



Acta N° 03 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria
23.01.2013.-

En la Comuna de Algarrobo, a 23 de Enero del año 2013, en el salón de actos de la municipalidad, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Presidente del H. Concejo, Alcalde, Sr. Jaime O. Gálvez Fuenza, y con la Asistencia de los Concejales electos:

Carlos Orlando Tapia Avilés
Fernando Gómez Ceballos
Manuel Catalán Aranda
Ramón Iván Marín Sepúlveda
Yolanda Yáñez Maldonado

Antonieta Sandoval Solís Ausente, por enfermedad, con certificado médico.-

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1.- Aprobación de Actas del H. Concejo, según detalle:

Acta Ordinaria N°01 de fecha 09/01/2013.-

Acta N° 02 Pendiente para el próximo concejo por revisión.

2.- Se solicita Acuerdo para aprobación de la 1° Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 18 de fecha 17/01/2013, director administrativo de salud.

3.- Aprobación de Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

4.- Se solicita Aprobación de Programa denominado "Asesoría para el mejoramiento de la gestión municipal", por \$ 10.000.000.-

5.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo para rectificar, modificar, o anular el Acuerdo N° 04 adoptado en sesión de fecha 09/01/2013; por error de digitación en el Monto \$ 40.570.247.-, debe decir \$ 40.570.243.-

6.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo para facultar al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza y a la Srta. Abogado Paulina Maldonado Pinto, para transigir judicial y extrajudicialmente con motivo de colisión entre vehículo particular y vehículo municipal, provocando en este último, daños en el tapabarro delantero izquierdo; del cual quedo denuncia estampada en el Juzgado de policía local de Algarrobo, Parte N° 164 siendo citados para el día 24 de Enero de 2013.-

7.- Correspondencia Sr. Alcalde

8.- Cuenta Sres. Concejales

SR. ALCALDE: En el nombre de Dios y de la Patria se abre la presente sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Gracias.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Acta de sesión número de tres del Concejo de fecha 23 de enero del 2013.

SR. ALCALDE: Ya señores Concejales el primer punto en la tabla se solicita aprobación del acta Ordinario número 01 de fecha 9 de enero. El acta de la segunda sesión está todavía para revisión porque han salido bastantes largas estas actas, como Ustedes pueden ver aquí, así que se ha tenido un poco de retraso por el tema de la extensión, así que vamos a solicitar las observaciones si tienen algunas respecto al acta número 01, Concejala Yáñez. ¿Si tiene alguna observación para solicitar aprobación.

SRA. YÁÑEZ: No tengo observación, apruebo el acta de sesión ordinaria del 9 de enero.

SR. ALCALDE: Concejales Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejales Marín.

SR. MARÍN: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejales Catalán.

SR. CATALÁN: Aprobado acta ordinaria numero 1

SR. ALCALDE: Concejales Tapia.

SR. TAPIA: Aprobado Alcalde. De fecha 9 del 1 del 2013.

SR. ALCALDE: Antes de pasar al punto número 2 quiero justificar la ausencia de la Concejala Sandoval, la que se encuentra en estado gripal fuerte y por indicación médica tiene que hacer reposo, le hice llegar un certificado médico a la Secretaria Municipal para que se justificara en el acta su ausencia.

Ya vamos al segundo punto que es muy interesante que yo creo que va a ser largo este tema también, pero creo que es importante para nosotros como Municipalidad y como comuna el tema de la Salud Municipal, aquí tenemos presente al Subdirector y varios funcionarios municipales, los cuales han pedido un espacio para también hacer una exposición respecto a este tema, están pidiendo una modificación presupuestaria que está acá así que ellos vienen a justificarla,

en el fondo ellos vienen a pedir más plata y quieren justificar esta solicitud y también todo lo que conlleva y esto va a dar pie también para que podamos hacer todas las preguntas que tengamos que hacer y observaciones y de tal manera que nuestro sistema de Salud sea mejor este año que nunca, ojala que sea así. Adelante por favor.

Sr. Miguel Retamales, Administrador del Cesfam: Haber para las personas que no me conocen mi nombre es Miguel Retamales soy Administrador del Cesfam de Algarrobo, bueno la presentación que vamos a hacer está dividida en tres partes fundamentales, primero la Doctora Jeria que es nuestra Doctora Técnica Subrogante a raíz de mucho desconocimiento sobre lo que es Salud Familiar, nos va a dar un baño de lo que significa Salud Familiar de donde es el camino que tenemos que apuntar como servicio de Salud y posteriormente yo fundamentare algunas cosas técnicas y que tienen que ver un poco apoyando un poco la presentación de la doctora y que tiene muchas cosas que pasaron durante este tiempo desde el 2004 a la fecha y Don Javier al final va a hacer la presentación numérica de esta solicitud, ya, entonces dejo con ustedes a la doctora Jeria.

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Buenos Días, yo soy la Doctora Paula Jeria, yo creo que la mayoría me conoce, soy Directora del Cesfam de Algarrobo desde junio del 2012, y quiero contarles un poquito como ha sido el modelo de salud familiar por qué hablamos tanto del Cesfam para que entiendan esto tomando en consideración que también hay muchas caras nuevas en el Concejo y también considerando también cual ha sido nuestra historia a través de estos últimos años con esta implementación de modelo y lo que se nos viene para delante cuales son nuestros desafíos en adelante, entonces para contarles un poco bueno el sistema de Salud Público está siempre con su cara visible que es el Ministerio de Salud que es el que nos da todas las orientaciones técnicas para funcionar a todos los establecimientos de Salud el cual trabaja delegando sus funciones en los 29 servicios de Salud en las 15 Secretarías Regionales Ministeriales o Seremis y que son los que comandan las funciones de los hospitales y de los establecimientos de atención primaria, de los cuales 520 Centro de Salud Urbanos y Rurales y 1.164 Postas de Salud para hacerse una idea general de lo que pasa en el país y donde además nuestra atención primaria corresponde a la cobertura del 70% de la población en general en el país tomando en consideración que además en nuestra comuna probablemente sea un poco más y probablemente el Censo del 2012 nos entregue nueva información respecto a este mismo tema ¿Cómo funcionamos? Bueno nosotros dependemos de nuestra administración que está encargada del Municipio al cual a través del Departamento de Salud Municipal coordina dos unidades de trabajo, una el cual es el Centro de Salud Familiar y el otro que es el Servicio de Atención Primaria de Urgencia o SAPU sin embargo nosotros trabajamos también bajo la supervisión, bajo el control y bajo la guía constante y del Servicio Salud Valparaíso San Antonio y de la Seremi de Salud quienes son los que fiscalizan que cumplamos varios metas indicadores que nos dan las orientaciones técnicas para empezar este Modelo de Salud Familiar, ¿y porque se empezó con esta idea Salud Familiar? Porque a principio de la década de los 90 se empezaron a dar cuenta que el modelo de atención que existía en ese momento se había alejado de los principios de la Organización Mundial de la Salud, se trabajaba más que nada en la parte curativa, en resolver los problemas de Salud pero no preveníamos, no nos dedicábamos a cuidar a los pacientes antes de que se enfermaran y la población estaba cambiando, tenemos una población que cada vez se está envejeciendo más, tenemos una población que antes vivía más en la parte rural y se fue a la parte urbana, que tenía una alimentación más bien sana y que empezó a aparecer la comida chatarra, una población que antes se enfermaba de desnutrición infantil, de enfermedad y mortalidad materno infantil y

que actualmente nuestros grandes problemas de salud es la obesidad y la depresión donde también nuestras causas de muerte también si antes si la gente se moría de neumonía, se moría de infecciones, ahora la gente se muere infartos, de tumores y de causas externas como accidente de tránsito y todas estas cosas son prevenibles, la idea no es resolver el infarto, la idea es prevenir el infarto, obviamente tenemos que tener todos los implementos para atender un paciente con infarto, pero si hacemos las cosas bien podemos evitar muchos infartos, entonces considerando todos estos cambios demográficos, los cambios epidemiológicos, considerando además la falta de equidad en Salud, los costos crecientes de la salud y la insatisfacción de la población que además es muy importante esta sensación de no tener un cuidado adecuado de salud se planteó la reforma de salud a partir del año 2.000 ¿Qué significó eso? Significó re definir las funciones de los servicios, empezó el tema del AUGE, re trabajar el modelo de atención y un punto muy importante, se empezó a trabajar el fortalecimiento de la atención primaria y ahí empezó el cambio de modelo de consultorio al Centro de Salud Familiar y que el año 95 y 98 empezaron los primeros Centro de Salud Familiar a funcionar en Chile. ¿Qué significa esto? Empezamos a cambiar de un modelo biomédico centrado en la ausencia de la enfermedad a un modelo Bio Psico-Social considerando la salud como un estado de bienestar, físico, psicológico y social, considerando las personas más que con un problema de Salud que como una persona que está en un entorno, que además tiene un tema psicológico detrás, y así el cambio de modelo de Consultorio a CESFAM significa transformar lo Biomédico a lo Bio Psico-Social, centrarnos en las enfermedades a centrarnos en las personas y cuidar a las personas en énfasis a lo curativo que es lo que estábamos haciendo hace mucho tiempo atrás, a trabajar más en la promoción de Salud, en los estilos de vida saludable, en la prevención de las enfermedades, de un trabajo individual a un trabajo en equipo, esto significa tener tiempo para organizar nuestro trabajo y de un liderazgo del sector salud en la cual nosotros determinamos todas las indicaciones en Salud a la participación comunitaria en la cual las personas de la comunidad tiene mucho que decir sobre lo que esperan de salud, y así aparece este modelo de Salud Familiar, que es un modelo de atención, integral, familiar, comunitario que se enfoca en el trabajo con las familias, que promueve estilos de vida saludable, pero también le da responsabilidad a las familias y a las comunas de hacerse cargo de su propia salud y de cuidarse, significa que el equipo de Salud tiene que ser multidisciplinario, eso significa que empezaron a aparecer nuevos profesionales en la atención primaria ya que hace unos años atrás no existían, hace 10 años atrás no existía Psicólogo, no existía Kinesiólogo no eran parte propio de un equipo de salud y fue necesario incorporar esos cargos en la atención primaria y además se requirió que la población se sectorizara , ¿para qué? Para que hubiera equipo de cabecera especializado en esos grupos de familia, y así aparecen los principios de la Salud Familiar, uno es la continuidad , eso significa que la idea que un mismo equipo de salud, te atienda desde la etapa desde niño hasta la adultez y te vaya acompañando durante la vida y conozca tu familia, que además de atención a todos la atención de una misma familia el mismo equipo de Salud, que sea una atención integral, que en las atenciones que además de curar a las personas de las enfermedades que tienen, también se prevenga y también se fomente la salud, significa también dar un abordaje global al paciente en distintos ámbitos de salud cuidando a la persona, considerando que la persona además tiene una familia, que además es un trabajador que además tiene otras actividades sociales más allá de ser un enfermo o un paciente, ¿qué significa trabajo en equipo? Para hacer todas estas labores significa que tenemos que sentarnos a conversar, a revisar el tema a conocerlo y a saber cuáles son las orientaciones de trabajo que hacemos durante el año, significa también salir a la calle a

trabajar con la comunidad que es algo que si bien sabemos que tenemos que hacerlo a tomado un poco más de tiempo, pero sabemos que tenemos que seguir en esa línea y también el trabajo inter sector que también esto es una invitación para hacerlos partes, para atender como trabajamos, esto también es una invitación tanto a trabajar con Educación, Bomberos, Carabineros con el mismo Concejo, con la Alcaldía, su apoyo es fundamental para que esto salga adelante y así este cambio de proceso fue de Consultorio a Centros de Salud y posteriormente a lo que son los Centros de Salud Familiar, se evalúa en base a los grados de desarrollo, hay un nivel medio, existe un nivel medio superior y un nivel superior de desarrollo. ¿y qué pasó con Algarrobo? Porque este es un modelo general, ¿qué ha pasado en Algarrobo? Bueno en el 2004 los primeros índices de este modelo fue el comité Vida Chile en que se empezó a trabajar un poco más el tema de promoción de Salud, pero esto se trabajó más que nada como un programa no como algo tan involucrado dentro de la salud porque el concepto de Salud Familiar todavía no estaba tan implementado, recién en el 2006 el Servicio de Salud empezó a entregar las primeras orientaciones para trabajar en Salud Familiar, considerando que en ese tiempo éramos un Consultorio general Rural, ¿Qué significó esto? Modelo de Salud Familiar, palabras nuevas, significa múltiples desafíos y esos desafíos significa capacitación, tener que aprender, tener que los propios profesionales que ya llevan años trabajando en la atención primaria aprender a una nueva forma de atender a aprender a trabajar en equipo y no tanto encerrado en el box, porque si bien uno hace muchas cosas en el box, el coordinarse con los otros profesionales permite entregar una mejor salud y empezaron las primeras capacitaciones, la primera se hizo en El Yeco considerando que nosotros somos una comunidad con una parte rural muy fuerte ¿Y qué pasó con nosotras? Nosotras estábamos en etapa de consultorio y pasamos a una etapa de motivación, esto es ya en el 2007, sin embargo si se fijan nosotros estamos aquí en el ranking de establecimientos que avanzaban en el modelo de Salud Familiar, éramos el último de la provincia ¿Qué se planteó? Hagamos estrategias, como avanzamos, se planteó hacer un equipo gestor el cual son personas que estaban motivadas con el modelo o que tenían alguna capacitación o algún conocimiento del modelo que me arrojaban herramientas que iban a ser las que iban a ayudar a la dirección a generar este cambio y esas son las primeras personas que empezaron a trabajar en este modelo, la mayoría de ellos siguen funcionando con nosotros ¿Qué otra estrategia?, sectorizarnos empezar a diferenciar distintos equipos de trabajo para que conocieran bien su familia y no que distintos profesionales fueran a los distintos sectores, entonces nos diferenciamos principalmente en un sector urbano que era el consultorio de acá abajo y las postas rurales como un segundo sector, seguimos capacitándonos porque además había gente nueva ingresando al Centro de Salud que necesitaba ir conociendo este tema .y eso significo que seguimos avanzando de la etapa de motivación pasamos a una etapa de desarrollo y después vino un cambio en el modelo de evaluarlo una nueva pauta de certificación lo que nos hizo retroceder a la etapa media, y el 2009 y el 2010 fue un periodo crítico, la verdad es que yo estuve presente durante este periodo porque fue justo el periodo en que yo estuve estudiando haciendo mi especialidad en Medicina Familiar, estuve en Santiago en ese tiempo, pero yo tuve la oportunidad de venir todos los sábados que venía a hacer horas de Salud Mental porque estaban deficientes en horas de Salud Mental, y la verdad que yo en ese tiempo yo miraba un poco, tuve una mirada externa lo más objetiva posible y fue un periodo en cual vi a la gente quebrada o en grupos de divididos, yo no vengo aquí a enjuiciar el trabajo que se hizo pero claramente no hubo liderazgo que logró llevar un trabajo como se debía, estas eran las condiciones en que se trabajaba en el SOME en que había solamente una persona que resolvía todas las cosas, veía la personas que iban al SAPU, que iban a control de niño sano, que iban

derivado a Salud Mental, se veía todo junto, estaba la sala de decoraciones y además la toma de electrocardiograma y además vacunación, esas cosas no deberían de estar mezcladas y eso lo fuimos aprendiendo y se fue mejorando, estos dos Box clínicos separados solamente por una cortina, lo cual no era digno, ni para los pacientes, ni para los funcionarios, eso llevó ya a hacer un crítica formal ante la autoridad y una crítica pública, se hicieron denuncias lo que fue apoyadas además por la comunidad y después de eso se logranos mejorar, se empezó a trabajar lo que es ahora el modelo de Salud Familiar ya con nuevos aires, con nuevos colores, mejoró la implementación, se separaron las funciones, se diferenció lo que es SAPU de CESFAM, se empezó a trabajar más con la comunidad entregando la información acercándonos a ellos a través de la feria de la salud y el equipo gestor se tuvo que fortalecer, ingresaron más personas a participar en este grupo, ya más motivado y ya entendiendo que si no lo hacíamos nosotros tampoco nadie iba a venir a hacer ese trabajo por nosotros, pudimos hacer una diferenciación de sectores mucho más elaborada que eran los actuales sectores, sector rojo El Canelo, el Litre, sector Azul, Aguas Marinas Mirasol y el sector verde que sigue siendo la zona de las postas rurales y los equipos de cabecera también se fortalecieron, habían médicos, enfermeras, nutricionistas, paramédicos y administrativos de SOME y ¿El 2012, que hicimos? Logramos por primera vez hacer un diagnóstico participativo ¿qué significa esto? Invitar a la comunidad a opinar que piensa de su Salud, quizás la población que participó no fue mucha, pero tenemos la intención de repetirlo y seguir haciéndolo muchas más veces cosa que siempre tengamos la opinión de la gente para saber cuáles van a ser nuestras estrategias de trabajo y debo decir con orgullo que este trabajo fue presentado en un Congreso Nacional de Salud Familiar y ganó el primer lugar en su presentación, por lo tanto es un trabajo bien realizado, y además logramos hacer una nueva jornada de capacitación, como les digo siempre ha llegado gente nueva y es necesario hacer esas capacitaciones cada cierto tiempo pero además tuvimos el orgullo de presentarlo antes de invitar a otras comunas de participar en esta jornada no solamente estuvimos nosotros, invitamos a Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Quisco y les presentamos lo que se tenía que hacer en el Modelo de Salud Familiar lo cual nos deja muy bien parados ante la mirada de las otras comunas ¿Qué significó esto? Avanzamos de medio a medio superior, todavía nos falta un poco para llegar a la atapa superior y siempre cumpliendo con nuestras metas, con nuestros indicadores ¿Qué se nos viene? Porque esto es una tarea constante nuevos objetivos sanitarios del 2011 al 2020 implementados por el Ministerio de Salud, mejorar la Salud de la población, disminuir las inequidades, aumentar la satisfacción de la población que es muy necesario y asegurar la calidad de las prestaciones, ¿Qué significa esto? Se considera ya al 2010 que todos los Consultorios pasaron a ser Centro de Salud familiar incluido el nuestro, siempre fortaleciendo la atención primaria, pero además con participación social, con una nueva ley de derecho y deberes de los pacientes, con concejos locales de Salud mucho más participativos, mucho más empoderados para trabajar en Salud con una oficina de reclamos y sugerencias que cada vez más tenemos que ir fortaleciendo, haciendo encuestas de satisfacción usuarios ya en forma mucho más constante que también es una estrategia para conocer la percepción de las personas y además con la necesidad de acreditarnos ¿qué significa esto? Nosotros como prestadores institucionales tenemos que cumplir estándares mínimos de calidad que garanticen la calidad de las prestaciones a los pacientes ¿Qué significa calidad? Dar condiciones de seguridad en la atención con competencias para la atención de salud, eso significa que los prestadores también tienen que estar acreditados en sus funciones y con igualdad en sector público y privado, la idea es que cualquier paciente de Chile tenga el mismo tipo de atención, la misma calidad de salud, se

evalúe el respeto de la dignidad del paciente, la gestión de calidad, la gestión clínica, el acceso, las competencias de las personas que trabajan en salud, los registros, la seguridad del equipamiento, seguridad de las instalaciones y los servicios de apoyo, como esto es la pauta de cotejo, la pauta en que según nos evalúan solamente estos 9 ámbitos que les contaba, 34 componentes, 90 características y 549 puntos de evaluación, los cuales van a ser aplicados a junio del 2014, como ven es harto trabajo que se nos viene encima ¿qué significa esto? Que nuevamente necesitamos capacitarnos en lo que es este modelo de gestión de calidad, ponernos de acuerdo como llevarlo a cabo, reconocer cuáles son nuestras brechas y tratar de corregirlas y sin dejar de atender, sin dejar de hacer las prestaciones y además del deber de aumentarlas porque cada vez las necesidades de las pacientes van aumentando y con calidad. ¿y qué significa esto? No podemos hacer las tareas solos significa que necesitamos un trabajo en equipo y necesitamos también el apoyo de ustedes, el apoyo de la Municipalidad, el apoyo del Concejo porque esto es un trabajo en conjunto, sabemos que es un camino largo, pero el camino lo vamos haciendo nosotros, esto ha sido la historia de Algarrobo, nos queda mucho por hacer y mucho que hacer en nuestra comuna, y por nuestra comunidad. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Doctora.

Señores Concejales ¿tienen alguna consulta o alguna intervención que hacer en este punto de la exposición? Concejal adelante por favor.

SR. CATALÁN: Conuerdo plenamente con mucho de lo que ha expresado la doctora Jeria, yo fui bastante crítico durante los cuatro años anteriores a este concejo de lo que significaba la forma de funcionar del servicio de salud Algarrobo, no porque este Concejal lo ha dicho sino porque la gente lo decía, habían horarios en la cual nadie se podía enfermar, no habían médicos, habían medicamentos que no existían, falleció gente a consecuencia de falta de atención y sucesivamente así, había un consultorio insalubre, donde habían ratas, donde había un basural bajo el Consultorio por los alrededores, estaba en un deterioro total, participé en lo que dijo usted de esa protesta incluso fue el que le recomendé dos acciones a seguir, incluso encabezando yo una denuncia en Carabineros donde todos fuéramos a denunciar por qué el consultorio no funcionaba como correspondía y por qué estaban conculcados los derechos de los funcionarios y de los enfermos, había un Director muy tozudo e incluso antes mis fiscalizaciones y posteriormente de otros Concejales establecimos una apropiación indebida de fondos del consultorio que hasta el día de hoy nunca se han solucionado y nunca se han devuelto, también fui crítico en la forma como operaba el consultorio, el director decía que era la mejor Salud del país, la mejor Salud de Chile, Región y la gente se quejaba de que no habían medicamentos, médicos, de que había mala voluntad y yo siempre enjuicie al consultorio, pero siempre a los directores porque quien es el que tiene que dar todas las indicaciones, como debe de funcionar un consultorio no son los enfermos ni tampoco los funcionarios, es la Dirección para eso existe esta administración, en varias oportunidades incluso recomendé la inclusión de Don Miguel Retamales, el Alcalde no me hizo caso porque tenía antecedentes que había hecho una buena labor cuando había estado en una oportunidad administrando este consultorio y cuando llegó este amigo consideré que el Consultorio iba a mejorar porque se lo dije en muchas oportunidades al Señor Sobarzo y nunca hizo caso, puede ser una buena persona, puede ser un buen hombre, pero como Director se lo dije en su cara y aquí en este Concejo de que no hacía las cosas bien, que no estaba funcionando el Consultorio producto que él no estaba cumpliendo con lo que indica la Ley de dar salud a toda la población, más aún hay cosas gravísimas, el consultorio tiene CESFAM y el SAPU, hay dineros distintos que vienen por distintas vías, los flujos llegan por el Municipio y por el Ministerio de salud y tienen que dar rendiciones dé

cuenta con respaldo, no una rendición de cuentas sin ningún respaldo, cuando el artículo 80 y el 79 nos dice a los Concejales la forma de fiscalizar y los deberes que tienen los Organismos sostenidos por este Municipio no se cumple y nunca se cumplió y se lo digo al Señor Director, no sé cuál es la razón pero responsabilidad e incluso estaba al filo de la expulsión del consultorio por notable abandono de deberes es cuando no se contestan los instrumentos que el Estado y la Ley, se lo dije en varias oportunidades y también se lo recordé hace poco y yo no apruebo y no voy a aprobar jamás una Modificación Presupuestaria siendo que el Consultorio ha incumplido con sus deberes aquí nosotros estamos al servicio de la comuna y no es un centro privado de cómo el otro Director posiblemente no el Señor Sobarzo sino el Señor Godoy creía que era una clínica particular donde él era el dueño de la salud, así se hacía tanto con los funcionarios como los enfermos incluso con una falta de respeto hacia el Concejo, lamentablemente este señor falleció, que en paz descansa y esté donde corresponde, pero la Salud de Algarrobo y la gente no puede esperar, es bueno y yo estoy muy de acuerdo con el sistema de la salud preventiva pero también la aprensión llega a una etapa en la cual la persona puede sufrir un accidente de enfermedad o un apersona joven de la edad que tenga en cualquier minuto puede haber un accidente, no necesariamente los accidentes son con vehículos o un choque que se puede caer un árbol, la misma enfermedad le puede provocar el accidente vascular u otro tipo de cosas y es necesario tener las 24 horas del día médicos y también es necesario dar transparencia a los fondos que entregue el Estado y el Municipio a este Centro de Salud, debe ser así y transparentar todo porque así lo dice el artículo 80 y el artículo de la constitución 18.695 Constitucional de Municipalidades y eso no se ha cumplido y no es problema de los funcionarios, lo quiero reiterar.

Porque hoy el Señor Catalán está en contra de los funcionarios, yo jamás he estado en contra de nadie solamente estoy en contra de las cosas que no se hacen bien, de que la comunidad reciba la atención que no merece, tiene que ser por Ley es obligación del Municipio ya que lo sostiene entregar Salud a la comunidad. Nosotros el Alcalde y el Concejo somos los responsables de lo que debe de existir como Salud en esta Comuna y no solamente el Director que administra la Posta, aquí debe de haber una obediencia hacia la comunidad, eso sería.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Yo me voy a referir a lo que la Doctora Jeria acaba de exponer, la verdad de las cosas que yo he visto un cambio, un cambio positivo como lo ha dicho el Señor Catalán han pasado cosas y cosas feas, pero lo feo hay que dejarlo atrás y tratar de mejorarlo y ver hacia el futuro esa es la gracia y para eso estamos, la verdad de las cosas que también estuve en esa manifestación en la cual nosotros todo el pueblo queríamos un cambio, ese cambio uno lo ve al entrar ahora al Consultorio, han pasado cosas positivas como por ejemplo siempre hay médicos, ahora si una persona llega con urgencia va a ver médico que la atiende y eso es un cambio, un cambio positivo, la comunidad lo ha sentido lo ha palpado y tenemos que mejorar, tenemos que ver hacia el norte y ver el norte de forma positiva y en ese contexto y en ese tenor yo felicito a la gente que está trabajando activamente y que tiene puesta la camiseta de Algarrobo y los insto a trabajar más aún porque la comunidad nunca va a estar conforme, la comunidad siempre va a querer, si tiene un dolor de cabeza que lo atiende un médico, bueno aquí se trata de prevenir ese dolor de cabeza, se trata que la gente no vaya con un dolor de pie, sino que vaya por un tema de urgencia y eso se tiene que inculcar a la gente para que no vaya a sacar un médico que está atendiendo hora para que vaya a un caso que no es de urgencia y en ese contexto yo lo voy a aprobar y en ese contexto yo quiero que la gente entienda y también nosotros tenemos que tenemos que difundir en el tiempo eso que la gente entienda de que la

gente entienda de que la urgencia no es como era antes, sino que se tiene que culturizar la gente, gracias Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Bueno también me sumo a las palabras del Concejal Gómez, felicitar a la gente del consultorio, y bueno uno desde chico se ha atendido en el consultorio y he notado cambios, se nota que vamos en buen pie, si faltan algunas cosas por ejemplo el otro día había una señora que estaba esperando hora para médico y estuvo desde las 7 de la mañana y llegó a las 8 a la fila a pedir la hora y le dijeron que ya no habían más horas, entonces por ahí yo creo que falta una coordinación de saber cuántas horas vamos a dar en la mañana para que la gente no pierda toda la mañana esperando y al final le digan le digan que no hay hora, entonces son cosas pequeñas que hay que ir resolviendo pero si felicito a la gente del Consultorio que se va avanzando.

SR. ALCALDE: Doctora Siga.

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Bueno, la verdad es que todo lo que Ustedes opinan tienen arto de razón, pero también nosotros tenemos que como decía el Señor Gómez tampoco podemos dejar que eso por atender las urgencias dejemos de lado la prevención tiene que ir muy de la mano y eso significa invertir, inevitablemente significa invertir para poder cumplir con las dos necesidades que son las dos muy valiosas y efectivamente tenemos brechas, efectivamente tenemos todavía con lo que tenemos actualmente estamos entregando la Salud 24 horas pero quizás nos estamos quedando cortos en horas de pacientes crónicos o en otras atenciones de otros profesionales y eso es una brecha que tenemos que mejorar pero como les digo para eso necesitamos el apoyo de ustedes.

SR. ALCALDE: Antes de pasar a la segunda parte yo también quiero decir algunas palabras respecto a esta primera presentación, pero puntualizar primero el tema de los dineros que ha hecho referencia el Concejal Catalán y yo sé que este es una solicitud o petición que usted ha sido constante en solicitarla, ahora hay que tener claridad en lo siguiente nuestro Servicio de Salud Municipal funciona con dos tipos principales de flujo de dinero uno que viene del Servicio de Salud a través de ingreso que son propios por el per cápita y por programas que están adicionados y otro es la plata que nosotros colocamos a través de nuestro presupuesto, bueno todo ese dinero va a un solo presupuesto que es el presupuesto de Salud Municipal digamos, va toda la plata a un mismo fondo y ahí se distribuye en los diferentes ítem que es respecto a gasto de personal, pagar luz, bencina, petróleo, y a los diferentes programas cierto profesionales, en fin por lo tanto hay presupuesto que se ocupa durante el año y esos dineros que se gastan en forma contable tienen que tener respaldo del gasto que se hace, pero no se hace una diferencia entre los dineros, va todo en un mismo presupuesto, por lo tanto el respaldo de esto, de los gastos que se hacen, están las facturas correspondientes porque es una obligación legal que estén las facturas de los gastos que se hacen en bencina, reparación, compra de insumo y también están los gastos que se hicieron en gastos de personal que están las planillas de sueldo, los giros que se hicieron y todo lo que corresponde para respaldar el gasto que se hace mensualmente de los dineros que tiene el consultorio y maneja, pero lo tanto si el Concejal quiere una revisión de cuenta se podría hacer, pero se llenaría esta mesa con toda la rendición y toda la documentación que respalde esa solicitud que hace usted Concejal, así que yo creo que para su tranquilidad y yo quiero darle una solución a su inquietud que la comisión de Salud que funciona aquí en el Concejo Municipal con el respaldo y la asesoría del Departamento de Control, ustedes vayan al consultorio, vayan al tema de contabilidad y que les muestren como operan mensualmente y donde están los respaldos de los gastos que se hacen y vean físicamente y revísenlo porque esa es la manera de poder decir claro los dineros están

suficientemente respaldados y no solamente ustedes como Concejales, vayan con el Jefe de Control Municipal que él es experto o profesional que les puede decir ya revisemos esto, si está bien o tenemos duda, para poder responder la duda que tiene el Concejal Catalán, así que yo los invito, y si usted es parte de la comisión de salud vaya con otro colega suyo en comisión por acuerdo de Concejo y vaya con el Jefe de Control y revise la documentación y hágalo mensualmente para que Usted tenga tranquilidad de que los dineros que se están gastando en el consultorio efectivamente están bien gastados, y si hay alguna duda respecto a esta situación el Departamento de Control tendrá que investigar y zanjar las diferencias.

SR. CATALÁN: Yo lo que le solicito Alcalde es que se utilice la Ley, lo que dice el artículo 79 que es muy amplio y dice que tiene 15 días para contestar, llevo dos años, cuatro años pidiendo eso y lo que dice también es de que cuando usted le entrega plata municipal a cualquier área sostenida tiene que haber un respaldo y tiene que haber en que se va a invertir, ahora el SAPU tiene una plata que llega directamente al SAPU que son 170 millones o 160, por ahí, que llega exclusivamente para el SAPU, hay seis conductores y lo está pagando el SAPU no sé si... el que el SAPU son para las urgencias Alcalde...

SR. ALCALDE: Discúlpeme Concejal va todo en el mismo en el mismo presupuesto, es el mismo presupuesto todo, entonces bueno Don Javier no le voy a dar la palabra pero...

SR. CATALÁN: Quiero terminar esto, está bien lo que dice usted, pero hay situaciones que ameritan que se desglose en que se usan los 230 millones del Municipio porque no puede un consultorio o cualquier Organismo "oiga pásame 200 millones y con eso basta" ¿Y en que los gastó?, no se le olvide de que hay una investigación donde se determinó mediante la fiscalización que un Director cobró ocho millones más de lo que correspondía cobrar y él le entregó a dos funcionarios más dos millones, y eso dice mucho de que hay desorden y que las platas se manejan al lote porque no hay respaldo y no hay rendición, ahora que dice la Ley, tienen 15 días y por escrito documentado y con 230 millones me estaba pidiendo el año pasado o el año antes pasado, no es para llenar esto sino que con montoncitos como estos, son 230 millones en el año ¿en que se gastaron esos? El fondo Municipal, en médicos, remedios, ambulancias o en que lo que se gastó y posteriormente se da si también los otros fondos se gastaron en otro porque puede haber una confusión y pueden estar partiendo los fondos para otro lado.

SR. ALCALDE: Concejal le insisto si el Municipio dio su presupuesto y transfiere 230 millones de pesos en forma anual al presupuesto de Salud esa transferencia va a los fondos que tiene en la cuenta Salud y eso se adiciona a los fondos que vienen en forma externa y con eso se maneja el presupuesto, por lo tanto no hay una diferenciación en lo que yo gasto con esta plata a no ser que vengan destinados a programas específicos y que esos son los casos del Servicio de Salud pero no los Fondos Municipales que van a fondos ordinarios así que yo Don Javier vamos a esperar la instalación de la Comisión de Salud en la cual ojala usted pueda participar Concejal y proceder de esa manera, que usted en terreno vayan a fiscalizar los gastos que está haciendo el consultorio para que ese tema quede resuelto, así para que no quede la duda respecto a este tema.

Que sea cortito Don Javier.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Yo creo que en el mes de enero con un formato de rendición de todos los gastos que se anexaron en el mes de diciembre esa acta de números que ustedes tienen ahí es el reflejo del sistema contable que maneja hoy día la Municipalidad y que hoy día también refleja el avance que tiene el presupuesto durante todos los meses ahí está claramente especificado en que se gastan como usted muy bien lo expresa, todo el ingreso que

nos llega al Departamento de Salud, sea Municipal, sea vía Servicio de Salud, el tema está detallado cuenta por cuanta y yo quiero dejárselo en claro desde el año 2011 a la fecha cada uno de los movimientos que están registrados ahí están bien respaldados, está la factura, los invito a revisarlas, Don Manuel en el sentido si usted llama a la Contraloría por el tema de esa explicación, por ese tema de la explicación estoy súper tranquilo con el tema y lo está reflejando como vieron la presentación que se hizo siempre avanzado y eso ha sido la involucración por parte también de los recursos municipales pero nos falta y quiero dejar súper claro que si les falta alguna información o necesitan algo adicional para mí no es ningún problema agregar dos o tres o cuatro páginas y todas las facturas pero el tema es el tiempo ¿Por qué? Porque si nos vamos a estar desgastando de poder rendir mucho mejor estamos dejando de prestar mi tiempo en realizar más cosas operativas ¿y qué es lo que nos falta? Les dejo la carta abierta y hagan la solicitud correspondiente si necesitan alguna información adicional las puestas están abiertas para poder lograr esto y dejarlos tranquilo y que hoy día los recursos que se han destinado a la Municipalidad se encuentran bien rendidos, tengo respaldo... del Servicio de Salud, tengo respaldo del SIMI en frente de la evaluación que hemos enviado.

SR. ALCALDE: Gracias Don Javier, Don Miguel antes que usted comience quiero decir lo siguiente que indudablemente y los requerimientos que tiene la población de Algarrobo es tener un consultorio o nuestro Sistema de Salud que funcione de la mejor manera posible, y estoy claro también que este tema está enmarcado en todas las políticas de Salud del Gobierno y que se han mantenido durante décadas porque son políticas nacionales, no de un Gobierno en forma determinada y estas políticas nuevas está claramente establecido que van por la promoción y Prevención, pero yo creo que es un pilar fundamental en este tema y que quiero que se tome en cuenta para este periodo de cuatro años y quiero hacer énfasis en lo siguiente y tomando en consideración también que todo este aparataje que ustedes manejan tienen que prepararse para el nuevo CESFAM, la nueva construcción porque vamos a tener un edificio nuevo, precioso, bonito, con mejores instalaciones y que ese edificio nuevo tiene que estar en relación también al funcionamiento interno que le demos o la prestación del servicio que se le dé a la comunidad que es muy importante, entonces hay que prepararse para eso, y si bien hay problemas diarios hay que mirar al horizonte tal como dijo el Concejal hay que mirar hacia el norte que es lo que queremos lograr, y una cosa fundamental para eso es la participación ciudadana, es la participación que se haga con la comunidad, el trabajo comunitario que es fundamental y eso es importante indudablemente el Concejo Local de Salud que tenemos al presidente acá, a Don Sergio y que bueno que esté acá. ¿y por qué? Porque las personas que trabajan en el Consultorio tienen que estar abierta a lo que diga la comunidad y necesita la comunidad, pero también la comunidad tiene que tener las puestas abiertas para que los escuchen y se vayan modificando las brechas o problemas que vayan surgiendo y eso también le va a dar la posibilidad de que el Consultorio sea apreciado y querido por la comunidad, que es lo que hay que conseguir eso es lo que hay que lograr, y para eso se necesita lograr una mayor participación, el Concejo local de Salud es fundamental, no puede ser que funcione con tres o cuatro personas o seis personas ojala que estén todos los dirigentes sociales de la comuna participando en ese Concejo Local, eso es lo que hay que tratar de llegar. Yo el año 2011 recorrí todos los consultorios por un trabajo que estuve trabajando en el Gobierno y vi Concejo Locales de Salud que participaban muy bien y otros más o menos, y aquí de Algarrobo no era tan bueno como el resto de las comunas, en Cartagena hay un Concejo Local de Salud muy potente, muy participativo, tiene mucho dirigente y eso también lo ha llevado a ellos como

Cartagena a que ese Consultorio sea muy apreciado por la comunidad y hayan logrado metas tan importantes como ser reconocido hace muy poco tiempo como uno de los mejores consultorios que hay, entonces es debido a la participación ciudadana y también no solamente a través del Concejo Local Salud, sino también el Consultorio tiene que salir a buscar a la comunidad, tiene que salir a tener relaciones con las organizaciones de la comunidad, tiene que llegar a los barrios, tiene que llegar a hacer reuniones participativas, aunque se empiece con poco, pero tiene que llegar con su información a todas las personas de la comuna y hacerlas participar en reuniones, capacitaciones donde se haga promoción y prevención de la Salud, por lo tanto esa es una meta que ustedes tienen que lograr y salir de las puertas del Consultorio. Ahora hay una cosa que a mi particularmente me importa que sea el tema de los adultos mayores y los enfermos postrados que a veces hay mucho adulto mayor postrado, yo sé que hay programas que atienden a estas personas, y es un problema social que tenemos en la comuna en el sentido que el consultorio tiene que ver mucho con esto porque aquí hay muchos adultos mayores y muchos de ellos están funcionando a través de los Clubes de Adulto Mayor, bienvenido sea eso ojala que hubieran más clubes de adulto mayor pero que pasa con los adultos mayores que no participan en esos clubes y que están solos en sus casas están enfermos o quizás están postrados o incluso abandonados, yo creo que eso es importante que el consultorio se preocupe mucho de ese tema y yo también voy a hacer hincapié también a través de nuestra DIDECO cierto, nuestra Asistente Social que también hagamos hincapié en este tema y trabajen en conjunto con el Departamento de Salud, y el otro tema cierto es que y eso va a pasar por plata, lo tengo claro cierto que necesitamos mayor cobertura de profesionales y necesitamos quizás más horas médicas, más horas de otros profesionales y esto también tiene que ir de la mano de la calidad de la atención y la calidad de la atención yo lo entiendo de la siguiente manera, es una calidad de atención profesional, o sea la atención que le dé un profesional este de acuerdo a unos parámetros de calidad profesional, médico o matrona que sean adecuado o sea tenemos que tener buenos profesionales y para ellos también tenemos que subir un poquito nuestra puntería en lo que tenemos que pagarle estamos claro o faltan algunos profesionales para suplir algunas brechas, yo me estoy adelantando a lo que van a expresar y ustedes lo van a decir ya con más números, pero también no solo en la calidad profesional, la calidad de la atención del punto de vista humano que ahí hay una brecha que hay que superar, que es importante porque muchas veces podemos estar delante de un profesional que es el mejor profesional pero este profesional atiende de forma despectiva, en forma brusca, sin mirar a los ojos, sin la calidad humana que sea necesario esa prestación que da no es tan apreciada por la población y eso empieza desde la puerta porque cuando llega hasta cuándo se va la persona y eso que son el equipo de salud que están presente acá ustedes tienen que recalcarlo en los funcionarios, una sonrisa, una buena atención, un saludo, que la persona no esté dando vueltas sin que se le dé una atención, hay que preguntarle qué es lo que necesita a usted y la atención cuando sea en el box que también es importante, importante es la calidad humana que se presta ahí porque ese es un déficit que tiene el sistema de Salud sobretodo público porque da la impresión que le están haciendo un favor en darles una atención, es al contrario es un trabajo, es un servicio público que se le está pagando por eso como a nosotros Señores Concejales y a mí también, entonces tenemos que tener presente eso para que se le dé una buena atención de calidad pero en la parte humana, Don Miguel.

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Muchas gracias Alcalde, bueno un poco haciéndome parte de las palabras que expresaron todos el Departamento de Salud de Algarrobo mi cargo es Administrador del CESFAM y vamos a hablar principalmente apoyando la

presentación de la Doctora, me permití agregar unas fotos de Algarrobo que tiene que ver con el modelo de salud familiar porque esto no es algo que se le ocurrió a alguien aquí en Chile, esto si Ustedes se acuerdan en la época de los años 1.800 habían médicos que atendían a grupos familiares enteros entonces era como el médico de cabecera, y este modelo de salud se cambió por el desarrollo tecnológico a preocuparse exclusivamente de la enfermedad y se acabaron estos médicos de familia que eran muy usuales digamos hasta que el año 1950 se fundó en Canadá este sistema de digamos de Médicos de Familia, se fue perfeccionando, ahí están las fechas se instaló en algunos países en el 76 en el 79 y en ... que es un evento que cambió el desarrollo de la Organización Mundial de la Salud donde se estableció de que el Modelo de Salud Familiar o la prevención y la promoción de estilo de vida saludables la prevención de Salud era el camino correcto, ya no era buscar las solución a una enfermedad sino que gastar los recursos en promover estilos de vida saludables y en prevenir las enfermedades. Bueno se creó en esos años también el Wonca que es el sistema americano de Salud familiar y 1994 se organizó una reunión de los americanos con la organización mundial de la salud donde se llegó digamos llama a terreno el asunto de Salud Familiar el modelo de Salud Familiar, en el 96 en Buenos Aires en nuestro país vecino se coincide en reformar todos los servicios de salud hacia el Modelo de Salud Familiar y el 2.000 llega la reforma de salud en Chile ¿qué es la reforma en Chile? Bueno, son cuerpos legales que dieron estructura a un sistema que está orientado hacia el Modelo de Salud Familiar en que se creó la subsecretaría de redes asistenciales que es la que dirige los servicios de Salud, la autoridad sanitaria por otro lado que tiene que ver con la Seremi y todos los cuerpos legales que tienen que ver con el Plan AUGE, derechos y deberes que todavía están en Congreso y la ley de financiamiento que todavía aun duerme en el congreso. Esa es antes que estuviera el Club de Yates y la Caleta de Pescadores vamos a hablar Algarrobo y el Modelo de Salud Familiar, nosotros digo el servicio, el departamento entre los años 2.000 y 2004 se inicia tomando incentivando y motivando a las personas a participar en lo que es la promoción de estilo de vida saludable a través del comité vida Chile como bien lo dijo la doctora, el 2004 - 2010 se crea una insatisfacción en el usuario porque hubieron 12 administraciones distintas en el departamento de salud con distintos perfiles entonces eso fue, no hubo una continuidad en la política de Salud, no quiero expresar digamos de ninguna manera algún tipo de culpabilidad sobre alguien pero en el fondo la sensación de la gente ara que no se hacían las cosas bien, el 2014 vamos a llegar al mes de julio a que donde tenemos que estar acreditados, eso que decía la doctora de los 549 puntos de medición si ustedes supieran la cantidad de tiempo que se gasta en solucionar un punto, un solo punto de esos 549 realmente trabajando todos los días no alcanzaríamos a julio del 2014, tenemos que hacer un esfuerzo gigante para lograr eso. La misma foto. Las brechas y aquí se establecieron las brechas, yo quiero que ustedes se fijen que indican los años de izquierda a derecha lo solicitado al Municipio y lo que el Municipio realmente vio, estamos hablando en valores económicos al Departamento de Salud, 2005 230 millones, está claro que el total de la diferencia son 218 millones 150 mil pesos que se dejaron de pasar del Municipio a el servicio de salud por lo tanto cuando vemos la responsabilidad de las personas yo creo que esto es como el matrimonio, los dos tienen la culpa.

SR. ALCALDE: le quedaron debiendo 18 millones de pesos sale ahí, hay 18 millones de pesos que se están debiendo.

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Si del año pasado.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: No respecto al año pasado si llegaron los 120 millones de pesos por efecto contable... solamente la diferencia. Y fue depositado en el mes enero de este año la situación para efectos de la...

SR. ALCALDE: Sr. Retamales por favor revise bien sus números.

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Yo le pido las disculpas pero es que la información que yo saqué fue de... bueno seguimos con las brechas, ahora en términos porcentuales si bien es cierto aquí estamos viendo que nosotros para el presupuesto municipal total el traspaso de Salud en el año 2005 era un 6.38% del presupuesto total municipal que representaba en el Departamento de Salud o un 39%, si se fijan bien o sea si en el fondo era muy poco porcentualmente lo que pasaba la Municipalidad al Servicio pero era muy significativo para el servicio el monto en dinero que representaba un 39%, yo les pido que se fijan en ese porcentaje porque a través de la historia fue bajando hasta llegar hasta el año pasado que representó un 7, 10 % del ingreso total Municipal y que solamente representaba un 21 % para nosotros, para el Departamento, lo que hoy día nosotros solicitamos va a representar 37 que es concordante con lo que teníamos posterior a la administración de Don Jaime que es más o menos el porcentaje que se da en las comunas que están más desarrolladas en el tema, ahí está el cuadro más claro de que un 13,57% del presupuesto total municipal nosotros tendríamos un 37% de nuestro financiamiento... En las brechas de atención esto es súper importante que ustedes lo entiendan porque aquí es donde nosotros tenemos una gran diferencia el año 2004 nosotros hicimos un total de prestaciones de alrededor de 65.000 que va a ser el 100% de nuestra comparación, el 2005 se siguió el mismo camino, se subió un 1% pero después bajó si se fijan, hasta el 2012 que nosotros tenemos un 97 % referente al 2004, no hubo un desarrollo, sino hubo un estancamiento, si nosotros aplicamos un 8% de incremento que es un 8% vegetativo que es un incremento de la tasa más baja, de los índices más bajos en cuanto a Prestaciones de Salud, nosotros llegamos a que hoy día nosotros debiésemos estar cercanos a los 120.000 prestaciones año, y hoy día nosotros tenemos 63.000 prestaciones, o sea nos falta una brecha de 57.000 prestaciones, eso es para que ustedes vean que son prestaciones en distintos ámbitos tanto en enfermera y todos los profesionales que participan, en conclusión, la Candelaria en conclusión no serían los 218 pero nosotros deberíamos tener alrededor de ese presupuesto que hubiésemos ido creciendo en los años para haber llegado hoy día a este presupuesto pero también tenemos una suma que si bien es cierto no es esa pero cercano a los 200 millones de deuda y tenemos 57.000 prestaciones menos, o sea en el fondo estamos debiendo salud a la comunidad a eso es la conclusión que hay que llegar. Mirador de mirasol. Los objetivos de esta Administración de la nueva gestión, bueno lo primero que tiene que ver es agotar la brecha en las atenciones para este año 2013 nosotros pretendemos con la promoción de ustedes aumentar entre 35.000 a 40.000 prestaciones generales del consultorio que nos acerca bastante a las 120.000 requeridas, la segunda es garantizar médicos 24 horas del día todo el año 2013 con un médico de calidad, y en eso a lo mejor me adelanto un poquito de lo que va a presentar el Javier es que nosotros teníamos una tasa de pago a medico de \$8.500 la hora y las demás municipalidades sobrepasaban lejos los \$12.000, \$15.000 pesos la hora y por lo tanto nosotros tuvimos que subir el precio a \$10.000 pesos en algunos casos \$12.000 y 15.000 y 20.000 los fines de semana. Tercero y este es un asunto fundamental que es intervenir fuertemente en la promoción de Salud y en la prevención con énfasis en la participación ciudadana y en la educación, nosotros tenemos que trabajar de la mano con el Departamento de Educación y tenemos que estar presente con nuestros profesionales, de hecho tenemos una Unidad con atención clínica en el colegio Carlos Alessandri que es odontológica, pero tenemos

que fortalecer más ese asunto, en líneas generales el Departamento de Salud de la Municipalidad fue dejado de lado, o seas solamente había una relación económica, no había una relación de participación que muy bien lo dijo el Alcalde que hay que participar, recuperar el liderazgo Provincial y Regional que en alguna oportunidad Algarrobo lo tenía. Atardecer. Como quinto mejorar la calidad integral de la atención de salud en Algarrobo que era un poco de la calidad humana y también un poco de la calidad profesional, mejorar el clima laboral y las expectativas al desarrollo del personal en general que es muy importante para nuestros funcionarios y garantizar el trato igualitario entre la gente que acude a nuestro CESFAM como a las Postas Rurales, o sea que las brechas no sean cubiertas en un solo lado, sino que nuestros recursos se repartan igualitariamente tanto como para las Postas Rurales como para el CESFAM, como octavo focalizar las actividades de gestión dirigidas a la instalación de nuestro nuevo establecimiento, o sea nosotros tenemos que ir caminando, pensando que mañana vamos a tener instalaciones nuevas vamos a tener que disponer de los profesionales, vamos a tener que disponer de todo el aparataje técnico administrativo que significa eso. Y novena facilitar el cumplimiento de las metas sanitarias y el índice de atención primaria de salud que son donde nos están mirando día a día el servicio, por ultimo esas son las nuevas instalaciones que nos van a entregar a nosotros pero para poder inaugurar esto tenemos que tener por sobretodo la responsabilidad que significa este edificio y unas palabras que las dijo una persona que "para tener éxito hay que tener amigos, pero para mantener mucho existo hay que tener muchos amigos", muchas gracias.

SR. ALCALDE: Señores Concejales aquí en uno de los puntos y las preocupaciones más grande que ha tenido la población, y que necesite la población, y requiere, y lo pide es el Medico de 24 horas en la atención de SAPU o sea de urgencia porque ustedes saben que el SAPU con médico de urgencia está funcionando de la cinco de la tarde hasta las ocho de otro día, pero hay una brecha que hay desde las 8 de la mañana hasta la cinco de tarde que no hay SAPU, que no hay atención de urgencia, entonces cuando la gente iba a una atención x, les decían venga en la tarde después de la cinco, y ahí salió el tema de que yo me tengo que enfermar después de las cinco de la tarde, bueno muchas de esas atenciones obviamente las personas pueden esperar según la apreciación medica pero a veces la apreciación personal no lo indica así, porque a veces por un simple refriado se puede sentir tan mal que dice yo no voy a esperar hasta las cinco de la tarde me estoy muriendo, y puede ser un simple refriado porque está con dolor de cuerpo, fiebre, pero eso es una situación que hay que abordar para poder darle respuesta a lo que quieren las personas, ahora este funcionamiento de las 24 horas de SAPU tiene que ser con dinero Municipal, el adicional que tenemos que agregar tiene que ser con fondos nuestros porque el Servicio no financia esto, ahora solamente está financiando esto hasta el 28 de febrero me parece, hasta esa fecha lo financia el Ministerio, lo hace a partir de diciembre, enero y febrero por la temporada estival pero más allá si queremos tener médico las 24 horas en el SAPU tenemos que financiarnos nosotros con nuestro presupuesto y cosas que no está contemplado en el presupuesto actual. Ahora yo también tengo claro que al equipo profesional que esto va de cierta manera en contraposición al modelo de salud preventiva y familiar, pero también hay que entender que uno también necesita darle respuesta a las personas y a los requerimientos que ellos tienen, hay que seguir con la promoción, prevención y hay que tratar de bajar las tasas de consulta que se hagan en ese horario pero para la seguridad de la población tenemos que tener un médico las 24 horas y eso yo creo que todos nosotros lo sabemos, ahora respecto a los valores que se les paga a los médicos que es un personal que es escaso a veces obviamente que valor hora no puede ser muy bajo ni puede ser que menos en el

mercado ¿y por qué digo esto? Porque si usted paga menos no va a tener gente interesada en trabajar y menos si en las comunas vecinas o más cercanos pagan más que en Algarrobo, por lo tanto Algarrobo tiene equiparar el valor que se paga en otras comunas y quizás subirlo un poquito más, quizás no sé cómo es la propuesta quizás subirla un poquito más porque a eso uno le da la posibilidad de poder elegir o tener la posibilidad que los médicos que quieran trabajar acá sean de mejor calidad y eso es lo importante también y si falta uno lo van a ver más interesados en poder trabajar, así que ese es un punto también que es importante a considerar los valores que se pagan porque o sino vamos a tener problemas con ese profesional.

Concejal.

SR. MARÍN: Buenos días Señor Miguel Retamales, gusto de saludarlo amigo mío, la consulta es la siguiente, en el papel que nos envió el Director habla de la primera modificación presupuestaria, esto quiere decir que cada cuantos meses nosotros vamos a tener que estar modificando...

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Se refiere a que nosotros posiblemente presentemos posteriormente modificaciones en el sentido de trasladar valores de una cuenta a otra que no significa más plata de la municipalidad sino que en el fondo tengamos de ítem cambiar uno de una cuenta a otra cuenta por eso se habla de primera.

SR. ALCALDE: Concejal le respondo, también lo que hay que tener en consideración en el presupuesto que quedó aprobado para el año 2013 municipal y que fue aprobado en el mes de noviembre hay un ítem que dice Salud Municipal que se supone que es el compromiso que tiene este Municipio a hacerle el traspaso, esto lo que están pidiendo acá es más plata que no está contemplado entonces ellos acá han venido a justificar por qué están haciendo este pedido, que no es poca, si ustedes revisan acá, municipal y eso lo va a explicar Don Javier después son 184 millones de pesos más que tendríamos que adicionar al sistema, hora nos tienen que convencer y tenemos que tener la plata para hacer lo que ellos están solicitando, si nos convencen decimos ya vamos a hacer el esfuerzo pero tenemos que saber primero si tenemos la plata y eso todavía no lo sabemos ¿por qué? Porque tenemos que esperar que llegue acá el Jefe de Finanzas Municipal y decimos Señores Concejales del año 2013 nos sobró toda esta plata y que va a ser la caja inicial que tenemos y esta plata inicial la podemos distribuir y suplementar algunos ítem y eso todavía no la hacemos porque el director de finanzas todavía no ha cerrado el año, no tiene todos los datos y creo yo que va a venir la primera sesión de febrero y ahí vamos a tener claridad, y va a decir ya ok tenemos esta plata y la verdad que nos convencieron y vamos a destinar de esta plata que tenemos en total un pedacito vamos a derivarlo a Salud, si es que el Concejo esté de acuerdo con lo que les van a presentar ahora que es la justificación de esta nueva pedida de plata.

SR. MARÍN: Disculpe ¿la justificación es la misma que ya nos envió?

SR. ALCALDE: Está y es la que van a explicar ahora.

SR. TAPIA: Pero lo que yo entiendo no podemos aprobar si no sabemos que vamos a contar con la plata.

SR. ALCALDE: No van a conocer el programa y no se puede aprobar en estos momentos.

SR. GÓMEZ: Esta mal la tabla entonces Alcalde.

SR. ALCALDE: Si está mala, estamos de acuerdo Concejal pero quería aclarar ese punto porque el esfuerzo que nos están pidiendo no es poca plata, aquí Don Javier nos va a tratar de convencer. Aquí vamos a ir al detalle.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Bueno hemos tratado dos temas principales, uno la Modificación Histórica de Salud, una la modificación histórica que vive el Municipio de

Algarrobo para llegar a lo que tenemos hoy día. Lo que estoy presentando hoy día como equipo es tratar de recuperar todo lo pasado es decir... mayores atenciones, una cosa primordial si no hubo promoción de Salud durante cuatro o cinco años hoy día la Salud en la comuna Algarrobo ha sido perjudicada porque no se realizó una promoción competente y encontramos más alcoholismo, más obesidad, más enfermedades vasculares, más enfermedades de ese tipo, porque no fuimos preventivos en la Salud. Hoy día también la comunidad... no estamos dando hora a dos meses más por la falta de profesionales, hoy día estamos... la agenda en forma mensual y quedamos súper corto de las horas que tenemos, por lo cual durante el año del primer presupuesto que se presentó durante el año pasado no se pudo gestionar este aumento de dotación, hoy día está incluido dentro de lo que está acá, que tipo de profesionales necesitaremos para cubrir esa brecha de atención. El otro punto principal que se está cubriendo es que la palabra mercado que existe en el nivel profesional... nos perjudicó en el sentido de que hoy día San Antonio a un profesional médico le está pagando \$14.000 pesos la hora líquido y nosotros empezamos en \$8.500, después llegamos a diez y hoy día lo importancia de eso tenemos que hacer... profesional médico en el cual estamos pagando de lunes a viernes \$12.000 pesos la hora líquido, fin de semana \$15.000 la hora líquido y un día festivo \$20.000, con eso... al profesional que no pida el permiso administrativo que no me tire la licencia y que hoy día se comprometa con la Salud de Algarrobo, adicionalmente que nosotros estamos haciendo una contratación del profesional solamente los fin de semana están con efectos de una prestación de servicios a honorario porque es más fácil conseguirse el movimiento tanto el fin de semana para cubrir las 24 horas de profesional. Eso no estaba contemplado en el presupuesto, hoy día está en la modificación y eso nos llegó a un resultado de obtener o solicitar adicionalmente 184 millones de pesos más, y otro tema muy importante es el artículo 45 que es de la Ley 19.378, por Ley ustedes como Concejales deben o deberían aprobar ese artículo 45 por el periodo de un año a los profesionales que se está indicando y que les voy a explicar en qué consiste. Un tema importante es lo que está viendo Miguel y es la aceptación del proyecto del presupuesto 2012 fue de 281 millones de pesos, el presupuesto original del 2013 es de 1.033 millones... con una proporción de 1.264 millones efecto número, la participación del efecto contable del aporte de la Municipalidad de 220 de un 23,7% subió este año a un 27,1 %, hoy día nosotros con esta modificación gastamos a un 36,75 % solamente ese monto 220, 260 y estamos pidiendo 464 en la modificación de ahora, o sea 110% más.

SR. ALCALDE: O sea no es que estén pidiendo 464, ya tienen aprobado 280.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: 280 más 184 llego a 464, es el tema que representa hoy día dentro de esos ingresos que suman un 36,7% la diferencia hoy día... y si se dan cuenta el per cápita va a ser de un 47 a un 44 que se basa a un 36% de los ingresos, hoy día estamos equiparando el ingreso del Servicio de Salud con el Ingreso Municipal. Eso es lo importante y lo relativo del descuento, esto es un 4,7 , 3,2 , 4,6 son los ingresos de operación imagínese hoy día el SAPU solamente el SAPU de 35 millones del 2012 dejamos en 32 y llegaron 37 hoy día estamos prestando 40 millones, hoy día el SAPU de Algarrobo significa una venta especial y significa un monto muy significativo para el efecto presupuestario, hoy día el cobro que se realiza a las Isapres involucran un mes de operación de SAPU, o sea el Municipio no trabajó con 12 meses, trabajó con 11 porque 40 millones significan el aumento de pago de remuneraciones y mantención del SAPU de un mes, la diferencia y el aumento de los 231 millones de pesos en el presupuesto global, el aumento de 184, municipal, el aumento de otras entidades públicas 31 millones y medio y disminuir en 32 millones de pesos el saldo inicial de caja que lo voy a explicar a continuación por qué. Aquí vemos la torta, este es el presupuesto del 2013, esto es la

modificación, si se dan cuenta la equiparación que tiene nuestra torta es ... casi un 50% igual comparado con esta brecha a lo que tenemos hoy día estamos siendo consecuente dentro de nuestros recursos municipales frente a la operación que entrega el servicio... que la municipalidad siempre aporte. Estamos demostrando gráficamente que la participación hoy día frente a los otros organismos externos de la Municipalidad hoy día con este presupuesto la Municipalidad se pone al día con este recurso y hoy día están explicados los gastos que corresponden. Un tema que siempre me ha pedido el Concejal ¿Cuál es la participación del ingreso que... donde está destinado, hoy día... y estoy de acuerdo con el Concejal hicimos la separación de este centro de costos que son el CESFAM ... y SAPU eso y eso con la modificación, hoy día nos estamos orientando 289 millones de pesos en inversión de efectos de recursos del CESFAM esto es la asociación del SAPU si se dan cuenta disminuye por el mayor aumento del CESFAM y el CESFAM se mantiene el mismo porcentaje que del 22 baja al 16,26%, eso estoy tratando de explicar y en su momento poder seguir en este camino de poder cumplir con el presupuesto individual por un tiempo corto y que me ayuden a la implementación del presupuesto global.

SR. TAPIA: ¿Por qué bajan los porcentajes?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Porque aumentan en 289 el presupuesto del CESFAM, entonces baja el aumento. Imagínate que aquí tengo un 38 % y es un cargo de un 62%, esa diferencia está repartida en la disminución del SAPU y disminución... es la participación global del aporte municipal hoy día de los 400 millones de pesos que estoy solicitando es el 62% para el CESFAM, aquí hice un desglose con las otras cuentas, adicionalmente ahí están los 831 millones de pesos... esa plata no es Municipal viene del Servicio de Salud y corresponde a la modificación de la Ley por efecto de los bonos de vacaciones que se han entregado a los funcionarios y el bono de satisfacción usuario que se estableció por Ley: Esa satisfacción de usuario se va a transmitir durante los próximos tres años, este año se entregó en forma sin evaluación, pero durante los dos siguientes años el Servicio de Salud va a realizar una encuesta de Satisfacción de Usuario y depende de los resultados va a ingresar un beneficio a los funcionarios del sector Salud, adicionalmente un bono vacaciones que no estaban contemplados en ninguna parte, que hoy día se le consideran \$60.000 pesos que sean pagadas en el mes de enero y que esos dineros... netamente del beneficio de no municipal, aumentamos el cobro... a la Ley que es el aumento de cobro SAPU literalmente el aumento de las licencias por efectos de licencia médica de funcionarios FONASA 19 millones de pesos, aumento de la licencia médica por efecto ISAPRE y otros es un tema que también apareció en diciembre fue que el área municipal debe de contar con un Departamento de Bienestar, está establecido y no está contemplado en el presupuesto del 2013, hoy día está incluido según lo que está establecido por ley, ese ingreso no corresponde a la Municipalidad, lo que estamos entendiendo según el efecto de la Ley es un beneficio que va a entregar el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio por eso está calificado como otro este mayor ingreso o consideramos el máximo que son 4 UTM, no sabemos está entre dos a cuatro UTM por persona que se quieran inscribir al Bienestar de Salud. En parte importante quiero explicarles el saldo de cajas que es un efecto presupuestario, nuestra cuenta banco, nosotros manejamos dos cuentas bancos, la 85 que es la de reparaciones y la 87 que fue creada en su momento para efecto de los programas Ministeriales, en total el saldo inicial del banco fue de 124 millones de pesos, los cheques a girar en esa fecha fueron 16, aquí hay un tema súper importante que tengo que hablar con ustedes que le corresponde a los programas 2010 - 2011 y 2012. Si se dan cuenta tengo 75 más 27 son ciento y tanto millones de pesos que están en la cuenta del Banco y esos

dineros que están ahí están en la cuenta del banco fueron recuperados pero también por la historia aquí llegaron mucha plata de programa que se invirtieron en otra tipo de cosas que no era correspondiente a los programas a los cuales fueron destinados. Un tema principal fue la destinación de 114 millones de pesos para la que era la... en el año 2009, la cual no se utilizó, no se hizo lo que se debió hacer que era mejorar la infraestructura del SAPU, fueron destinados otros fondos y se gastaron porque en un momento no encontré donde fueron a parar esos fondos, se rindió mal porque inmediatamente cuando llegué al Servicio de SALU se debían 90 millones de pesos solamente por ese convenio y yo hice la recaudación como correspondía y llegamos a 53, de 53 millones de pesos por efecto del programa SAPU del año 2009 ¿Cuál fue la gestión que hoy día se realizó? La plata está en el banco pero yo no voy a construir más el SAPU, entonces la gestión que tenemos que cumplir este año es comprar una ambulancia 4 x 4 con esos 53 millones de pesos que están ahí, una ambulancia 4 x 4 más el equipamiento del SAPU, nos faltan camillas, nos falta desfibrador, electrocardiogramas para poder cumplir con la norma y dejar todo completo y gastarnos esa plata, la plata la tengo, recuperamos de los cientos y tantos millones ya tengo 53 millones devueltos al Servicio de Salud, este año 2012 porque están los 27 millones ¿Por qué? Porque está un programa post terremoto que se destinó a la compra de un vehículo que también lo tengo destinado ahí en la cual nos quedan 13 millones de pesos.

SR. GÓMEZ: Una consulta Director ¿Cuántas ambulancias operativas tiene y si existe la posibilidad que si va a comprar una nueva ambulancia tener una ambulancia fija en el Yeco?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: En eso está orientado la compra de la ambulancia ¿ahora cuál era el tema? Es que estratégicamente hoy día el Servicio de Urgencia... hoy día la posta del Yeco es una posta rural no es una posta de urgencia en el primer concepto de estadísticamente, durante el año 2012 la situación de ir a buscar un paciente a la posta del Yeco no han sido más de 10 y vamos a tener involucrado una ambulancia de cerca de 35 millones de pesos por cualquier eventualidad, se lo estoy dejando claro, entonces también dejarle claro ese tema que la inversión la hemos conversado con el Alcalde anterior, con los Concejales que iba destinada allá y vamos a potenciar el sector de Salud Rural, pero también dejarles claro que el auxiliar paramédico no es de urgencia. El auxiliar paramédico solamente puede dar ciertas acciones y que la mayoría de los tratamientos tienen que ser originados por un médico.

SR. CATALÁN: yo creo que si hay 10 atenciones se justifican que exista una ambulancia porque puede fallecer cualquiera de los diez, ese impedimento que tiene director no creo que lo comparta la comunidad. Lo que si también es cierto que El Yeco solamente nos serviría ahí, sino que también a San José, eso se pidió hace una año atrás o más, tuvieron una ambulancia porque existió la ambulancia y por razones que no ha habido explicación porque se pide plata nada más y no se explica nada, en la justificación digo yo después y la ambulancia existió y debe reponerse y también para San José que sirva aunque sean cinco las personas que la ocupe...

SR. GÓMEZ: La verdad que quería argumentar casi lo mismo, si una vida se salva una sola justifica el producto, una vida vale el esfuerzo así que por lo tanto si hay nueve o hay ocho da lo mismo lo importante es saber que este Municipio, además de eso se preocupa de la gente rural que es nuestra porque siempre nos reclaman a nosotros los Concejales que andamos bajando u subiendo la quebrada, es a coro, es unánime la gente rural siempre pide lo mismo, entonces desprotegerlo o tenerlo con esa mirada que tiene usted Director yo lo comparto, pero una vida para mi vale cualquier cantidad, así que ojala se pudiera en la práctica tenerla lo más pronto posible una ambulancia operativa en el Yeco.

SR. ALCALDE: Con la siguiente consideración señores Concejales para que después lo tengamos presente, estamos todos de acuerdo que en base a estos dineros que están en la cuenta municipal y que no son municipales se va a poder redestinar para comprar una ambulancia pero eso significa que vamos a tener otro chofer y este auxiliar paramédico del Yeco debe estar en relación a eso también, o sea por lo tanto una cosa va con la otra entonces vamos a tener que tener la flexibilidad para probar los fondos para este nuevo personal.

SR. CATALÁN: Alcalde hay un vehículo que se destinaba al Yeco que era arrendado, arrendado con chofer y todo, era para los funcionarios, postrados para todo tipo de uso, es un vehículo que usted sabe que... ¿Usted arrendó ese vehículo cierto?

SR. ALCALDE: Se refiere a un furgón que anda... si ya.

SR. CATALÁN: Al haber un vehículo o una ambulancia yo creo que eso no se justificaría porque es para trasladar enfermos ese vehículo estaría la ambulancia y cuando usted dice que no se justifica y sí que se justifica arrendar un vehículo yo creo que lo ideal es que la Municipalidad cuente con sus propios móviles para que así pueda disponerlos en la totalidad, no así parcial, y lo otro que le quisiera consultar, habían 84 funcionarios en la posta en el Consultorio, aumentó ese número. ¿En cuánto?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Del presupuesto del año pasado donde habían 84 funcionarios solamente han aumentado dos hoy día Don Miguel Retamales que está como administrador y la señora Cristina que está haciendo de apoyo administrativo y hoy día la dotación sigue siendo 84 y lo que estoy presentando acá es el aumento de los otros profesionales, eso es para informarles que tenemos esos remanentes, hoy día el servicio de salud a sido congruente en que podamos utilizarlos así que están en la cuenta corriente pero me quedo con un saldo disponible de tres millones de pesos, no es nada.

¿Y por qué estoy pidiendo 184 millones de pesos más? En el momento de la dotación 91 millones de pesos en el aumento valor hora profesional y otros recursos humanos 70 millones de pesos y aumento de gastos en inversión 23 millones de pesos, esos 184 no estaban contemplados en el presupuesto del 2013 y lo que estoy solicitando hoy día y que está especificado en los gastos que voy a presentar a continuación.

SR. CATALÁN: Valores profesionales, tiene que ver lo mismo que con dotación, me puede explicar la dotación ¿qué significa los 91 millones? dotación significa persona.

SR. ALCALDE: Si aumento del personal para ciertos profesionales. Ahora es parte de egreso.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: El costo de personal, el gasto de personal que tenemos presentado el 2013 era de 828 millones de pesos hoy día estamos... a un millón cero veinte ocho, un aumento de 300 millones de pesos en gasto de recursos humanos que representa un 27% del aumento de gastos, el bien de servicio de consumo un 16%, la adquisición de activos 1,20% inversiones en los que estaban contemplado para este año era cero hoy día estamos entrando en 15 millones, 1,19 la deuda flotante se mantiene en tres millones seis cincuenta cero cuarenta y dos y el saldo final de caja lo dejamos en cero, eso explica el aumento de ciento treinta y un millón de pesos en el presupuesto global y de esta sumatoria están los 184 millones municipal, aquí va el complemento de la composición del gasto. Hoy día está netamente relacionado en el aumento de la dotación de recursos humanos que sale casi parecido que los porcentajes corresponden al gasto del personal en un 80%. Esto significa solamente el aumento de efecto planta por centro de costo y aumento y disminución por centro de costo el sueldo planta y el sueldo base aumentó en 164 millones, efecto del hogar y cierta disminución en el SAPU, y en el CESFAM y un aumento en el... por el cambio de una auxiliar de un administrativo que trabajaba en el CESFAM que pasó a trabajar hoy día en el de DESAN,

disminución CESFAM y DESAN se dan cuenta por qué disminuyó, y disminución de SAPU para efectos humanitarios, planta sueldo base para este cambio hacia el aumento del CESFAM.

Asignación artículo 45 que se lo presenté en la última hoja, significó un aumento de diez millones solamente en planta, y es solamente para el aumento del valor de la hora de los profesionales, la asignación de pérdida de caja está en la línea que subió al DESAN ya no recibe asignación pérdida de caja se le disminuye y queda en cero, bonificación compensatoria en Salud un millón cuatro veintiséis, es el aumento que corresponde a movilización y colación de la nueva dotación, asignación artículo 4... a una disminución del CESFAM por el cambio de Director técnico hoy día nos deja Paula Jeria y debería subir la dentista Señora Paola Herrera y asignación por condición difícil es por el reajuste, ese desempeño difícil lo entrega el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, la asignación pos título aumentó en 12 pesos, y las otras asignaciones aquí está un tema permanente en... 12 millones. Históricamente ocurrió un cambio en todo el personal que estaba regido por el código del trabajo, por la ley 20.250 en que todo ese tipo de funcionarios que trabajaban para el Departamento de Salud Municipal y que eran regidos por el código del trabajo deberían de pasar al Estatuto Administrativo de Salud, eso ocurrió el año 2007, en esta municipalidad ocurrió el año 2009, pero literalmente fueron mal traspasadas esas remuneraciones ¿qué significa? En un concepto cuando estaba trabajando por el código del trabajo y recibí en el mes de agosto estaba recibiendo horas extraordinarias solo para efectos de la ley esas horas extraordinarias pasaban a ser parte del sueldo habitual del funcionario, eso no se hizo en esta Municipalidad, y hoy día se ha contemplado, tengo cuatro funcionarios que están con ese tema, que hay un aumento de profesional que pasó del CESFAM a la DESAN que también tenían la planilla complementaria en que nosotros decimos que se están pagando y se incluyó esa hora extraordinarias en su sueldo en ese ítem, pero cada vez que ellos cumplan o suban de nivel en su carrera funcionaria ese bono debe ir disminuyendo, se compensa si hay un aumento en la carrera funcionaria se compensa con la disminución de esas otras asignación hasta que se extinga.

Hice el traspaso del servicio de bienestar municipal los seis millones... contemplando que voy a tener que hacer un cheque de planta para poder pagar a la unidad de bienestar para que pueda contar con los recursos pertinentes para su ejecución y los famosos bonos extraordinarios anuales que están dando vuelta acá que son el aumento de las vacaciones y el aumento de satisfacción usuario, ese fue el concepto de planta. El de contrata está diciendo aquí los 48 millones de pesos por la nueva contratación de personal, 48 millones las otras asignaciones, que son las asignaciones atención primaria municipal que corresponde al 100% del sueldo base, la asignación artículo 45 para poder pagar los valores de doce, quince o veinte mil pesos, está relacionado el bono extraordinario, el bono de servicio de bienestar, el desempeño en condición difícil por efecto reajuste, el aumento del CESFAM por el cambio de la asignación del 30% de responsabilidad de directiva, asignación artículo cuarto, locomoción, colación, movilización y el aumento presupuestado normalmente en cinco millones de pesos en honorario de suma alzada para efectos de cubrir lo que pueda ocurrir durante los fines de semana que el funcionario está contratado a honorarios.

Las cuantas de bienes y consumos hicimos un aumento en vestuario, calzado y mantención en reparación y decoraciones en 8 millones de pesos, a ver si estamos contratando mayor personal, tenemos que sacar la autoridad sanitaria, tengo que hacer modificaciones, construcción de una sala de basura en el CESFAM de la posta, construcción y modificación de la sala de basura, está la modificación de infraestructura para una mejor atención a la comunidad, como tema queremos saldar lo que es leche y lo que es la atención hacia el exterior,

funciona en el pasillo que tiene el CESFAM y para eso techar el patio que está afuera y tratar de comprar un nuevo container que es de tres por dos metros para obtener un box más de atención en ese mismo espacio físico, entonces eso más menos se está significando una inversión adicional de ocho millones de pesos en la mantención y reparación de este tipo de tema, aquí está la construcción de inversión de edificio que está en la compra de dos container, un container para el CESFAM Algarrobo que es para box de atención y otro box de atención que tiene que ser... en la posta El Yeco porque hoy día en la posta El Yeco no estamos cumpliendo con la norma técnica de atención de podología, hoy día los box de la posta el Yeco, se utilizan en múltiples situaciones, lo cual no corresponde por norma técnica, sino tendríamos que dejar de atender, la atención paidológica, en el sector del Yeco, y tenemos que traerla al CESFAM Algarrobo y no estamos con espacio físico para poder cumplir con esa demanda, equipos computacionales periféricos no se han considerado para este año... para el efecto del corte de luz que ocurrió durante el mes de enero, hoy día todo el material del segundo piso se quemaron, los computadores y la impresora.

SR. TAPIA: ¿Se quemaron por el corte de luz?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día solamente son equipos computacionales, por el corte de luz que ocurrió, nosotros estamos trabajando con el tema de otro generador y cuando llega la luz correspondiente llega con un voltaje mayor al de que tuvo los computadores, entonces se nos quemaron tres computadores, tres impresoras y eso hoy día se hizo la gestión frente al Litoral Central hoy día Miguel está encargado de eso, se hizo la documentación pertinente a Carabineros y vamos a ver cómo nos devuelven eso, pero tengo que comprar eso.

SR. TAPIA: Hay que tener presente que para que la compañía te devuelva esos computadores, las instalaciones del Consultorio tienen que estar muy bien hechas porque o sino no te devuelve nada, con las tierras correspondientes y todo lo que corresponde porque ellos te pillan una falencia no te devuelven nada y depende de cómo hayan estado conectados los computadores, si hay alargador a la corriente directa, eso hay que tener en cuenta.

SRA. YÁÑEZ: quisiera que me repitiera ahí en mantención y reparación de equipamiento ocho millones de pesos y usted aludió en la compra de un container, ¿y ese container para que sería si en marzo empieza la construcción del CESFAM?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día por la mayor atención considerando que estamos contratando mayor profesional el espacio físico esta disminuido, entonces al hacer la compra de un container de 3 por 2 que sale más o menos un millón u medio más IVA y si Ustedes se dan cuenta a la entrada hay uno blanco lo vamos a colocar al lado para aumentar la dotación de médico y profesional en 44 horas ahí, para poder aumentar de aquí hasta que nos construyan el edificio CESFAM en junio o mayo del 2014, para cubrir esa demanda tengo que tener ese espacio físico para poder aumentar la atención y el otro container va a la posta el yeco para poder priorizar la atención del pueblo.

El tema de inversión de 15 millones lo vimos con el Concejal, del Programa Post Terremoto nos quedan \$13.113.000 pesos más menos que está destinado a la compra de un vehículo de traslado de pacientes y atención de pacientes en esa eventualidad y nosotros consideramos la compra de una silla Ducato en que es un vehículo de una mayor envergadura que tiene mayor butaca y que está para 15 personas para efectos del traslado de pacientes dializados a San Antonio.

SR. ALCALDE: ¿Es para remplazar?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Se nos fue el vehículo antiguo uno plomo ya lo dimos de baja, estamos cortos con un vehículo, estamos haciendo un arriendo por mientras para poder cubrir todas estas demandas de atención de postrados y todo el movimiento que tiene el

CESFAM dentro de la comuna, pero adicionalmente como tengo trece millones de pesos podemos comprar algo mejor, esos son del programa, yo solicité en su momento como ocho millones de pesos más para poder comprar un equipo de mayor envergadura y que puede prestar miles de otros beneficios, el tema de porque es un vehículo grande y más espacioso, lo que pasa que en la atención de dializados, aunque son ocho personas en la comuna es muy difícil su traslado, es muy difícil su trayecto después de la diálisis, entonces con la Hyundai h 1 ya hoy día al chofer no le dan más los brazos porque tienen que tomarlo especialmente como una guagua para poder sentarlos así llegan después de una diálisis, entonces incluimos en cierta parte volver a hacer lo mismo, como el año pasado no lo pudimos comprar en diciembre porque ese vehículo quedó discontinuado, hoy día vamos a hacer lo mismo, si aparece en el contrato del mercado público que existe un contrato marco, lo compramos, sino tenemos que hacer una licitación por un vehículo similar, el recurso está, está destinado hasta el 31 de marzo de este año así que nos quedan dos meses para poder comprar el vehículo correspondiente y vamos a poder prestar una mejor atención a las personas, y también el vehículo va a poder servir para miles de otras actividades de promoción de salud y llegue un momento que podamos contar con el y el otro que estamos solicitando ahí es un tema que conversamos en su tiempo con Miguel, hoy día se nos pide y estamos viendo el aumento de dotación porque tenemos que hacer mayor visitas a postrados, en el aumento de dotación de personal en el mayor aumento de este tipo de visitas o su cercanía a la atención y no tan lejana, con los recursos que tenemos hoy día es súper difícil porque con los vehículos que se están traspasando para las postas y todo lo demás no alcanza a cumplir con esa cercanía por lo cual queremos comprar un vehículo pequeño de tres o cuatro o cinco millones de pesos para que quede a disposición del profesional para poder asistir a hacer esa visita de postrado y no estén dependiente de la coordinación de los minibuses para poder llevarlos al sector, se gana en tiempo, se ganaría mayor cantidad de atenciones y el vehículo estaría a disposición solamente para profesionales, ellos agendan su atención directa con el paciente, con la casa, con el vecino, llegan y atienden, parten a otro lado y no tienen que estar llamando, me vienen a buscar, voy para allá, que llegue el vehículo, que llegue la hora, que el vehículo anda en San Antonio, que el vehículo anda en una ronda, se va a ganar tiempo y ese tiempo se va a lograr en mayor producción de atención de pacientes que están relacionados directamente a la atención de postrados.

El otro tema es un tema del año pasado, hoy día hicieron cuentas de un saldo final de caja cero, significa que no cuento con ningún fondo de maniobras, a una emergencia no tengo recursos, se lo debo pedir a la Municipalidad, y si es que de alguna observación y si existiese algún remanente yo se lo devuelvo a la gestión municipal para poder prestar el presupuesto... en qué sentido quiere expresar cuando uno hace un presupuesto va a tratar de cumplirlo el 100% pero si estoy pidiendo recursos como nos vamos a topar con el tema de finanzas y los tengo como mantenidos en la cuenta corriente... legalmente hoy día es invertirlo en una mejor atención, en aumentar la calidad en atención y si hoy día nosotros como Departamento de Salud... la diferencia se la devolvemos a la Municipalidad para que... realice una mejor gestión durante el año siguiente, con ese compromiso que quede abierta una emergencia nacional y no cuente con los recursos pertinentes voy a tener que enfrentar un aumento a la municipalidad, este era como el tema presupuestario que está reflejado en 184 millones de pesos, creo que hoy día está justificado, vamos a aumentar en 35 a 40 mil más prestaciones, está relacionado a poder pagar el profesional que se encuentre con... las 24 horas y que va a prevalecer en el aumento la cantidad de producción que podamos tener, ahora el tema va a ser un tema financiero hoy día de juntarnos con el Departamento de Finanzas, si nos pueden pasar eso o no los pueden pasar

no puede ser menos, tenemos que hacer una modificación pero quiero dejar a criterio de ustedes que lo que se está presentando no es un tema menor es un tema de que hoy día nos tenemos que recuperar y previendo que... este año se tiene que realizar el próximo porque el nuevo establecimiento hoy día está demandando esa mayor dotación, el edificio pero la comunidad lo está solicitando hoy día, entonces esos son los números que les presento, y el otro tema para poder cerrar alguna consulta de presupuesto o algo que les puedo ayudar.

Presupuestaria porque después viene otro tema que es el artículo 45.

SR. CATALÁN: Director, habló de basura que iba a ser una sala para basura. ¿Cree usted que es necesario construir ya que tal como dice la Concejala Yáñez queda un mes y medio o dos meses para que se empiece a construir, construir una sala siendo que un Municipio dispone de estos contenedores móviles para la basura?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Lo que pasa, usted se acuerda que los medicamentos estaban votados en el patio, que las jeringas estaban dando vueltas en el patio, hoy día por norma y nosotros estamos cumpliendo con la norma sanitaria de tener dispensadores especiales para todo tipo de... insumos y de medicamento... pero ese tipo de compartimiento no puede estar a la vista de la comunidad, tiene que estar en una sala cerrado, si son unos palos parados con pizarreño o con madera armada en lo posible pero se puede mostrar porque está cerrada eso es lo que nos falta y que hoy día este controlada, y que solamente las personas de aseo puedan entrar y dejar ese contenedor, y la empresa que nos realiza el retiro es la que está encargada de... hacer eso y con eso cumplimos la norma.

SR. ALCALDE: La doctora Jeria quiere tomar la palabra.

Dra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: quiero agregar una cosa con respecto a eso, la verdad es que nosotros todos los residuos generados en Salud como decía Javier los líquidos reveladores, el material corto punzante, los desechos biológicos, todo eso tiene que ser resguardado para que no esté en contacto con la población, por norma técnica y por una obligación que tenemos ante la Seremi de Salud tenemos que tenerlo en un espacio físico cerrado, que sea lavable y distinguir los distintos tipos de residuos, es una obligación independiente que nosotros vallamos a tenerla en el nuevo edificio, es una premura tener ese espacio físico, actualmente lo tenemos en contenedores pero esos contenedores además tienen que estar en una bodega cerrada, los contenedores nosotros los manejamos sellados, pero para mayor resguardo tienen que estar en un espacio cerrado, sobre todo considerando que en esta época de verano los desechos son aún mayor porque atendemos mucha más gente.

SR. CATALÁN: Quisiera yo argumentar lo que usted me dice, el consultorio debe tener 40, 50 o 60 años y a dos meses de una nueva construcción aparecen una serie de exigencias que antes no se hacía, y yo hice la denuncia de los remedios vencidos, es como una camionada son cientos de miles poco menos de millones de cantidades sobretodo eso de las tabletas que incluso le sacaron las cajas, son artos sacos y están efectivamente en el patio, después se hizo una bodega, o sea vino la autoridad sanitaria a comprobar y obligó a hacer esa bodega, pero durante esa investigación que es lo más grave que a ocurrido acá en el consultorio de Algarrobo no los dijeron que teníamos que construir una bodega en ese tiempo porque aquí no se estableció, en ningún momento de dijo y hoy día yo creo sería conveniente hacer consultas previas a esto porque vamos a invertir plata que a lo mejor pueden servir para otras cosas que son más beneficiosas para la comunidad que efectivamente lo que dice usted doctora es verdad, pero esa verdad tiene muchos años y quedan muy pocos días, estamos a horas de que se empiece a construir esto y durante muchos años no existió eso, yo creo que aquí no se ha dicho la cantidad que se va a invertir en remedios para la población, se pide el artículo 45 que es una

brutalidad de millones y que no va para la población sino va solamente a personas, aumentar los ingresos, eso es lo que en términos prácticos, o claro es que aumentar los ingresos del personal, en algún caso a varios millones y en otros caso a menos, pero no se ha dicho nada de las necesidades de los usuarios que son los enfermos, no se ha dicho nada cuánto va a invertir en remedio, hemos estado escuchando atentamente, por lo menos yo lo que el Director ha expresado acá, pero jamás se han preocupado de los enfermos, que el artículo acá, allá, que el CESFAM ¿Y el enfermo? ¿Qué implementos se va a gastar en eso?, se ha contratado gente, hay un aumento de dotación pero no hay aumento de las necesidades de los enfermos.

Dra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Bueno el tema de las normas técnicas es algo que han ido avanzando progresivamente las exigencias de la Seremi, hace cinco años atrás, hacen diez años atrás ni siquiera se hablaba del concepto de residuos, se hablaba de basura solamente, con el tiempo se ha ido organizando los sistemas de salud y con este concepto de calidad también los procesos de los Servicios de Salud tanto hospitalarios como de atención primaria han tenido que ir mejorando, y en base a eso cada vez han ido apareciendo nuevas exigencias, hace un año atrás no los exigían esa bodega y ocupábamos un mismo espacio físico, para guardar artículos de aseo y para demás y guardar los desechos de medicamentos para después ser eliminados, pero ahora por norma nosotros tenemos que contratar un servicio para que venga a retirar esos desechos, los cuales son dos o tres empresas que hacen esa función y que solamente vienen a la zona cuando nosotros tenemos 500 kilos de residuos, además tenemos la exigencia que tenemos que tener el espacio físico para acumular esa cantidad de residuos para eliminarla, y con respecto al tema de la dotación, efectivamente uno ve muchos números con respecto a sueldos y aumento de valor hora, pero la verdad para poder hacer todas las prestaciones a esos enfermos y resolver los problemas de Salud a esos enfermos, esas son las horas que se necesitan, si tenemos SAPU 24 horas eso significa que va a haber un médico que esté las 24 horas, indicando inyecciones, indicando curaciones, indicando tratamiento farmacológico, va todo muy de la mano la verdad, este aumento a la dotación significa también más trabajo para consultorio y también todo lo que viene de la mano, medicación, residuos, en general va a aumentar y lo tenemos que considerar.

SR. TAPIA: Con respecto a lo mismo el tema de la supuesta edificación que dice mantención, reparación y edificación ocho millones, ¿esos ocho millones son para eso?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Haber esos ocho millones van en el aumento que tenemos hoy día para poder realizar, primero para mejorar la atención de entrega de farmacia, las colas durante los días son todas hasta afuera, ocupan espacio, entonces que vamos a hacer, es traspasar las atenciones para afuera porque están las ventanas para poder dejar todo cerrado y atender por fuera nos ayudan en el espacio físico.

SR. TAPIA: A lo que voy yo ¿en qué ítem está metido el dinero que van a ocupar para hacer esa bodega? ¿En qué ítem? ¿En ese ítem? Y no sería mejor, a lo mejor comprar un container para llevar a cabo...

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Por el espacio físico me cabe uno más, si hubiéramos tenido para poder ampliado todo estoy de acuerdo con usted, pero no lo tengo.

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Perdón además tiene unas características técnicas que son imposibles de poner dentro de un container porque tiene que tener superficie, tiene que ser con cerámica con un piso, como de un pie de ducha, que esté separado de los container, en todo caso ya el plano lo hizo SECPLA, ya lo tenemos nosotros el plano, el bosquejo.

SR. ALCALDE: Por parte Concejal Gómez, Concejala Yáñez y después Concejal Marín.

SR. GÓMEZ: Ojalá Alcalde podamos llegar a la cifra de los cientos ochenta y tantos millones de pesos que está pidiendo el Departamento de Salud porque la verdad de las cosas, con platas se hacen cosas, con lucas se llega a los objetivos que ustedes están mencionando, tenemos varias falencias en el consultorio y lo que están solicitando ustedes para mejorar, yo creo que más de 40.000 prestaciones ojalá lleguen a los 50.000, ojalá, pero esto se hace con lucas, ojalá el Departamento de Finanzas nos pueda dar la facultad para poder aprobar en su totalidad lo que ustedes están pidiendo, pero si no es así acercarse lo más posible con lo que están solicitando, ojalá, yo quiero cambio y ese cambio se tiene que reflejar con la Modificación Presupuestaria, así que si me dan las herramientas para ir en ayuda de la comuna, de ir en ayuda de la persona que se siente menoscabada cuando sale del consultorio yo voy a aprobar, se los digo de antemano, voy a aprobar porque quiero cambios y quiero verlos, y quiero verlos este año, gracias.

SR. MARÍN: La construcción de este módulo de aseo, tengo entendido que una vez que se empiece la construcción del CESFAM antiguo, ¿este edificio que tenemos como consultorio va a seguir siendo nuestro, va seguir prestando servicios o no? Entonces qué más da que sigamos manteniendo ese modulo y cuando tengamos el CESFAM al frente lo sigamos ocupando como tal, o sea entiendo que no se va a armar por un par de meses y después se va a desarmar.

SR. ALCALDE: Mira respecto y nos sé que cuenta también la Doctora Jeria presente o no sé quién me pueda responder es respecto al gasto en personal o el aumento de la dotación, hay algunas consultas que quiero hacer y que no tengo claro, hay profesionales que están pidiendo aumento de Nutricionista, Dentista y esto va de la mano con el Auxiliar Dental, de Podólogo, Medico, una enfermera que es para el SAPU, en fin, eso obviamente más hora Psicólogo, yo creo que eso es para acortar la brecha de atención, lo tengo absolutamente claro, pero por ejemplo Educadora de Párvulo, ese tema no lo tengo absolutamente claro, respecto a esta situación, porque hay una sala de estimulación, y ¿esa sala de estimulación no es un programa específico del Servicio de Salud? Que financia este tema y que ellos nos debieran de financiarnos a una Educadora de Párvulo por ejemplo, esa es una pregunta, porque están pidiendo una profesional de 44 horas, por lo tanto no es menor, el tema de la Asistente Social eso no está justificado en lo que me entregaron, aquí lo he revisado y no está justificado, tenemos una Asistente Social en el Consultorio, ¿por qué están pidiendo 44 horas más? O sea estamos doblando la cantidad de horas.

El otro tema es el informático, estamos claro... una nueva instalación de programas para reservar horas, y que se yo, y todo lo que ustedes quieran, pero será necesario contratar un técnico informático 44 horas, tiempo completo ¿en este momento? Yo tengo mis dudas, entonces quiero que me justifique la Educadora de Párvulos, Asistente Social e Informático que no lo tengo claro.

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: voy a ir por punto, con respecto a la Educadora de Párvulos efectivamente nosotros actualmente por el programa Chile Crece Contigo llegan dineros con los cuales hemos contratado a honorarios a una Educadora de Párvulos que trabaja en la estimulación de los niños para disminuir el retraso del desarrollo psicomotor, este programa Chile Crece Contigo, cada vez se tiene que ir instaurando más como parte del trabajo del CESFAM y no como un programa aparte, por lo tanto significa que nosotros también tenemos que entregar muchas prestaciones orientadas a mejorar la calidad de la Salud Psicológica y Social de estos niños para que mejoren sus rendimientos y que a futuro sean niños sanos, físico, psicológica y socialmente, a eso está orientado.

SR. ALCALDE: ¿Estamos hablando de niños de qué edad?

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Niños menores de cuatro años, en general la población objetivo son los de 18 a 23 meses que es una edad muy frágil y en la cual es determinante para el resto de la vida de los niños.

SR. ALCALDE: Son lo que son pesquisados en los controles de niño sano, y están con problemas y ustedes lo derivan a esta sala.

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Exactamente son niños que uno pesquisa, que vienen con algún riesgo de tener retraso en su desarrollo psicomotor y que mientras más precoz lo tomemos y mientras más eficientes seamos en el trabajo con esos niños, menos riesgo tienen que en futuro tengan menos rendimiento en el colegio, tengan una salud mental más sana, a eso va orientado, y eso se hace en trabajo individual con algunos niños, en los cuales tiene que estar la Educadora de Párvulo con el niño, trabajando directamente y en otro que son talleres dirigido a los niños y a los padres porque también esto involucra mucho trabajo con los padres, eso se está haciendo, pero se está haciendo con las horas que tenemos actualmente que son 18 horas de Educadora de Párvulo, además también tenemos la posibilidad nosotros en el modulo de JUNAEB de Odontológico, también se tiene que hacer educación a los niños en la parte de Salud Oral, eso lo está haciendo una Asistente Dental, pero sería bueno también la colaboración de una Educadora de Párvulo porque el tiempo que se está destinando para eso, no es suficiente y desde la JUNAEB también nos piden que aumentemos la horas de Educación a los niños respecto a la Salud Oral, para que tengamos también en el futuro jóvenes con dentadura sana, y adultos con dentadura sana, esto todo va en el Modelo de Prevención y Promoción de Salud, eso es con respecto a la Educadora de Párvulos.

SR. TAPIA: Con respecto a lo mismo ¿qué cantidad de niños asiste a esto?

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: esto ya se está ejecutando hace tiempo ya, depende de lo que vaya apareciendo en los controles sanos, es difícil de determinar un número exacto, pero el tema apenas aparezca nosotros podamos hacer intervenciones precoces, por lo tanto tenemos que tener destinadas las horas.

SR. TAPIA: Si pero usted debe tener conocimiento más menos cuántos niños se atienden por ese tema.

SR. ALCALDE: ¿ahora por ejemplo cuántos niños hay?

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: En estos momentos hay diez niños y a cada uno se le tiene que dar un trabajo individual, por lo tanto son 10

Horas destinadas solo para eso, más los talleres y además más los Talleres Educativos para prevenir en todos los niños sanos, eso quiere decir todo niño sano que no está yendo al Jardín, por lo tanto no está recibiendo por parte de una Sala Cuna o de un Jardín las medidas preventivas para esto, nosotros como Centro de Salud tenemos que protegerlos a través de estas educaciones que se hacen dirigidos a los padres. Bueno con respecto a el informático, la verdad es que nosotros estamos esperando este Centro de Salud, edificio que va a estar equipado y todo, desde ya nos están haciendo ciertas exigencias al Servicio de salud y una de esas es la implementación de Agenda y Ficha Electrónica a partir desde este año, ¿qué significa eso? para que conozcan, nosotros tenemos un sistema informático implementado en el SOME que es la agenda electrónica, eso quiere decir que todo paciente a partir de diciembre 2012 que empezó a llegar a control de distintos profesionales se agenda a través de un sistema electrónico, un sistema computacional que es a través de una página web, ya no se hace el registro en un cuaderno, en una agenda de papel como la que trabajábamos antes, se hace todo en esta agenda digital, de hecho durante el mes de diciembre, enero y febrero se está haciendo un proceso de capacitación de todo el personal del CESFAM, que ha sido obligatorio

implementado por el Servicio de Salud que también ha significado cambiar horas, bloquear horas y que nos aumentó incluso un poquito la brecha durante estos meses, porque todo el personal tiene que capacitarse, para empezar a ocupar la Ficha Electrónica, esto significa que de aquí a unos meses más nosotros vamos a estar trabajando con Ficha Electrónica y con computador en cada uno de los boxes, va a facilitar las pérdidas de fichas, el retraso en atención por no tener la ficha electrónica, pero es un proceso de cambio complejo, es lento, los profesionales tienen que adecuarse a trabajar con computador porque no todos tienen las mismas habilidades con un computador y también tenemos el riesgo que si se nos cae el sistema tampoco somos los expertos en saber manejar un computador, por lo tanto necesitamos a alguien que esté disponible para resolver esas consultas y resolver esos problemas durante la atención diaria por ejemplo si yo estoy en la atención de crónicos, se me cae el sistema y tengo que dejar la receta por vía electrónica, si no tengo a alguien a quien consultarle le voy a tener que decir al paciente, sabe que voy a tener que esperar que venga mañana o que venga en dos días más para poder darle la receta, porque el sistema no está funcionando bien, y la verdad es que como yo no soy una experta en el tema no lo puedo resolver ahora, es por eso, la verdad que esa asesoría técnica la vamos a necesitar de momento en que el Servicio de Salud nos está exigiendo que empecemos a trabajar con esta Ficha Electrónica, que en el fondo, es el respaldo, es el documento, queda en el sistema computacional, ese es el respaldo, ellos nos aseguran ese respaldo, tecnológico digamos, nos ahorramos la papelería, en el fondo y a la larga es un beneficio para la población igual, pero todo cambio genera mucho estrés tanto para la población, como para el personal y el tener una persona capacitada que nos guíe va a ser una gran ayuda, eso. Y con respecto a la ..

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Quiero hacer un alcance con el tema que está presentando la Doctora, primer punto porque es informático, porque hoy día no tenemos a parte del conocimiento que uno tiene como experiencia, hay muchas cosas que tú no te puedes meter en el equipo porque hasta aquí no más llegamos, yo también tengo mis falencias, hasta aquí no más llevo. El tema nosotros tenemos una Red computacional, que en estos momentos es generada por la Municipalidad, por el mal uso de su tiempo, por los usuarios de Salud, arrancaron los cables, volvimos de tratar de implementar algo, no tenemos la capacidad tecnológica, para lo que hoy día se nos presenta, y lo que nos viene a futuro. Tema de la Ficha Electrónica, no es algo menor, es algo de mucha importancia a nivel Nacional, pero su implementación, como Ficha Electrónica, mínimo cinco años, quiero que entiendan, que hoy día la Ficha que existe en papel, los datos relevantes de cada uno de los inscritos en el CESFAM de Algarrobo, tienen que ser traspasados a este sistema en la medida y la posibilidad que tengan los profesionales, también les comunico desde ya que el rendimiento profesional disminuye ¿por qué? Porque durante una atención hoy día por papel de 15, minutos por cada paciente son cuatro pacientes por hora, al estar con un sistema computacional, y agendar todo lo que tenga que hacer, durante cinco años, tienen que disminuir a tres, para alcanzar el tiempo de ver al paciente y anotar todo lo referente y dejarlo como corresponde en la Ficha Electrónica, entonces también se va a ver un momento un cambio de la disminución de productividad de atención de pacientes por este efecto tecnológico, y por último hoy día el Servicio de Salud, está implementando la Red del CESFAM, se está trabajando en la implantación física de todo el CESFAM, con cerca de 35 puntos de Red, van a aumentar la banda ancha por concepto de Internet para cada uno de los puntos y nosotros no pagamos nada porque eso viene a través de la ..., entonces hoy día se está generando ese cambio físico para lograr con esta implementación tecnológica y queda el resguardo como dice la Doctora, y hoy día muchas veces, lo que ocurrió

el día lunes y la gente que va a pedir hora y se cayó internet, y si se está registrando en vía electrónica, perdiste tuviste que volver al papel y ahí pudimos lograr recuperar el tema, rescatamos la atención... y otro tema que estamos viendo es la agenda de profesionales y muchas... porque la agenda de profesionales se puede generar de aquí a tres meses, la tecnología te lo va a permitir, entonces en un momento un paciente que necesita control, salió hoy día, pasa inmediatamente al SOME a pedir la hora para los dos o trece meses siguientes, y no tenga que venir el día lunes a pedir hora por esa atención, eso le va a permitir el Sistema de Salud.

SR. ALCALDE: Eso se puede hacer con un cuaderno también.

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Perdón Alcalde, para ahondar un poquito más en la situación sobre el respaldo de la información, eso es, y agradezco la pregunta, porque la idea de contratar una persona que se encargue de eso, es para nosotros generar un computador más grande, no sé cómo se llaman, Servidores, entonces nosotros para tener resguardado nuestra información y no solamente vía web digamos que esté en Santiago o en otro punto, sin nosotros tener también la información nosotros, por eso que es importante implementar esta situación hoy día, para que todos los registros que hayan de hoy día el adelante tengamos nosotros la posibilidad de mantenerlos nosotros aparte del Servicio de Salud.

SR. ALCALDE: Respecto a la pregunta del Asistente Social

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Con respecto a la trabajadora Social, la verdad es que la trabajadora Social, hace muchas tareas, y muy diferentes entre si, tiene que atender pacientes directamente, los que necesitan alguna orientación social, tiene que atender los pacientes de salud Mental, que evaluamos, todos los pacientes de salud mental deberían tener por lo menos una evaluación de trabajadora Social, tiene que trabajar en los estudios de familia, que dentro de la presentación no quise ahondar mucho en ese tema, pero es un trabajo en el cual trabajamos con las familias de riesgo y buscamos intervenciones y soluciones directas con ese tipo de caso, tiene que implementar todas las atenciones, de pacientes con Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil la que está encargada de hacer todas las pesquisas y las investigaciones de esos casos por el sistema de Salud, y además tiene todo el trabajo de participación Social por lo tanto además tiene que involucrarse con la comunidad, salir a terreno a trabajar con el Concejo Local de Salud, y ojala con la Junta de Vecinos, con los Clubes de Adultos mayores, que eso queda un poquito de lado por esto *mismo*, sin tomar en cuenta que además todas las visitas, es súper importante la evaluación Social, que también queda un poquito de lado, porque muchas veces tiene que salir sola la Enfermera o solo el Medico el cual hace una evaluación Social, pero no tiene toda la espertis para hacerlo, por eso que pedimos un poco más de tiempo para la Trabajadora Social.

SR. ALCALDE: Bien .Concejal, antes de pasar al artículo 45.

SR. GÓMEZ: Aquí no estamos hablando de una Asistente Social, sino que de una trabajadora Social.

SR. ALCALDE: es lo mismo

SR. GÓMEZ: Perfecto. Tengo una consulta al Director, con respecto a lo que paso el año pasado, por una adquisición de una ambulancia, y aquí quiero que me ayude con una duda, el Departamento de Adquisición, que tiene Usted en su oportunidad, aparentemente no cumplió con el Objetivo de proveer de que efectivamente llegara a la fecha una ambulancia, y que se retardo en la entrega de esa ambulancia propiamente tal, ¿se acuerda? Entonces me gustaría saber , si ustedes ahí también le van a hincar el diente con respecto a que se modernice

también el Departamento de Adquisición, porque si bien es cierto, es algo fundamental dentro del Establecimiento, también tiene que proveer de que no suceda lo que paso hace un año atrás. **Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** Haber, con respecto al tema planteado por el Concejal el año... en diciembre del 2011 para utilizar los recursos del Presupuesto Municipal del año 2011 en el mes de diciembre se hizo la licitación por la compra de la primera ambulancia nueva que tenía para el Departamento de Salud de Algarrobo para utilizar los recursos pertinentes de ese presupuesto, esa licitación fue llevada se llevó la empresa Bertonati en cual en su momento no cumplió con la entrega debería haber sido entregada a más tardar el día 28 de febrero y en su momento vimos con el Departamento Jurídico los por mayores de este tema que también tan poco dentro de la Municipalidad se hizo un contrato a compraventa que ... estaba estipulado en la licitación, no se había hecho ningún contrato de compra venta hasta esa fecha por lo cual tampoco se sentían interesados en el tema de adquirir una ambulancia porque el vehículo no lo tenían, literalmente yo también hice las investigaciones la ambulancia H1 en ese momento en el mercado no existe ¿por qué? Porque la... de la H1 llegaron para la compra de los vehículos furgones escolares que... el mes de marzo, entonces ese vehículo del año que nosotros estábamos solicitando... no se contaba esa ambulancia llegó en el mes de mayo del 2012 y literalmente quedamos entrampados en no poder rehacer nuevamente la licitación porque ya está... en el mercado público y que la situación planteada... y nosotros como cliente tenemos que esperar que llegara la ambulancia según... en el mes de diciembre. Y la segunda ambulancia fue un menor tema pero también tuvimos dificultades en el sentido de que nosotros en ese momento pedimos un vehículo de una cilindrada especial que es la misma H1 y se adjudicó en ese momento a otro proveedor con un vehículo mucho mejor de menor plata pero tuvimos que rechazar porque no cumplía con la cilindrada especificada en la licitación. Literalmente las bases estaban para la compra de un H1 igual a la que teníamos y nos estaban ofreciendo una Mercedes Benz a menor precio y de mejor calidad y para efectos de... el motor de una H1 no la puedes comprar. Ahí se perdió el informe de licitación hoy día con efectos de la nueva ambulancia la experiencia dice que no... los mismos errores. Hoy día podemos decirle que la ambulancia no existe como ambulancia en el mercado chileno, son vehículos convertidos a ambulancia, entonces que... licitación no poner la cilindrada ni la marca del vehículo sino no lo que tiene que corresponder como chasis y que los dos proveedores que existen aquí en Chile nos ofrezcan el vehículo que sea ¿por qué? Porque para 4x4 existe la Toyota Hi lux, está la Subaru y la Terrano esos tres vehículos en Chile son modificados para generar una ambulancia 4x4 básica, los precios y la calidad dentro de los dos proveedores es casi similar... hoy día... San José la empresa competencia Bertonati actualizó todo su equipamiento y hoy día podemos... desde una ambulancia 4x4 que solamente la diferencia sea el precio, nada más que eso. ahora con respecto a adquisiciones hoy día estamos tratando dentro de las descripción de la función de la Encargada de adquisiciones es lograr un apoyo que durante el año se ha visto sobrepasada por todo lo que hemos solicitado hoy día comentar que durante el año pasado el Servicio de Salud nos tiene que enviar medicamentos que nunca llegaron y ellos atienden el paciente en la ventanilla y uno contaba con el medicamento, por lo cual tuvimos que hacer compra... pedimos... en ítem de productos farmacéuticos para poder cubrir esa demanda de productos que no le llegó por parte del servicio y gastamos bastantes millones de pesos y hoy día que está pasando... un súper stock porque nos están enviando todo lo que no enviaron antes... porque no queremos volver a los años 2007-2008.

SRA. YÁÑEZ: Con respecto a lo que usted está diciendo esa falta de medicamentos o que se van a vender hoy día hay mucha, la gente me está diciendo afuera en la calle que está haciendo

falta la entrega de medicamento como Losartan y la Atorvastatina que hace dos meses no se entregan ¿es a causa de lo que Usted está hablando?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Ese tema se generó en la compra del mes de diciembre hasta la fecha hoy día... laboratorio el cual nosotros hicimos la compra no tiene el stock... durante esta semana se volvió a re adjudicar y nos estamos consiguiendo dentro de los distintos Departamentos de Salud del litoral nos pasaron Losartan y Atorvastatina, estamos cubriendo la demanda que tenemos hoy día y nosotros lo... a los distintos departamentos, eso es lo que nos está faltando hoy día desde el momento que nosotros compramos hasta verificar que lo que ha llegado o no ha llegado ese es el apoyo que hoy día le estamos presentando al Departamento de Adquisiciones para... y no estar pendiente hasta última hora de decir que nos están faltando medicamentos si no hacer un poco más proactivo con el tema y más encima que aumentamos los stock porque estamos comprando para dos meses y medio es el stock mínimo que deberíamos tener y uno ir reponiendo todos los meses. Quiero dejar en claro, es que el tema de laboratorio es súper difícil, nosotros no estamos encargado de la producción del laboratorio, nosotros somos una compra súper chica para lo que es Laboratorio Chile...somos una compra muy chica, pero la producción la generan ellos, y el tema... hoy día es la campaña de invierno...

SR. ALCALDE: Si, si correcto pero lo que tiene que tener ustedes es un stock crítico, menos de ese stock digamos tienen que hacer la reposición para que no les falte digamos, y ese stock crítico tiene que contemplar el tiempo de licitación, tiempo de compra y eso, eso lo tienen que manejar y administrarlo bien para que no les pase esto que faltan los medicamentos.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Pero siempre que... cualquier cosa que falte en el Departamento hoy día tenemos muy buenas relaciones con los otros Departamentos de Salud... y nos pasan insumos y no nosotros...

SR. ALCALDE: Concejal. Y después vamos a pasar al artículo 45.

SR. TAPIA: ¿En estos momentos el Consultorio como se encuentra de medicamentos?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día en stock estamos ok, estamos todo al día, el insumo que nos faltó fue solamente el suero, se aumentó la cantidad compra de suero a nivel nacional, no sabemos por qué pero hoy día nos conseguimos con otro Departamento y estamos...

SR. ALCALDE: a veces sucede que hay algunos medicamentos que se salen del mercado y a veces se desaparece el suero, se desaparece x medicamento y pasan dos o tres meses y no hay, y eso lo sé.

Concejal.

SR. CATALÁN: Primero quiero consultarle, le entendí yo algo, no más sobre el tema de las licitaciones de ambulancias no fue con mucha claridad la explicación. Que las Mercedes Benz habían sido rechazadas, le entendí eso, que las Hyundai H100 también habían sido rechazadas, o sea eso es lo que le logré entender pero lo curioso es que yo fui a una inauguración a la comuna de Casablanca donde entregó el Servicio de Salud mediante una licitación tres ambulancias Mercedes Benz las mismas que tiene San Antonio y otras comunas y con un total equipamiento, con rayos, con oxígeno, con electros mucho más moderna y mucho más equipadas que las que hoy día tiene este Consultorio y por eso me extraña que usted diga que la licitaciones han sido rechazadas cuando uno ve que en otras comunas si llegan, es que es bueno, estas vienen equipadas son ambulancias, son ambulancias y son las mismas que tienen todas las comunas, aquí no las arreglan para determinada comuna, cada empresa distribuidora de vehículos equipa estos... por eso San Antonio y Valparaíso... yo me he fijado en el hospital en el Van Buren que el cual voy haberme algunos problemas tiene ambulancia de esa marca y de ese

estilo o de esa forma, Casablanca, San Antonio creo que Cartagena también, Melipilla, Curacaví tienen esa misma ambulancia y lo que me extraña que a los Directores hayan sido rechazadas. Bueno volviendo a los medicamentos, aquí se botaron y se despilfarró los fondos municipales o los fondos de Salud que son de todos los chilenos de alguna manera donde unieron compras en cajas y varias y cantidades enormes donde se vencieron, donde esos medicamentos tenían que haber sido canjeados ni siquiera las cajas se abrieron, no es la responsabilidad suya ese es solamente el tema que usted debió haber respondido por la situación de ese remedio no lo hizo, habían como 10 cajas selladas que nunca se abrieron y son varios millones de pesos que están invertidos ahí y no se canjearon porque el Servicio Nacional de Salud determinó que esos medicamentos provocaban o producían un efecto distinto al que estaba inicialmente establecido y esas eran las razones, pero la responsabilidad es del Consultorio, de los Directores, haber hecho el canje de esos remedios y haber recuperado cinco seis millones de pesos que no se hizo, ahora cada vez que suceden estas cosas pasan y no hay sanción no hay nada, no hay nota de desmerito o alguna... un reproche, no se algo llega el artículo 45 y se les paga como un premio y hay una deficiencia en la administración, yo vuelvo a reiterar es la administración la responsable de la comuna, de la salud de la comuna, por eso Alcalde cada vez que yo pongo énfasis no es solamente porque yo lo vea sino porque la gente me lo comunica y converso con mucha gente y esa es la verdad de las cosas, e incluso no hace mucho tiempo a las 11 de la noche no había médico y habían más de 100 personas en unos tres o cuatro meses atrás cuando incluso llegue yo, usted llegó ¿se acuerda? Entonces estas cosas no deben suceder deben haber muchas más preocupación de que existan estos señores que son los médicos para que puedan dar solución a la comuna.

SR. ALCALDE: Ya bueno, pasando a otro tema ahora falta el artículo 45 Don Javier. Este artículo 45 es un adicional que se le coloca al sueldo de los funcionarios... buenos los Concejales ya...

SR. CATALÁN: Es un sobresueldo Alcalde.

SR. ALCALDE: Es un sobre sueldo en el fondo es un adicional que se le coloca a los sueldos base de cada funcionario que están descritos acá por ciertos méritos cierto o funciones que hacen, y ese artículo 45 tiene que ser aprobado anualmente por el Concejo Municipal, por lo tanto aquí se requiere Acuerdo de Concejo como se hace todos años. ¿Es así o no Concejal?

SR. CATALÁN: Así es, no hay una justificación escrita sobre el mérito porque aquí se le está dando a 30 personas y son 84 o 85, entonces que es lo que pasa el mérito nunca ha sido justificado que es lo que siempre he pedido yo y que se relacione también con el sueldo y con otras asignaciones porque no es solamente aquí una persona del Consultorio saque el artículo 45 sino que saca dos o tres o cuatro asignaciones más, más el sueldo, en el caso del señor Director tiene un sueldo ¿de cuánto? ¿De dos millones? o de un millón y medio más esta asignación ¿Con esta asignación?

SR. ALCALDE: Si con esa asignación.

SR. CATALÁN: ¿y hay dos asignaciones más? No ¿Ninguna más?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Haber, en el caso mío el tema de que ¿por qué solicita...? el tema de que cuando yo llegué es el mismo sueldo que tenía la administradora anterior el doctor Domingo Godoy por 33 horas y el Señor Marcelo Moraga por 33 horas y yo estoy pidiendo lo mismo... y estoy por 44 horas, punto primero. Segundo, las únicas asignaciones que recibo yo como Director son las establecidas por Ley que son las de cumplimiento de metas que no son entregadas por la Municipalidad, son entregados por el Servicio, son el bono de vacaciones, satisfacción usuaria que... y el bono de desempeño colectivo... por el

cumplimiento de metas, esas asignaciones son entregadas por el servicio y ... porque el caso mío porque yo soy contratado por la Ley 19... yo soy contratado por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y la asignación...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Micrófono.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ... el mismo valor que se estaba generando con los Directores anteriores, si pasamos uno por uno yo le voy a explicar porque la historia y en qué consiste y porque hicimos una...

SR. ALCALDE: Una consulta antes...

SR. CATALÁN: Aquí también está el nuevo cargo del administrador que tiene 622 mil pesos más el sueldo del Administrador ¿De cuanto sería el monto? No me cabe duda que va a justificarlo plenamente, eso lo tengo que estar muy convencido de eso, pero aquí también hay otros sueldos de un millón ciento cinco que son médicos, un millón dos noventa y siete, y seiscientos noventa, y trescientos y trescientos, cuatrocientos sesenta un señor que también es médico y hay varios que tienen menos, a mí no se me ha hecho llegar yo pedí el cálculo sobre la base en que justifican el porcentaje, nunca se me ha hecho llegar, voy a hacer la presentación para que se me haga llegar todos estos documentos para tener más claridad y transparencia sobre el tema, porque Alcalde esto solamente se da cuando el Municipio tiene los fondos suficientes y no tiene deudas, si existiesen deudas o existiesen algunos... esto no se puede dar, pero si hay...

SR. ALCALDE: Una pregunta antes de empezar que hay que explicar punto por punto... porque eso es lo que va a hacer ahora, ¿verdad? Ya correcto ahora los fondos que están destinados a pagar este artículo 45 ya están en el presupuesto como fondos, ¿Cuál no está?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Aquí está solamente lo que no está contemplado... sobre la hora de los médicos

SR. ALCALDE: No, no.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Lo que no está contemplado, lo del Administrador del CESFAM y el aumento del valor el caso de María Gutiérrez.

SR. ALCALDE: ya.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ... SOME, el aumento del valor de las horas de la enfermera a novecientos porque estaba a 850 es la única enfermera que sube a novecientos \$50.000 pesos mensual y los médicos nada más.

SR. ALCALDE: Porque ustedes digamos cuando digo los dos Concejales acá presentes y no está la Concejala Sandoval, el año pasado aprobaron un presupuesto y en ese presupuesto hay un aporte municipal y dentro de ese presupuesto está la globalidad incluido para pagar esto, la globalidad lo que hay que hacer ahora es aprobar el detalle, pero lo que está haciendo el Director Administrativo por eso le pregunté que de esa globalidad que está incluido ya dentro del presupuesto del año pasado hay cosas que no están incluidas por ejemplo obviamente... Retamales... que el mes de noviembre usted no sabía si iban a estar trabajando o no, ese es un caso absolutamente claro y también el valor hora de los médicos que los estamos aumentando.

SR. CATALÁN: Le puedo sugerir. Esto no se incluye en el presupuesto municipal porque es optativo, no está como una inclusión obligada por la Ley, si hay fondos se da este artículo, si no hay fondos no se da, entonces como esto no está incluido dentro del presupuesto hay que aprobarlo y esto dura 12 meses, o sea esto no podría estar financiando ¿por qué? O cancelando porque esto está aprobado hasta el año 2012 hasta diciembre y no estos dos meses más enero y febrero.

SR. ALCALDE: Si fuera esto tendría que estar incluido acá en su totalidad.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Permiso, esto es lo que estamos presentando hoy día que era el total...

SR. CATALÁN: Para terminar Alcalde yo voy a hacerle la consulta a la Contraloría y ahí le doy la respuesta sobre la modalidad de este tema para que así quede claro, y para que quedemos todos resguardados.

SR. ALCALDE: La Contraloría le va a decir lo siguiente lo mismo que está siguiendo usted que es una decisión del Concejo y se puede hacer si hay plata...

SR. CATALÁN: No y si se pagó sin aprobación es otro problema.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que nosotros hemos aprobado varias modificaciones presupuestarias aquí en este Concejo y este no sería por qué no aprobarse porque si estamos pidiendo calidad, estamos pidiendo que nuestra gente vaya al Consultorio y lo atiendan bien bueno el empleador hace al trabajador, entonces yo aquí se lo dije denantes y se los vuelvo a reiterar yo aquí quiero verlos pero... y las herramientas se hacen con estas modificaciones, es la primera Modificación Presupuestaria que ustedes están pidiendo, ahora es importante ver que lo que va a decir el Departamento de Finanzas ojala lo aproximemos o que lleguemos a su totalidad, yo por mi parte no tengo ningún inconveniente porque yo quiero que salgamos adelante con nuestra Salud y el artículo 45 está de acuerdo a la Ley y en base a eso yo voy a votar, voy a aprobar.

SR. CATALÁN: Le encuentro toda la razón al Concejal Gómez pero también me sumo a las palabras de Don Manuel que hay que justificar también el tema de que porque está lo que está acá en cifras o sea por ejemplo por qué 622 a Don Miguel que él dice que él va a cumplir con toda su... y también espero y confío en el mucho, y las demás personas también, o sea sería conveniente también el por qué.

SR. ALCALDE: Si adelante por favor.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Para poder explicarle el tema para dejarles súper claro como explicaba Don Jaime, nosotros hoy día presupuestamos el artículo 45 en el presupuesto 2013 a diez mil pesos la hora valor médico y le tuvimos que subir por... del mercado que tengo que comentarlo, por lo cual tengo que aumentarlo para poder pagarle hoy día al médico, lo tenemos claro, lo otros adicionales como Don Miguel que hoy día viene llegando un tema muy importante está una jefatura de SOME que no existía que una funcionaria administrativa que va a ejercer muchas mayores responsabilidades que... Para mí el tema importante pasa por lo que es SAPU no es CESFAM, quiero demostrarles algo lo que pasa es que aquí la mayoría de la situación... imagínense... que pasa de CESFAM a SAPU su asignación artículo 45 es de dos millones ciento cinco mensual, cada profesional médico cada 44 horas hoy día en la comuna de Algarrobo... Solamente SAPU, el valor de CESFAM es \$8.500 pesos la hora algo normal para todo el mercado que tenemos aquí en el litoral bienvenido sea nos están sobrando médicos que quieren concurrir a venir a trabajar con nosotros, bien.

SR. MARÍN: Eso porque el SAPU trabaja con un horario fijo como un horario de oficina.

Sra. Paula Jeria, Directora del Cesfam: Complementando un poco por ejemplo un funcionario que es categoría A que está en nivel 15 por carrera funcionaria gana una cierta cantidad de dinero, para asegurarnos que ese funcionario trabaje por ejemplo en un turno de 24 horas uno tiene que asegurarle que por esas 24 horas se le paguen \$12.000 pesos la hora ¿cierto? Si en base a la carga funcionaria voy a dar un valor estimado porque no se corresponden \$500.000 pesos porque por 24 horas le corresponden \$500.000 pesos porque está en nivel 15 se le ponen los \$500.000 pesos extras para alcanzar los diez mil pesos valor hora y alcanzar el monto que le cuadrara en el fondo, alcanzar el monto, lo mismo por ejemplo el caso de Don Miguel, Don

Miguel Va a ganar un millón de pesos, por su carrera funcionaria debería ser menos entonces se le suma la diferencia en el artículo 45 para alcanzar el millón de pesos, y eso es lo que se hace con cada uno de los funcionarios ¿y por qué es diferente? Porque todos los funcionarios tienen distintos niveles de carrera, eso es lo que hace la diferencia.

SR. ALCALDE: Ahora yo sé también por ejemplo aquí salen choferes, choferes de ambulancia y esos choferes se le da este como sobresueldo de \$300.000 pesos porque es un arreglo con ellos para que trabajen en turnos y para que estén de llamados, se hace un sobresueldo único para que siempre estén disponibles.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Quería acotar algo de lo que usted dice Don Jaime, eso de los choferes es un tema de que hoy día es un tema de que hoy día era hasta el 2010 el pago de horas extras, del SAPU fue... de 98 millones de pesos.

SR. ALCALDE: Claro, en vez de horas extras se paga eso.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: En vez de cambiar las horas extras ganamos en tener al chofer, físicamente ahí y más encima estando de llamado del turno de 44, 48 ... y tenemos cubierta las dos ambulancias con este tema, entonces económicamente era mucho más fácil para nosotros como Municipalidad pagar \$700.000 pesos que estar pagando horas extras, o contratar para tener dos ambulancias y no tener cuatro choferes, tienen que tener ocho para cumplir las 24 horas, entonces eso es una asignación súper justificada para los choferes y el paramédico, con el paramédico nos pasa lo mismo, hasta el año pasado a el auxiliar paramédico no le pagábamos bonos del artículo 45, le pagábamos las horas extras, le pagábamos por estar de llamado más cuando la hora extra por concurrir al SAPU, literalmente gastamos dos millones cuatrocientos mil pesos en el verano del 2012, en efecto de pago de puras horas extras de este tipo de Auxiliar Paramédico, hoy día estoy pagando los dos millones cuatrocientos y es lo mismo para el artículo 45, pero de enero a marzo ¿Por qué? Porque de marzo a noviembre la demanda de atención de SAPU disminuye por lo cual no requiero tres auxiliares paramédico en forma presencial, necesito dos, por eso le digo si en un momento hoy día formular un artículo 45, hasta el 31 de marzo con los valores que están ahí, y después en una nueva reunión del Concejo, aprobar los nuevos valores de aquí a tres meses o seis meses o diciembre y el año se les deja a consideración de ustedes, ¿por qué? Porque yo tengo plata para pagar eso hoy día, claro que te puedo pagar eso hoy día, pero no lo tengo en noviembre, diciembre ni en octubre, voy a quedar con el déficit para el pago en los últimos meses del año, de este año.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán quiere hacer una pregunta.

SR. CATALÁN: Claro referente a lo siguiente, aquí en el SAPU en el caso de la atención solo se va a considerar hasta el mes de marzo ya que después debería de dejar o volver al sistema de horas extraordinarias, bueno sabemos que el SAPU siempre ha tenido 4, 5 funcionarios que es el gasto menor que se hace en la comuna y referente a mejorar, solamente por el hecho de aprobar el artículo 45 jamás se ha mejorado la salud en Algarrobo mediante eso, yo lo probé cuatro años, el concejal lo probó tres, y en vez de mejorar la Salud quedaba en peores condiciones, eso de dar unos dineros más o unos dineros menos, no hace que el Consultorio sea mejor o de mejor calidad la atención, lo que hace de mejor calidad de atención es tener buenos funcionarios, funcionarios comprometidos con la comuna, servicio, con vocación de Servicio Públicos y que sean decididos y que tengan vocación y amables con la gente y hay unos doctores... y el Gómez, hay un doctor que usted mismo lo nombró, que ha sido cuestionado por la comunidad, que es muy grosero, que es muy impertinente, que tiene una serie de situaciones... pero se reclamó sobre... claro y no solamente por el artículo 45 vamos a lograr que va a hacer la Salud la mejor del mundo como lo dijo el señor Godoy en una oportunidad, y se le pagó el

artículo 45 y se echó ocho millones más al bolsillo, eso no significa que mejora la Salud, todo lo contrario.

SR. ALCALDE: Mire Concejal, le encuentro toda la razón pero esto es para que el sistema funcione, ahora depende los directivos que funcione mejor todavía, también está en misión nuestra y aquí en el Concejo plantear cuando hay problemas, cuando hay situaciones que ameritan que hay que decirlas acá y tener una comunicación fluida, quizás traer nuevamente a la comunidad para que funcione mejor, ahora todo esto que nos están presentando en forma adicional, los otros ciento ochenta y cuatro millones de pesos, esas ya son cosas nuevas que están pidiendo para este año, y quizás ahí vamos a tener nuevas mejoras, tenemos que estudiar un poquito. Pero esto yo lo veo para que el sistema siga funcionando, porque si no hacemos esto yo creo que algunos médicos se nos van a ir, los choferes se van a poner inquietos y que se yo, va a causar un problema interno.

SRA. YAÑEZ: Así como usted Concejal Catalán está diciendo que los funcionarios tienen que tener un compromiso pienso que nosotros también tenemos que tener un compromiso con la gente del Consultorio porque aquí se habla de programas, de proyecto, mejoramiento de calidad, pero también tenemos que ver la parte interna que funcione bien, y para eso los funcionarios tienen que estar contentos para que eso se refleje hacia fuera, y creo que esto es una manera de hacerlo.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. MARÍN: yo la verdad es que siempre creo en las personas, estoy de acuerdo con el tema del artículo 45, es por una forma de incentivar al buen trabajo, tengo la intención de aprobar esto, y no me cabe duda que esta gente que está acá es porque a lo mejor se lo merece o necesita merecerlo, eso sí que como esto se aprueba una vez al año, por mi parte voy a pedir metas de estos funcionarios para poder aprobar el próximo año, nosotros estamos creyendo en ustedes, yo para atrás no quiero meterme con la administración anterior porque yo vengo recién llegando, no quiero ni siquiera opinar, sé que pasaron situaciones complicadas, pero ni siquiera quiero opinar porque no quiero ir para atrás, yo quiero ir para adelante, igual que el Concejal Gómez, nosotros estamos creyendo en Ustedes y a raíz de esto no tengo más que creer en ustedes, creer en la nueva administración que va a empezar, y empecemos de cero y ojala que esto funcione y el próximo año podamos volver a aprobar este artículo 45.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Por último tema, ustedes tienen el derecho de aprobar, de bajar de subir, de disminuir de sacar, concuerdo totalmente con Ustedes, que lo nosotros estamos poniendo un valor hora, para que la persona...y sea satisfactoria con él, pueden contar... durante el año pasado dos profesionales médicos, se fueron al treinta y uno de diciembre porque ganaban lo mismo que ganaba un médico, pero atendían mal, entonces también está dentro de la labor de ustedes, para controlarnos a nosotros, y decir estas pagando algo porque no corresponde, o terminamos el termino de contrato, o bajar el artículo 45, porque está en su poder hacerlo, yo también le hice a mi persona, y soy súper considerado en ese tema, si yo no cumplo con los requerimientos Ustedes dentro del Concejo, lo pueden hacer, yo veré como me las arreglo, pero es un tema que hoy día, estoy presentando lo mismo que ganaba antes y estoy con más gastos, porqué hoy día estoy arrendando, no resido acá en Algarrobo, pero hoy día estamos tratando de lograr un mejor, función, una mejor atención a la Comunidad, y que hoy día la plata que se iba para los bolsillos, en las Administraciones anteriores, que no vuelva a ocurrir, y esa es la misión de Ustedes, y dejarles las puertas abiertas en cualquier momento, tanto como la Dirección Técnica, la Dirección Administrativa, Administración CESFAM, de poder tratar de controlar la información que está a la par, y el único tema que hay

que dejar claro es como la piden, porqué me cuesta, uno me pide una cosa y el otro Concejal me pide otra cosa, no sé si ya se ha hecho la comisión de Salud, a lo mejor es un tema para funcionar mejor como Gestión entre Departamento.

SR. ALCALDE: Don Javier, este el artículo 45, usted necesita la aprobación ¿ahora me imagino?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Necesito la aprobación ahora para pagar el mes de enero.

SR. ALCALDE: Yo voy a someter a aprobación esto, porque yo lo entendí así también, porque estos son adicionales a los sueldos y si no se aprueba ahora, en el mes de enero no lo van a recibir.

Concejal

SR. GÓMEZ: Alcalde, le sugiero algo, que mande a buscar el Director de Finanzas, para que por ultimo nos oriente y le diga sí, hay tantas Lucas.

SR. ALCALDE: Si lo que pasa, es que insiste esto estaba la mayor parte en el presupuesto..

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Me perdí, lo que está en el presupuesto es una cifra inferior y la Ley dice que nosotros no podemos aprobar presupuestos desfinanciados, entraríamos en un notable abandono de deberes, entonces hay que saberse un poquito la Ley, para no entrar en problemas.

SR. ALCALDE: Don Javier a ver dígame.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Aquí existe un diferencial, de lo que se presupuestó para el 2013, a lo que corresponde por modificación por valor de la hora médico y por las asignación y nada más, y eso lo quiero dejar súper claro, que si el presupuesto y nosotros pagamos esto diez millones de pesos mensual, no va a alcanzar hasta el mes de octubre, noviembre, diciembre, no tengo plata para pagar a esa gente, por eso le digo concuerdo con el Concejal, en que el presupuesto hoy día no está desfinanciado, pero si necesito recursos para al final de año, poder cubrir esa diferencia, ahora lo que yo les propongo es que este artículo 45 sea por, enero, febrero, marzo **Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:** o, en la relación que los auxiliares paramédicos y todo el asunto de SAPU, que está relacionado con los tres meses, que corresponden al mayor aumento de atención que recibe el SAPU.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Director, lo que yo creo lo que se puede hacer, yo creo, aprobar hasta donde cubra lo que usted dice que tiene y esos sería financiado.

SR. ALCALDE: perdón ¿Por qué no está financiado hasta diciembre de este año? Porque aquí están adicionados, cosas que no estaban presupuestadas, como Don Miguel Retamales y las horas médicas; entonces se aprueban hasta marzo dice Usted.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Yo le propongo que sea hasta marzo y ver que el departamento de Finanzas cuanto recursos nos pasa y lo incorporamos hasta diciembre ¿Por qué? Porque yo pienso que el profesional médico y choferes si deben de estar hasta el 31, de diciembre por un estudio de mercado para que puedan continuar con nosotros, es decir yo lo que quiero es modificación.

SR. ALCALDE: Don Javier estamos claro, vamos a aprobar este artículo 45, como esta acá, hasta marzo, enero, febrero, marzo y después se hará la modificación presupuestaria para suplir lo que falta, y lo segundo que yo le diría, para conocimiento de los Concejales, y el mío también, es lo siguiente, que me haga una planilla con esto mismo, pero especificado ¿Cuánto es el sueldo base? y que con este adicional ¿Cuánto es lo que ganan en total? y las descripciones de las funciones, para tener la tranquilidad y la transparencia, porque aquí dice trescientos, pero un chofer pero ¿Cuánto gana un chofer en total? ¿O cuánto gana don Miguel Retamales en

total? Ya lo dijo, pero en un Informe, les parece y más transparente. Así que someto a votación.

Concejala Yáñez

"El Artículo 45, hasta el mes de marzo"

SR. YÁÑEZ: Apruebo el artículo 45, hasta el mes de marzo.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Aprobada

SR. ALCALDE: Concejal Marín

SR. MARÍN: Por el bien de la Comunidad de Algarrobo, aprobado

SR. ALCALDE: Concejal Catalán

SR. CATALÁN: Yo como se lo exprese a don Miguel Retamales, en el día de ayer fue, que yo no iba a aprobar, no obstante que estoy de acuerdo en algunos de los conceptos de las cancelaciones, no en la totalidad pero me voy a abstener hasta que no me entreguen una rendición de cuentas, como dice la Ley, ya hay un antecedente en otra municipalidad, donde se pidió lo mismo que yo estoy pidiendo y llego hasta los tribunales, por haber cumplido.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. CATALÁN: Aprobado Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya con esa aprobación entonces damos como finalizado este punto y yo le agradezco al equipo de Salud y creo que esto es una exposición muy larga, pudimos haber estado todo el día en esto, porque la verdad que es un tema muy estresante y muy importante para la población y yo creo que vamos a seguir ahondando en estos temas a posterior.

ACUERDO N° 013 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la cancelación de Bono de desempeño difícil, al personal del Depto. de Salud Municipal, según Art. 45° de la Ley N° 19.378.-

SR. TAPIA: Una petición de parte mía no como Concejal, sino como ciudadano de Algarrobo, tomar en cuenta bien las palabras que dijo el Señor Alcalde denantes, en cuanto a la atención al público, en cuanto a la calidad humana que tiene que haber en el Consultorio, que se que algunas personas la tienen, la mayoría de las personas que trabajan en el Consultorio la tienen, yo mis hijos se atienden a diario en el Consultorio y hay gente que atiende muy bien, como también hay gente que no atiende muy bien, como en todas las partes, pero tratar que del trabajo que se va a llevar de aquí en adelante, como dijo Marín, que somos nuevos en esto, sea de parte de Ustedes, que son la parte jerárquica, hablar con sus subalternos y explicarles el tema que la gente, necesita eso en el Consultorio, sé que don Miguel trabaja muy bien esa parte, se que la señora Cristina también, tengo muchos amigos en el Consultorio, que trabajan muy bien pero también hay gente que no lo hace muy bien, entonces esa parte es importante, para la gente de Algarrobo, la gente que habla de Ustedes, la gente que habla de nosotros, como municipio, si están bien Ustedes vamos a estar bien nosotros y nosotros cómo lo harían Ustedes? Aportándole, aportándole lucas como dice el Concejal Gómez, pero si esperamos de parte de ustedes como jefatura tengan en consideración eso.

SR. ALCALDE: Bien. Concejal Catalán.

SR. CATALAN: Lo que sí quiero, esclarecer cuando digo, que el Consultorio atiende mal, es porque la gente dice que no hay médico y no hay medicamento, no pasa por la relación de los funcionarios los funcionarios no son responsables de cuando el Consultorio no atiende por falta de médico y por falta de medicamento, es la responsabilidad suya Don Javier y ahora espero que esa responsabilidad, la comparta con Don Miguel que creo que si va a ser lo posible para que esto cambie y la señora Cristina también, me desgaste durante cuatro años en una batalla bastante intensa para que se pudiera mejorar eso, no se logró, hoy día creo que ha ido mejorando y dando pasos sustantivos en ese camino, de tener una buena atención digna de acuerdo como es Algarrobo y la necesidad de Algarrobo, Algarrobo se merece un Consultorio de calidad por los turistas, habitantes, por todo lo que significa Algarrobo, Algarrobo es el primer balneario de Chile después de Viña y no tenemos la capacidad ni la calidad de los Servicios Públicos y a eso yo aspiro y la ciudadanía también y creo que los concejales deben compartir eso, eso es todo alcalde.

SR. Alcalde: Concejales Marín y después Concejal Gómez.

SR. MARÍN: Si supera breve la pregunta del millón ¿Señor Sobarzo es necesario tanto personal en el Consultorio? Lo que pasa es que se está hablado que hay ochenta y algo personal, muchos critican, critican al alcalde y critican a los Concejales, al Consultorio, al Director del Consultorio que hay mucho personal, entonces la pregunta mi es ¿es excesivo de acuerdo a su criterio el exceso de personal o está bien? ¿O falta más?.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Haber el tema de dotación de personal está establecido en primera instancia, por los requerimientos del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, depende la cantidad de inscritos, usted tiene que tener la cantidad de profesionales que deben de atender por la población inscrita, hoy no sobran, faltan y eso es lo que estamos pidiendo hoy día, profesionales, en el área administrativa, la categoría hablemos D, E y F, choferes y administrativo hoy día, se encuentra lo máximo que...cumplir, estamos buscando personal que sea poli funcional, una cosa que hemos tratado de hacer, hoy día estamos haciendo una evaluación del personal que llegue y que está a contrata o a plazo fijo, hasta el 31 de diciembre, se puede renovar, históricamente en el área de Salud los contratos a plazo fijo, siempre se renuevan, porque no existe una evaluación, hoy día hay mucho personal administrativo que tiene el contrato a plazo fijo y se siente que es un contrato indefinido y eso ocurre a nivel nacional, porque no existe evaluación, hoy día existe y toda persona ojala profesional que llegue está pasando a través de una entrevista pertinente... para estar en la visión de Salud que tenemos, hoy día nos faltan profesionales en lo que está puesto ahí, y el espacio físico nosotros también lo tenemos contemplado donde nos podemos resguardar para cumplir, porque que sacamos con tener recursos humanos si no tiene donde atender, ya se hizo la gestión, en las postas, en Jorgito Fabio, en el CESFAM, estamos haciendo eso para poder cumplir con eso. Ustedes son una parte muy importante de la organización de Salud ¿Por qué? Porque nuestro mecanismo para atender una mala atención, una nueva atención, una agresión o la forma que ustedes expresen, aquí hay mucha gente que atiende mal, hoy día está clasificado en la oficina de Información de Reclamo y Sugerencias, yo quiero dejarles súper claro a Ustedes, porque también tuve esas peleas con el Gobierno anterior. a mí no me sirve, lo que me digan Ustedes, a mí me sirve lo que está escrito en la O.I.R, y ustedes como concejales puede ir a la O.I.R, y dejar el reclamo pertinente. La persona me dijo que la atendieron mal, no me sirve, me sirve el nombre y el apellido de la persona para poder contáctame con ella, para saber realmente que es lo que sucedió, que lo que paso, para poder dar una respuesta coherente y para que no se vuelva a repetir, pero si me dicen me dijeron o esto o esto otro,

les digo señores concejales no les sirve y quiero que lo explique usted , como concejal que lo pueda expresar.

SR. ALCALDE: Bueno, correcto.

SR. MARÍN: la pregunta, mira no la contesto

Sr. Miguel Retamales, Administrador Cesfam: Haber Ramón yo creo, perdón Concejal, usted se refiere a los mucho personal administrativa, o personas que están por ahí, yo voy a explicar un poco, con un ejemplo, nosotros antes teníamos a la Magdalena y a la Marioly que son funcionarias que estaban en la ventanilla, si no se acuerdan y ellas tenían como cuatro o cinco funciones cada una, o sea a parte se tenían que preocuparse de las enfermedades Auge ,del Per Capital, de registrar Cardio - Vascular, entonces hoy dio el sistema es que cada una tiene que tener una sola función , no tener esta poli funcionaria que está haciendo de todo, claro antes era una carga mucho mayor, para un sola persona que ocupaba el cargo y adema hacia las funciones de tres o cuatro personas más, de hecho por ejemplo la Marie Jesús , estaba a cargo de la farmacia, de la Leche y además de la bodega de farmacia, del registro y todas esas cosas, entonces hoy dio tiene que haber una persona exclusivamente en bodega ,una persona exclusivamente en farmacia, y ahora son dos por norma y dos personas en la leche, por norma, o sea de una persona son seis personas que tenemos que tener hoy día.

SR. ALCALDE: Perdona pero el Concejal Gómez, había pedido la palabra primero y después la de usted por última vez para te minar el punto. Porque ya es tarde.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, yo le voy a sacar un poco de esto, un poquito, pero Director y la gente que aquí acompaña al Director, quiero darle un mensaje a Doña María Jesús Araneda, dele mis cariños que esta devuelta y que le ha ganado a la vida y que eso habla bien de ustedes también porque como existe el compañerismo ahí así que dele mi afectuoso cariño y que ayer la vi y nos emocionamos porque la verdad de las cosas tener un funcionario y que haiga ganado esta batalla y que la haya ganado a lo que estado enfrentada no es menor, así que dele mis cariños a María Jesús.

SR. ALCALDE: Concejal la última palabra y suspendemos...

SR. CATALÁN: Me dieron las palabras el Concejal, y creo que a nombre del Concejo debería de darle este saludo de solidaridad y amistad, lo que me sorprende ahora Don Miguel con su dicho es de que como nunca hubo en la bodega de remedios nadie, y como que en la leche, o sea dos personas para repartir leche, eso me llama la atención, si no se reparten toneladas de leche Don Miguel, fíjese que yo fui a un hospital averiguar cuantas personas... 70 personas y hay como 18 médicos y atienden accidentes de 30 - 40 accidentes que ha habido en la carretera y fíjese que aquí tenemos 86 personas y a veces nos atiende, que ahora se superó que les agradezco que se haya hecho esa gestión porque en eso se estuvo dando una dura batalla, y no se logró y hay día quiero a las dos personas que han llegado al consultorio exteriorizar mis agradecimientos a nombre de la comunidad porque aquí quien gana es la comunidad, no somos nosotros los Concejales, es la gente, los enfermos. Fíjese que aquí Don Luis Gallardo que usted lo conoció falleció a consecuencia de no haber nadie en la posta, y una mala atención que se le hizo a Don Fernando Aranda, que lo mandaron para la casa por mala voluntad, negligencia, murió al rato, a las horas, después una señora en el consultorio hasta la Bajada de los Culenes también falleció, eso espero que no suceda ahora, que haya mejor compromiso y creo que Don Miguel va a ser el indicado para que esto suceda.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, vamos a suspender la sesión cinco minutos.

BREAK

SR. ALCALDE: El punto tres está en la aprobación del reglamento interno del Honorable Concejo Municipal, ese reglamento lo estuvimos viendo y analizando la sesión pasada, este se modificó la observación de ortografía me imagino y algunas soluciones que hicimos, y no se Señores Concejales si se han reunido para analizar con más profundidad ¿Me parece que no?

SRA. YÁÑEZ: No porque quedamos de acuerdo en que solamente las modificaciones que se habían hablado acá.

SR. ALCALDE: Lo que está interesante acá son las comisiones que podríamos de aprovechar de constituir las, ¿les parece Señores Concejales?, o lo dejamos que se pongan de acuerdo entre ustedes.

SR. MARÍN: A esas condiciones pongámonos de acuerdo porque podemos trabajar como en conjunto.

SR. ALCALDE: O quieren ponerse de acuerdo entre ustedes mejor, y conversarlo antes, porque aquí hay: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis comisiones y cada comisión tiene que estar compuesta por dos Concejales, entonces son seis.

Sra., Paulina Moyano, Secretaria Municipal: yo asumo que, como es un nuevo periodo partimos de cero, con nuevas comisiones y nuevos integrantes.

SR. ALCALDE: Además que no está la Concejala Sandoval que ella también quiere participar, entonces cada Concejal, como son seis comisiones cada Concejal podría presidir una comisión y tomar otra.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Sugiero si se ponen de acuerdo podríamos reunirnos porque tengo que tomar un acta de la constitución de las comisiones, fijar un día o que ustedes me digan y nos organizamos y podamos hacer eso.

SR. MARÍN: Yo lo quería decir con respecto a las comisiones hay una comisión que se llama en la letra A Comisión Seguridad Ciudadana, nosotros no tenemos Departamento de Seguridad Ciudadana, no sé si más adelante.

SR. CATALÁN: Inspecciones se llama.

SR. MARÍN: Es que no tiene nada que ver la inspección, porque la inspección acumula mucho rango, entonces no sé si ese Departamento va a funcionar nuevamente, anteriormente funcionaba.

SR. ALCALDE: Bueno un punto. En todo caso el Jefe de Departamento de Inspecciones que es Don Luis Barraza la verdad es que maneja mucho el tema de Seguridad Ciudadana y tiene mucha experiencia, y toda la relación que yo he tenido con las Policías, con pedido de Carabineros hasta el momento él ha sido partícipe importante con todo su conocimiento de lo que pasa aquí en Algarrobo. Bueno entonces someto a votación el Reglamento. Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Apruebo Reglamento Interno del Honorable Concejo.

SR. ALCALDE: Don Manuel Catalán.

SR. CATALÁN: Me abstengo.

SR. ALCALDE: Usted se abstiene en todas las votaciones.

SR. CATALÁN: No estoy rechazando en todo caso.

SR. ALCALDE: Si tiene alguna duda está bien, yo haría lo mismo. Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Apruebo.

SR. ALCALDE: Muy bien. Entonces se da por aprobado el reglamento interno, téngalos en sus carpetas léanlo, vamos a empezar a aplicarlo, sobretodo el tema de las funciones.

ACUERDO N° 014/ 2013/

El H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor y una abstención, del Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda, el H. Concejo Municipal, Acuerdan aprobar el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Algarrobo.

SR. ALCALDE: El punto cuatro dice se solicita aprobación de este programa denominado "Asesoría para el mejoramiento de la Gestión Municipal por diez millones de pesos anuales", les voy a explicar de qué se trata, esto se gasta al año, 10 millones de pesos, y se va a gastar más que nada en un profesional nada más. Esos son los gastos que esto representa y les voy a explicar de qué se trata. Mire uno cuando llega a ser Alcalde y ustedes como Concejales lo que se necesita es hacer muchas obras que sean visuales para la comunidad, obras ojala de mejoramiento, infraestructura, un nuevo paseo peatonal, mejorar la multicancha, que son obras que la comunidad aprecia como tal, y también alguna labor Social o de índole Social, escuela de fútbol, escuela deportivas, fiesta de la primavera, labor que se hace en el mismo consultorio, en los colegio, en fin, pero fíjese que hay una labor interna que no es menos importante que es aquí dentro del municipio, y a que me refiero, el Municipio tiene distintos monumentos y esos Departamentos tienen que cumplir ciertas funciones y muchos de esos Departamentos yo diría que casi todos atienden a mucho público, aquí hay muchas personas que vienen diariamente al municipio, requieren un servicio y ese servicio tiene que ser otorgado en forma rápida, eficiente y de calidad, entonces yo me pregunto ¿Se estará dando con la calidad que queremos los servicios que presta la Municipalidad? en cuanto a la respuesta a la gente que viene, a la gente que viene a la Dirección de Obras por ejemplo, a la gente que viene al Departamento de Patentes Comerciales, a las personas que vienen al Departamento Social, a las personas que vienen al departamento de aseo por algún tema de algún reclamo, que tienen que solucionarles, se le está dando la respuesta, la forma más rápida y eficiente y completa yo les diría lamentablemente que no, que no es así, porque es propio de la actividad municipal y de un tamaño de la Municipalidad que tenemos que a veces la respuestas que se dan, los procesos internos que involucran a veces no están con la eficiencia que nosotros queremos, por lo tanto durante este periodo que me tocó ser Alcalde una de las cosas que me gustaría hacer aparte de lo que yo le manifesté de hacer labores externas visibles con la población es también, que la atención que se de acá adentro del Municipio y los procesos que ello conlleva en cuanto a eficiencia y rapidez, sean adecuados como la población se merece y se note un cambio en las respuestas de las cosas que pasan acá, para ello si queremos hacer esos cambios por eso estoy proponiendo esto es que necesito que se valla analizando Departamento por Departamento como una especie de radiografía, cuales son las tareas que cumple, cuales son los procesos internos que eso ocurre y como están dando la respuesta a la comunidad, por ejemplo si una persona va al Departamento de Dirección de Obras Municipales y hace un trámite, ¿yo no sé? ¿Cuento se está demorando un trámite en la Dirección de Obras?, en dar un certificado, certificado en línea, ¿es posible mejorar los tiempos de respuesta? ¿Quiénes son los responsables que tienen que dar un certificado? ¿o quién es responsable del proceso interno de

cuando se recibe la solicitud a quien le corresponde por ejemplo revisar la carpeta o a quien le corresponde dar un certificado? O por ejemplo en el Departamento Social pasemos a otra área, se le está dando una respuesta rápida en su rendimiento cuando van a pedir un Certificado o una Encuesta Social. ¿Cuánto se están demorando? ¿A quién le corresponde verificar eso? Como yo como Alcalde puedo chequear si efectivamente los tiempos están siendo acotados y si yo les digo por ejemplo ya saben que en el Departamento Social yo quiero que cuando una persona venga a pedir una encuesta a la semana esté hecha. ¿Pero cómo controlo eso? ¿Cómo controlo el proceso? ¿Cuáles son las descripciones de funciones? Por ejemplo hay una persona que atiende al Departamento Social, hay dos Asistentes. ¿Qué funciones tiene cada uno de ellos? Yo no lo tengo claro y no tengo porque saberlo tampoco, pero con este estudio, con esta asesoría me lo va a dar, y esto de la asesoría tiene que darme también lo siguiente, me tiene que dar que modificación interna tengo que hacer en cada departamento para que funcione mejor, eso es lo que yo pretendo con esto y de eso se trata esto y esto es con entrega de informe, Departamento por Departamento y que eso digamos también tiene que dar frutos de modificaciones que uno tenga que hacer en los diferentes departamentos para ir mejorando su gestión, esto va muy de la mano también porque yo lo he conversado con algunos Jefes de Departamento, esto va muy bien de la mano también con programas que ha tenido el Gobierno o programa que ha tenido el Estado chileno de ir mejorando los procesos internos, pero con planes de mejoramiento anuales, hay un PMG, que se les paga un bono anual a los funcionarios y claro es gestión municipal y que los funcionarios se comprometan a ciertas tareas de ir haciéndolas, pero tampoco hay una coordinación de eso, tampoco hay una coordinación de eso, tampoco hay un control efectivamente que se vaya logrando efectivamente eso. Porque de repente llega el momento, hay que pagar el bono y entonces todos se empiezan a apurar en lo que tienen que hacer, entonces ¿se está cumpliendo en la verdad de la calidad de lo que se quiere? Entonces esta persona también va a estar encargada de eso. y esto es un programa quizás novedoso, ¿ahora quién lo va a tomar? Yo ya tengo la persona ya, va a ser una migo del Alcalde, a quien va a contratar ahora, no, no es amigo mío, pero es una persona, les voy a decir el nombre es la DIDECO que estaba antes que es Miriam Muñoz, es ella porque este tema lo conversamos en profundidad con ella es una Ingeniera Comercial y es una persona que yo creo que tiene la calidad profesional suficiente para poder hacerlo y si no lo tiene según mi requerimiento obviamente que la voy a cambiar, si es que esto se aprueba por el Concejo, usted me pidió la palabra.

SR. TAPIA: Alcalde estuve leyendo ayer el programa y yo lo que veo y percibo de esto es que aquí cada Departamento tiene una Jefe y yo percibo que el Jefe no está haciendo la pega, en algunos Departamentos, por ejemplo el Departamento Social, yo no sé quién es el Jefe en el Departamento Social; Don Víctor Pinto y aquí lo especifica el Departamento Social, yo creo que contratar una persona para que le enseñe o para que le diga a Don Víctor Pinto que tiene que hacer su trabajo yo por ese lado no lo aprobaría, le sugiero como concejal que Usted se reúna con los jefes de Departamento y esto mismo que nos dijo a nosotros se los explique a ellos, para que ellos lleven en función su trabajo lo que corresponde hacer, a cada Jefe de Departamento creo que le corresponde lo que usted acaba de hablar, cumplir metas, hacer la pega, yo lo veo de esa manera que el Departamento Social no cumple con su trabajo, hay varias cosas que están pedidas desde noviembre que el Señor Gómez las tiene bien claritas, que el no cumple con su trabajo, nosotros le hemos pedido trabajo en la población desde febrero, marzo del año pasado, no cumplió con esos trabajos, entonces yo creo que de ahí parte mal, o sea no podemos traer a alguien que venga a fiscalizar a ellos o a enseñarles a trabajar sabiendo que

ellos están en un puesto que tienen que cumplir su pega, no podemos gastar ese dinero en gente que puede hacer ese trabajo que son los Jefes de Departamento, por ejemplo aquí dice las actividades, en la Carta Gantt con fecha, método, etapa a trabajar, duración etc. Una carta Gantt la puede hacer cualquier persona, es una carta donde van especificaciones para mejorar el desarrollo del trabajo, eso tiene que hacerlo el Jefe del Departamento, no una persona o contratar una persona para que haga ese trabajo, encuesta, visitas, focus group a la comunidad, focus group, significa juntarse con la gente, o sea yo creo que cualquier persona puede hacer eso, entregar informes, más encima de los diez millones que tenemos que pagar dice recursos humanos un asesor, a ese asesor hay que pagarle aparte.

SR. ALCALDE: No, está dentro de los diez millones.

SR. TAPIA: Es que acá dice bueno encargado del programa... yo creo que eso es la inquietud que tengo, yo creo que aquí los Jefes de Departamento no están haciendo su trabajo.

SR. ALCALDE: Ya le voy a explicar, yo creo que tomó desde otro punto de vista, que no es el sentido de esto.

SR. CATALÁN: Alcalde ¿por qué no toma todas las opiniones y después hace una respuesta en general?

SR. ALCALDE: No es que no quiero que no se me olvide cada respuesta porque de esa manera voy a responder a algunos de ustedes, entonces voy a responder. Yo creo que lo tomó de un enfoque que no es el enfoque de esto, yo creo que este tipo de asesoría es una asesoría que toda empresa usan habitualmente, no es una cosa novedosa ni mucho menos, incluso es más yo me reuní con otra persona que no es la persona que quiero que haga esto, que me invitó a su casa, es un señor que asesora empresas en este tipo de situaciones y me dijo exactamente lo mismo, me dijo ojo Alcalde con los procesos internos, usted tiene que hacer esto, yo trabajo en esto y en empresas, yo estuve trabajando en x empresa, él es Profesor Universitario por varios tiempos y empezamos a ver Departamento por Departamento, y fíjese Alcalde me dijo que nos encontramos una empresa internacional, que había gente que estaba haciendo doble trabajo, había gente que no estaba haciendo nada, había gente que tuvimos que despedir porque estaban demás, aquí fíjense que aquí no se les va a enseñar ni hacer la pega, si esto no es el sentido porque yo le diría que Don Víctor Pinto, trabaja, yo no dudo que él trabaja y todos los funcionarios que están acá unos más que otros todos trabajan, pero el problema que estoy seguro que si usted va para el lado está trabajando, está haciendo algo, pero yo creo que a lo mejor el problema es cómo está haciendo el trabajo, como lo está enfocando si él tiene las herramientas suficientes, si él tiene liderazgo suficiente, si tiene algún tipo de gestión interna, entonces, no es hacerle, que una persona asesore venga para allá y se ponga a trabajar con él, eso no es esto no le va a ser el trabajo, no le va a enseñar a ser el trabajo, tampoco lo va a fiscalizar, la persona va a ir para allá y va a empezar a ver, ¿Cuál es el trabajo que hace? ¿Cómo lo hace? Y va a empezar a visualizar, cual es la estructura del Departamento que hace cada persona, y cuáles son los procesos internos, porque hay procesos, porque usted cuando pide una ayuda Social, por ejemplo es un proceso, usted va para allá, conversa con la persona, y ahí comienza el proceso y tiene que terminar ese proceso cuando a usted le dan la ayuda Social, ¿Cuánto se está demorando ese proceso? ¿Porque pasa? ¿Quiénes son los responsables? ¿Ya porque pasa eso? yo no lo sé, y Don Víctor Pinto tampoco creo que sea capaz de decirlo, porque él está enfrascado en el trabajo diario, y tampoco saco yo con reunirlos acá, y decirles oye ustedes tienen que hacer bien su trabajo, porque lo van a seguir haciendo igual, y lo han hecho por mucho tiempo igual, por eso es el tema del asesoramiento, cuando hace una Carta Gantt, no es para el trabajo de don Víctor, no es para el trabajo de cada Departamento, esta Carta

Gantt, es para el trabajo de la misma persona, de su trabajo, del asesor, cuando hace observación y análisis del área, no cualquier persona lo puede hacer, Concejal, lo tiene que hacer una persona profesional, y que este capacitada en el área y que tenga experiencia en el área, porque este tema no lo puede hacer cualquier persona, entonces cuando hace por ejemplo, observación y análisis del área, está haciendo una radiografía, está analizando, está preparando datos ¿Qué datos por ejemplo? ¿encuestas? ¿Visitas? Va a ir a encuestar al usuario, porque usted tiene reclamos, pero esa persona tiene que ir a encuestarla que son usuarias del Departamento Social, y preguntarle ¿Cómo lo atendieron? ¿cuánto se demoraron en su respuesta? ¿Qué paso con usted? Y hacer varias encuestas para darse una realidad, global del tema, porque puede ser que en alguna respuesta, estén haciendo las cosas bien, pero en otras respuestas lo están haciendo mal, ¿Cuáles son esas? yo no tengo la capacidad como Alcalde de poder distinguir eso, y si solo pido a cualquier Jefe de Departamento, tampoco van a ser capaces de decírmelo, porque ellos están enfrascado en el trabajo diario, necesitan una observación de afuera, y cuando por ejemplo hablamos de Focus group, es cuando se reúnen varias personas de distintos sectores y analizan un tema, aquí en esta mesa si seguimos con el ejemplo del Departamento Social, puede venir un dirigente social de allá, un dirigente social de acá, un Concejal, un usuario y empiezan a hablar del Departamento Social, a ver qué les parece el Departamento Social, y van a salir todos los temas del Departamento Social, por poner un ejemplo, eso es el sentido de este trabajo, Concejal no sé si me explico bien, pero eso es. Si adelante

SR. CATALÁN: Haber Alcalde, yo creo que aquí se han creado, hasta la fecha varias funciones que no han resultado, aquí se creó una fusión de un señor que venía a extinguir las algas marinas, y termino persiguiendo a la gente, haciendo pasar partes, o sea diversas funciones, entonces aquí se crean instancias Municipales y ahora lo que le sugiero, la persona es más posible, pienso yo, que usted lo tome como Jefe de Gabinete y sirva como Jefe de Gabinete en enlace con todos, porque crear una persona, que vaya a andar investigando y vigilando, que es la función de los Concejales la fiscalización, pero yo me refiero a lo siguiente de que si aquí se va a instalar o instituir un nuevo sistema al interior del Municipio, veámoslo si legalmente, porque está el Secretaria Municipal, está el Departamento Jurídico, están todos los Departamentos que tiene que ser los asesores directo del Alcalde, así lo dice la Ley, no es así abogado ¿o no?

Sr. Valentín Duran, Abogado: Si por su puesto

SR. CATALÁN: Entonces creo que buscar, porque la gente comenta dice ¿usted, oye el alcalde a Cuantos más le va a pagar? Hay que decir las cosas bien claras a cuantos le va a pagar los trabajos electorales con cargo Municipal, y yo le dije mira, cada Alcalde tiene el derecho a instalar a cinco personas, todos da lo mismo a quien sea que pague o no pague son cinco personas de su confianza, cuando se empiezan a probar personajes distintos como el que aprobamos que es de las algas, es para perseguir gente, para buscar situaciones que entorpecen el accionar de la comuna y de la gente que trabaja, por eso yo pienso que es más fácil colocar a este señor en instalación que es casi igual, de ser el Jefe de Gabinete del Alcalde, ahora si usted dice que apruebe la contratación de un asesor para que le venga a enseñar el tema de la Gestión Municipal eso sí, pero no para que venga a fiscalizar a los Organismos internos, no pero es que aprobamos una cosa o la otra, y no las dos juntas. Si pero con la explicación que dio usted Alcalde, va a ir a ver este trabaja o no trabaja, si tiene que ser el Jefe de Servicio el que tiene que dar un diagnóstico de eso. ¿Y quién lo va a dar entonces Alcalde?

SR. ALCALDE: Tiene que ser una persona externa

SR. CATALÁN: Las nota de Demerito, se la da un externo o las tiene que dar el mismo sistema.

SR. ALCALDE: Le respondo primero que nada. No, contrate al señor de las algas, primer punto, segundo punto esto no es un pago de favor político, porque la persona que quiero era del otro lado incluso, yo diría, no se no tengo la certeza, pero a mí no me importa eso, porque me importa la calidad profesional y lo que yo creo que es capaz de dar ella, por el Municipio, eso es lo que me importa a mí.

SR. CATALÁN: Alcalde le respondo, del otro lado voto casi el 50%, por Usted.

SR. ALCALDE: Así que les digo, No participo en mi campaña, dudo que haya participado por lo tanto no es un pago de favor político, no es un puesto que estoy inventando, para darle pega a alguien y quiero decirle lo siguiente, aunque la gente diga lo que diga, pero las personas que yo he traído a trabajar para acá todas están trabajando, y hacen un buen trabajo, que me digan que persona he traído yo para acá y que ha sido muy pocas, y me diga que persona está tomando cafecito y está por ganar un sueldo porque le estoy pagando un favor político; A ninguna, y si no hacen bien su función, no tenga la duda algún Concejal que no va a seguir trabajando acá, porque ya tuve experiencia en el periodo anterior que traje personas a trabajar acá y que la verdad que no fueron buena y cometí el error de dejarlas trabajando más tiempo de lo que tenían que trabajar acá, porque eran amigos, o pucha, que aquí, que allá, no señor si no trabaja bien, tenga la claridad, por lo tanto esta persona, que venga a hacer esto, si a mí no me rinde, lo que yo quiero que me rinda, porque no es por dar un trabajo, si yo tengo muy claro lo que quiero, sí yo quiero que las cosas funcionen aquí dentro del municipio, tengo que tener una persona no Jefe de Gabinete, si esta persona es un asesor, es una persona que va a investigar y que va a dar informe y me va a dar soluciones, sobre situaciones que están ocurriendo acta, y no es un fiscalizador tampoco, si esa persona no puede estar fiscalizando, no es el Abogado Municipal, ni es el jefe de Gabinete es un asesor, que va a ir Departamento por Departamento, no hacerle la pega tampoco, sino analizarlo, que pasa con ese Departamento, pero para mejorar tengo que saber lo que está pasando, yo no puedo hacer esa pega, no la puede hacer el abogado Municipal, no la puede hacer el Secretario Municipal, porque son pegas distintas, son áreas distintas, además que ellos están ocupados de otras cosas.

SR. CATALÁN: Como tenía la palabra Alcalde, quisiera terminar, si Usted me plantea de esa manera, pienso que como por un año, no veo inconveniente, pero si sería bueno fraccionarlo, si hace el trabajo bien, durante los seis meses, evaluarlo y si lo hace bien se renueva automáticamente.

SR. ALCALDE: Concejal les propongo lo siguiente, cuando tenga el primer informe, reunión con el Concejo y a exponer al Concejo cuales son los resultados del jefe de Departamento y cuáles son sus resultados y que modificaciones hay que hacer y en eso se pude demorar tres meses, que sea absolutamente transparente y ustedes vean el trabajo que está haciendo, empecemos por tres meses.

SR. CATALÁN: No la contratación de seis decía yo, y después se renueva.

SR. ALCALDE: Si yo estoy dispuesto, mire concejal yo también estoy en la duda, si el trabajo de la calidad que yo quiero, porque si no es así, hasta aquí llegamos y contratamos otra asesoría, pero sabe que esa asesoría tenemos que tenerla, porque si queremos mejorar, conversar con los Departamentos, para que estamos con leseras, aquí hay Departamentos que están trabajando.

SR. CATALÁN: Quiero terminar inmediatamente, aquí Alcalde con asesor o sin asesor, yo le he pedido, porque es mucha la insistencia de la gente, la misma Concejala Yáñez me Comento de

que cayó a un tremendo hoyo y todavía no se están tapando, para eso para arreglar Carlos Alessandri, Luz Divina y todo, basta con los Concejales, para eso estamos y le podemos decir lo que Algarrobo necesita y con la mejor visión que podamos tener, entonces yo creo que para la parte interna de las Oficinas, se lo acepto encantado, pero para ir a ser una pega que tenemos que hacer nosotros, los Concejales y después se platee como Concejal o se platee como Alcalde. No, no

SR. ALCALDE: Los hoyos de Esva, que hay muchos oca, ya se hizo una presentación, no verbal, a los encargados de este tema, para que lo reparen, no ha tenido resultado, yo me comuniqué con Juan Carlos Flores, Gerente, le dije Juan Carlos por favor veme los hoyos, y si no resulta, voy a mandar un Oficio y si no voy a hablar con el Jefe allá en Valparaíso, porque hay varios hoyos aquí en la comuna que corresponden a Esva, ahora los que nos corresponden a nosotros también lo están viendo, para repararlos.

SR. CATALÁN: Antes que termine el verano, porque la gente que reclama son los veraneantes, porque los de aquí que sacamos con reclamar si no los hacen caso.

SR. ALCALDE: Alguien me pidió la palabra.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, lo primero que yo voy a decir, lo felicito, y en buena hora, sabe ¿sabe porque? porque resulta que en tiempo que yo llevo dentro de este municipio, uno no puede andar en cada Departamento viendo lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo, ahora la palabra lo dice, asesor, no va a ir a acusar ni algo por el estilo, sino que lo va a asesorar, la va a decir la radiografía del Departamento, que eso Usted lo ignora hasta hoy día de hoy, eso para mí Alcalde Usted va a tener un respaldo Técnico de un profesional, y eso usted lo necesita, si yo fuera Alcalde haría exactamente lo mismo que Usted, pero igualito, ¿sabe porque?, porque resulta, yo he vivido en carne propia, yo he preguntado acá y hasta el día de hoy no se me ha respondido, y no en el periodo suyo, sino que viene de arrastre, entonces se hace una constante de que uno, y lo he dicho aquí, de repente los Concejales hacemos el loco, porque nos desgastamos haciendo explicaciones y pedimos y esto nace y muere aquí en el Concejo, y el otro Concejo otro punto, y volvimos y al final cero resultado, en cambio vamos a tener a alguien que le va a decir Alcalde está fallando en esto que no le dan la información a los Concejales, o le da la información a Usted, o a este Departamento le falta esto, para que funcione como corresponde o a lo mejor hay alguien que no está haciendo las funciones que tiene que hacerlo, o sea en buena hora Alcalde, yo le apruebo esto en un 100 %.

SR. ALCALDE: Concejal

SR. MARÍN: Con respecto a este tema, yo leí el programa y me causó un poco de rechazo, el tema, porque lo pensé de otra forma, pensé que era un gasto más, era una especie de otro puesto arreglado, otro favor, pero me estoy dando cuenta, y he estado entendiendo, ya que las explicaciones que está dando el Concejal Catalán, me están haciendo tarificar cual es el Sentido, con los errores que está diciendo él, con lo que se está imaginando él, me estoy dando cuenta que no es así, no si me explico pero, también encuentro que si es por el mejoramiento de la Gestión, tiene razón Usted cuando habla, de que si Usted no sabe, cuanto se demora un permiso de Obras por ejemplo, yo he estado siete días esperando, un simple papel firmado, entonces la gente se aburre de eso, y la gente le reclama a uno eso, si es para eso, para detectar que está sucediendo eso, y poder ponerle la corriente al Director del Departamento, bien venido sea.

SR. ALCALDE: Si quiero ponerle al corriente a un Director, x, tengo que tener informe un dato profesional, estadística, mire sabe que mire, y esto es lo que lo que tiene que hacer usted, vamos hacer esto para que usted mejore en esto, porque aquí está fallando, aquí está bien

excelente lo felicito, entiende, ahora hagamos una cosa yo también tengo dudas respecto resultado, hagámoslo por los tres primeros meses si alguien tiene dudas.

SR. MARÍN: Es que en tres meses no sé si... un Departamento.

SR. ALCALDE: Un Departamento, y yo quiero que el Departamento Social sea el primero.

SR. MARÍN: Ese es el primero ahí está.

SR. ALCALDE: Veamos el resultado con el primer Departamento. Tiene tres meses para trabajar con el Departamento. Y quiero que sea el Departamento social y ahí informo al Concejo y lo discutimos acá, para que ustedes tengan también y no piensan también y no piensen también que es un botadero de plata y yo también tener la seguridad porque ese va a ser un nuevo desafío para el asesor entiendes y no solamente el Alcalde sino que los Concejales, o sea tengo que tener clarito lo que tengo que hacer.

SR. CATALÁN: Alcalde a veces uno se percata y crea un clima distorsionante de los sistemas interno del Municipio, la Ley es bien clara siete días, quince días y treinta días, y en algunos casos para aumentar tiene que con Acuerdo de Concejo para dar mayor plazo, aquí no se está cumpliendo con la Ley con la norma porque cuando no se da un documento en el plazo establecido ya se está transgrediendo la norma, si yo pido un documento al Departamento a la Dirección X y la Ley dice que tiene siete, quince, o treinta días, no lo da en ese... la obligación es de comunicarle al Concejo hablemos solamente la Municipalidad de que se le aumente el plazo y ahí tiene más plazo el plazo se lo otorga el Concejo a los organismos internos del Municipio, pero aquí no se hace eso cada cual actúa por sí mismo con el criterio propio y a veces en perjuicio de los contribuyentes, pero ahí es donde está la mano del Alcalde, el Alcalde tiene que decir sabe usted a veces hay situaciones que son complicadas, ahí está la mano del Alcalde que tiene que decir usted me tiene que cumplir con los plazos que dice la ley, por eso que hay gente que demanda al Municipio y hay algunos... evidente que hay algunos que se loes pasa la mano y son aprovechadores hay que considerar eso, aprovechamiento en el parecer ilícito en algunos casos, ya Alcalde.

SR. ALCALDE: Si correcto pero mire, por ejemplo hay plazos que se tienen que cumplir digamos de acuerdo a la Ley, pero ¿por qué no puede ser menos que eso? ¿Por qué no se está cumpliendo con eso? ¿Por qué en ese papel que se demoran 7 días, no está en dos? ¿Qué es lo que pasa dentro? Yo no la verdad que no lo sé.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Don Jaime Gracias. De acuerdo a lo que planteó Don Jaime y la distorsión que tuvo el Señor Concejal ya ha quedado claro que esta administración necesita las herramientas necesarias para hacer una buena gestión por cuatro años, por lo tanto de requiere de un diagnóstico, y ese diagnóstico es la profesional que se le está contratando para un Programa de Mejoramiento de Gestión, si el Señor Concejal Catalán dice "claro son siete, quince días, pero tenemos que investigar porque se pierden en el intertanto tres, cuatro días, por lo tanto los procesos de mejoramiento y las deficiencias las vamos a detectar con un diagnóstico acabado respecto a un profesional, y esto se hace como dice Don Jaime en todas las empresas privadas y también tenemos que trasladar esta buena idea para poder saber cuál es el seguimiento de los procesos, ¿por qué? Porque se los advierto, vamos a llegar en el futuro a un proceso en donde vamos a apretar una tecla y vamos a saber cuándo ingresó a la Oficina de Partes un instrumento, y quien lo tiene, cual es el seguimiento y cuál es el resultado final y para eso necesitamos que la buena gestión sea manejada a través del Señor Alcalde y a través de las distintas personas, porque vamos en esa línea, vamos en la línea de la tecnología, por lo tanto no se les va a cada Jefe de Unidad, muchas veces nosotros en el Departamento Jurídico, muchas veces también tenemos errores y no nos damos cuenta donde agotamos el tiempo y

deberíamos dar fuerzas necesarias a otras gestiones, por lo tanto nos va a indicar el día de mañana, esta asesora que el Departamento Jurídico debe apuntar a otras necesidades, darle el tiempo necesario y no perder otro tiempo, por lo tanto va enfocado a eso el Mejoramiento de la Gestión Municipal y una herramienta necesaria para ustedes también, como Concejales hoy día vimos una exposición detallada respecto al Departamento de Salud y está claro con un mejoramiento, con una asesoría podemos detectar cuáles son los errores, cuales son los vicios, donde se nos están filtrando, horas hombre que tenemos que rescatar las horas hombres, en dar mejor servicio, por lo tanto señor Alcalde yo creo que es conveniente y creo si que por un plazo perentorio de tres meses, es viable empezando por el Departamento Social que es donde más complicaciones existen y es una tarea bastante difícil, por lo tanto creo que es razonable, y yo creo que le queda ordenado su pensamiento que era distorsionador al principio, eso sería, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Esta bien aclarar todas estas dudas porque es necesaria, este es un tema importante para el Municipio porque también tienen que estar claritas las funciones y que producto tiene que traer esta asesora. Adelante.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: solo acotar, contarle a los Concejales que nosotros tenemos un reglamento interno de funciones que de acuerdo a la instrucción que yo tengo como profesional es bastante deficiente y este diagnóstico, este análisis que se va a hacer Unidad por Unidad, va a concluir donde se tiene que mejorar cada Unidad, para trabajar mejor y no olvidando también la calidad del funcionario, su calidad de ubicación, físico, psicológico, donde se le puede fortalecer para que entregue un mejor servicio, porque todo no es solamente exigir, hay que mejorar la calidad de funcionamiento como persona, el recurso humano es muy valioso, si no lo tenemos bien, malamente podemos exigirle, este análisis va a poder reflejar todo lo que podemos hacer por ellos, por el Municipio y por la comunidad, estando bien nosotros podemos entregar un Servicio de Calidad y vamos a tener una retroalimentación con este Focus group, de ver, que es lo que quiere la comunidad y conjugar un solo verbo entre el Municipio y la comunidad, eso genera acercamiento también entre el Municipio y la comunidad. Como profesional estoy capacitada para poder entender esto de sobremañera, y es un vocablo que yo entiendo, y como Secretaria Municipal tengo que avocarme a mis funciones, entonces como directivo, a lo mejor no solamente puedo ser la única, a lo mejor hay más personas que están instruidas y están como directivos y jefes de personal, Jefes de Unidades, que si también tienen la capacidad de poder entender este programa y analizarlo y saber a dónde va; pero la mirada externa, es más objetiva, que la mirada interna, entonces este mejoramiento va a permitir modificar ese reglamento interno y definir de una buena vez las funciones reales, a cada funcionario, a cada unidad, y a cada Departamento.

SR. ALCALDE: Concejales, les propongo que esto lo aprobemos por tres meses.

SRA. YÁÑEZ: De esta asesoría se le va a avisar a la gente, a todos los funcionarios, si bien es cierto yo estoy de acuerdo con esta asesoría para el Mejoramiento de la Gestión, no así con la profesional, no me merece la confianza, si bien es cierto no se ha presentado aquí pero ya la conocemos un poco, también el impacto que está causando porque creo que ya se sabe dentro de los Departamentos que no se ha equivocado como se ha tenido aquí hoy día, porque la gente se está sintiendo un poco menoscabada y perseguida y no lo entienden bien y sería muy importante informarles así como a nosotros de que se trata esto.

SR. ALCALDE: Bueno este tema yo lo he conversado con los Jefes de Departamentos, por lo tanto ellos están absolutamente avisados y también se le ha pedido el compromiso de que para que esto funcione tener la cooperación de ellos, porque esto no es para perseguir a nadie, ni

para fiscalizar a nadie, ni para cortarle la cabeza a nadie, al contrario es para mejorar los procesos internos con el único objetivo y el norte de mejorar la atención a público eso es lo que se requiere, nada más, y por lo mismo estoy pidiendo una aprobación de solamente tres meses y de acuerdo al resultado de esto, estudio, análisis del primer Departamento después discutiremos en forma posterior si se renueva o no se renueva, o se busca, y si es útil hacer esto y si seguimos con la persona o no seguimos con la persona y lo que viene para delante, por eso es por tres meses. Concejal.

SR. TAPIA: Me sumo a las palabras de la Concejala Yolanda, yo no conozco a la persona que viene a cumplir esa función, pero si con las explicaciones que han dado me quedó claro a lo que viene, estaba un poco confundido, lo planteé de otra manera, pensé que era de otra manera, pero si me quedo con la inquietud de la Concejala Yolanda que ella conoce más a la persona, es de esperar que si aprobamos este tema la persona cumpla con su trabajo, la persona se le haga cumplir con su trabajo y no estemos de aquí a tres meses diciendo pucha nos equivocamos, no cumplió con el trabajo, ojala cumpla por el bien del funcionamiento de la Municipalidad y pensándolo así yo creo que voy a aprobar la moción, pero si con la inquietud que tiene la Concejala Yolanda que conoce más a la persona que yo.

SR. ALCALDE: Correcto. Concejal.

SR. GÓMEZ: Para terminar el punto por lo menos de mi parte, esta señora trabajó en el periodo anterior, trabajó poco y se hicieron muchas cosas, en poquito tiempo, por lo tanto hay que verla, evaluarla, pero me parece una excelente profesional por el tiempo corto que ha estado aquí dentro del Municipio, independientemente como la persona que estaba como administrador del Municipio, pero yo la encuentro una excelente persona, atiende muy bien y se hicieron cosas en muy corto plazo que como DIDECO ella logró sacar acá con esfuerzo, así que yo la conozco algo, dentro del poco tiempo, por lo tanto a mí me inspira confianza.

SR. ALCALDE: Ya Concejal. Vamos a someter a votación con el periodo de tres meses, con el Departamento Social, con esas condiciones.

SR. TAPIA: Sr. Alcalde con las condiciones que se pusieron empezando desde febrero hasta abril apruebo la propuesta.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Con las observaciones pertinentes dejando en claro que apruebo el programa no así a la profesional.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias Señores Concejales.

ACUERDO N° 015/ 2013/

El H. Concejo Municipal, por mayoría de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el programa de "Asesoría para el mejoramiento de la gestión municipal", por tres meses de Febrero a Abril 2013 y por la suma de \$ 10.000.000.-

SR. ALCALDE: Aquí en el punto quinto hay una rectificación, para que quede en acta, se solicita acuerdo al Concejo Municipal para ratificar y modificar el acuerdo 04 de sesión fecha 9 de enero por un error de digitación en un monto de \$40.570.247 pesos, debe de decir \$40.570.243 pesos ¿Hay que tomar un nuevo acuerdo?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Se puede anular y tomar un nuevo acuerdo, o se puede tomar la autorización para modificar y eso significa que yo hago un decreto donde se modifica solamente el anterior, cualquiera de las dos modalidades hay que hacerlo rápido.

SR. ALCALDE: Si entonces tomamos el acuerdo para modificarlo. ¿Estamos de acuerdo cierto? Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Si de acuerdo con la modificación Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. ALCALDE: Perfecto.

ACUERDO N° 016/ 2013/

El H. Concejo Municipal, por mayoría de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la modificación del acuerdo N° 4 adoptado en sesión ordinaria N°1 de fecha 09/01/2013, por la suma de \$ 40.570.247.- y la cual debe decir \$ 40.570.243.-

SR. ALCALDE: El punto sexto se solicita acuerdo al Honorable Concejo para facultad del Señor Alcalde y la Señorita Abogada Paulina Maldonado Pinto para transigir judicial y extrajudicial, por el motivo de colisión entre vehículo municipal y vehículo municipales, colocando en este último, es decir el Municipal rallas en el tapabarro delantero izquierdo, del cual quedó denuncia estampada en el Juzgado de Policía Local de Algarrobo, parte numero 164 siendo citados para el día 24 de enero del 2013. Ahí lo que sucedió en groso modo, a un vehículo municipal lo chocaron.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Gracias Don Jaime, el día de ayer se chocó a una camioneta municipal, antes de ayer el día lunes, lo que pasa que yo solicité, hay dos choques y a eso me voy a referir porque eso es otra situación que me enteré ayer como las siete de la tarde cuando vino otro señor, el tema con el choque del día lunes el señor que chocó y que según el parte de denuncia y todo eso tiene toda la culpabilidad con respecto al tema, tiene un seguro comprometido, trató todo como que nos tratáramos de arreglar por decirlo de alguna forma, pero todo tiene que ser por la vía que corresponde, se ingresó la denuncia y mañana jueves tenemos la indagatoria, que es lo que corresponde, que es ratificar la denuncia ante el tribunal, como corresponde y porque estoy solicitando la facultad el día, en este Concejo porque muy probablemente podríamos llegar de acuerdo mañana para poder llevar el vehículo a ser reparado ahora ya se comunicó conmigo la aseguradora que es Penta Security y si lo que ellos me han planteado que ella tienen un taller con el cual trabajan que se encuentra en la ciudad de Viña del Mar, sin perjuicio de ello nosotros ayer el día lunes por la tarde concurrimos a la ciudad de Casablanca a efecto que se nos diera un presupuesto de los daños que yo ya

tengo en mi poder y para presentarlo de todas maneras como un medio nuestro, para nosotros tener un valor digamos de los daños que ascienden a \$60.000 pesos, así que tendríamos que ver ahí y llegar a acuerdo entre las dos opciones, la arreglamos nosotros o lo arreglamos en el taller del seguro.

Con respecto a la otra situación que Usted señala Concejal el día de ayer concurre un señor que dice él es el Jefe de Inspección pero en terreno, el Jefe de Aseo y Ornato en terreno, el Señor Muga y me comenta que el día de ayer hubo una audiencia acá en el Juzgado debido a un choque ocurrió el año pasado del cual yo no tenía información, al señor lo instan a llegar a un acuerdo y de manera bastante correcta de parte de él dice yo no puedo llegar a acuerdo porque no estoy facultado con mi jefe para ello, llegó ayer en la tarde, estaba medio preocupado porque no sabía si es que había actuado bien o no y le suspendieron la audiencia para el día 19 de febrero.

SR. ALCALDE: ¿Es un vehículo municipal?

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Un vehículo municipal Don Jaime, los daños están evaluados en \$200.000 pesos, el tema es que la señora que chocó que está plenamente consciente que tiene que pagar, ella dice pago \$100.000 pesos en efectivo y el resto se lo pago en diez cuotas de \$10.000 pesos mensuales, y para poder aceptar ese acuerdo, tenemos que ver si hay capacidad presupuestaria para poder asumir los otros \$100.000 y que vayan siendo devuelto a la Municipalidad de la forma que la Señora lo ha planteado, porque o sino en ningún caso podríamos arreglar la camioneta, porque ningún mecánico nos va aceptar que le paguemos de \$10.000 pesos mensuales, entonces esto fue unos diez minutos antes que yo me fuera ayer por la tarde. Alrededor de las siete de la tarde, por eso no está incluido en el acta de Concejo hoy.

SR. TAPIA: Usted dice que fue el año pasado.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: El me comenta que fue a finales del año pasado.

SR. TAPIA: Y la camioneta no está arreglada.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: No, sin perjuicio de ello la camioneta ha podido circular pero requiere del arreglo, yo en este momento no tengo en mi poder los datos de la causa, el rol ni el número de parte, por eso que no he podido incluirla y a raíz también que en el fondo que llega esta inquietud, a la avanzada hora de ayer, es que no está incluida en el acta del día de hoy porque no podría en ningún caso yo creo hacerles llegar que me dieran facultad y al Alcalde también para transigir sin ese detalle, sería importante que ustedes supieran cual es ese detalle y raíz que la audiencia es el día 19 de febrero, en el primer Concejo del mes de febrero podríamos incluirlo en tabla para que ustedes me dieran ahí y el Alcalde la facultad de transigir.

SR. ALCALDE: Perfecto, pero ahora se necesita el acuerdo.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Exacto porque mañana es la indagatoria

SR. ALCALDE: Lo sometemos a votación. Concejal, por el tema de la camioneta del lunes

SRA. YÁÑEZ: Lo apruebo

SR. ALCALDE: Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Aprobado

SR. ALCALDE: Concejal Marín

SR. MARÍN: Aprobado, pero puedo hacer una consulta ¿Los vehículos municipales nuestros, tienen seguro?

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: No

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Tienen solamente el seguro que es obligatorio, que cubre a terceros, pero el seguro propio del municipio no tiene.

SR. ALCALDE: Lo que pasa que dentro del presupuesto que quedo aprobado para este año, está incluido un ítem, para asegurarlo, pero tienen que llamar a licitación

SR. CATALÁN: No es que hay cosas ,si no están de acuerdo a la Ley, tiene que responder con el peculio personal los Concejales si es que no lo saben, pero cuando te demanden por como unos frescolines demandan por mil millones, o dos mil millones, ahí te quiero ver.

ACUERDO N° 017/ 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda facultar al Sr. Alcalde, don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y la Srta. Abogado doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo de colisión entre vehículo particular y vehículo municipal, provocando en este último, daños en el tapabarro izquierdo.

SR. ALCALDE: Ya señores Concejales, les cuento que no tengo correspondencia, así que las cuentas. Concejala

SRA. YÁÑEZ: Cortito lo mío, primero que nada felicitarlos por el teatro de cámara muy bueno no fui a la primera obra, pero si fui después, excelente, en el camino a la bajada de San José, hay una señalética, o dos como dice el Concejal Tapia, votada ya bastante tiempo, la bajada camino San José, justo en el cruce, son dos señaléticas, yo vi una, el Concejal Tapia vio la otra. La Av. Carlos Alessandri, Casa de la Cultura, hay un foco apagado varios días, ¿no sé si se restauró? Hasta ahora, alumbrado público, es que está oscuro todos los días, esas dos cuentas quería solamente Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya gracias. Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, quisiera respuesta con respecto a la denuncia que hizo el Concejal Tapia con el kiosco en la playa, el Canelo-Canelillo en el cual hasta el día de hoy sigue vendiendo, sin permiso de Sanidad completo, etc. O sea sigue con lo mismo y no sé si se ha hecho la fiscalización, porque tiene un kiosco supera gigante, que se ha agrandado para los lados, o sea con una cantidad de irregularidades, y yo no sé qué paso con eso.

SR. ALCALDE: Dirección de Obras fue a medirle la terraza, no tengo mayores antecedentes, se los puedo tener lo más pronto posible, Concejal y respecto al tema de los alimentos, extraoficialmente supe que tenía, estaba tramitando una autorización sanitaria pero no tengo más datos respecto a ese tema Concejal.

SR. GÓMEZ: Claro si está tramitando, está en forma ilegal, porque tiene que hacer primero el permiso sanitario y después ojala que ni Dios lo quiera, haya una intoxicación por salmonera, porque ahí sí que le va a llegar a Usted Alcalde. Ya lo segundo en el Club de Yates, donde está el puente que tiene ellos, se está acumulando una cantidad enorme de algas que lo están haciendo los mismos trabajadores del Club de Yates y lo están dejando ahí, la pudrición es gigantesca, es más, el Señor aquí del medio ambiente, hizo una exposición hace un tiempo atrás, y esa alga con el calor emiten un gas, y ese gas es mortal, y han fallecido personas, específicamente en España, por lo tanto está muy, muy peligroso lo que está pasando ahí, gracias a Dios que todavía no ha salido el sol, pero eso va para allá ,ósea podemos estar en

frente de algo que puede venir fuerte contra el Municipio. En el Concejo pasado pedí y no se ha cumplido que se arreglara el atravieso, que ya está a punto de cortársela gente está caminando en ese atravieso, más o menos un metro 20 o un metro 30, porque se está desmoronado para los lados, y se ha caído varia gente, de la tercera edad, yo solicite que lo fueran a arreglar el Concejo pasado, y no ha pasado absolutamente nada. El atravieso es el que queda ahí entre la Escuela Parroquial Sol Teresa de Los Andes y la Villa Los Claveles I, también solicité ya hace dos Concejos atrás que se perdieron dos señaléticas y aparentemente las tomó gente o personal del Municipio que es la señalética de Tierra del Fuego con Los Lobos y la señalética de Tierra del Fuego con Los Cisnes que tampoco ha pasado nada y la señalética de lomo de toro tiene que estar si o si ahí porque dirección Tierra del Fuego con Los Lobos y Tierra del Fuego con Cisnes que estaban en el suelo y normalmente lo toman los Funcionarios Municipales y se los llevan a los corrales. Lo otro en su totalidad el alumbrado público de Stela Maris está apagado todas estas noches, pero todas las noches, así que también para que... nosotros tenemos una persona que vela por eso y aparentemente no pasa nada. Lo otro aquí hubo una exposición o una pronunciación del Director Jurídico Don Valentín Duran en la cual la voy a leerla porque es expresamente por la bajada Santa Berta y la voy a leer en su totalidad ¿por qué la voy a leer en su totalidad? Porque yo quiero que se tomen cartas en el asunto como Santa Berta ya no se puede hacer nada que si se considere en la otra bajada que es Vista Hermosa, y dice lo siguiente: Algarrobo 6 de noviembre año 2012 Señor Jorge Pizarro presente referencia instancia el Decreto Expropiatorio Bajada Santa Berta de mi consideración y junto con saludar informo a usted sobre el requerimiento de insistir en dictar un nuevo decreto expropiatorio de la Bajada Santa Berta. Dato ilustrativo para su debida comprensión, primero la faja de terreno de la propiedad objeto a exponer, fue objeto de dos Decretos propietarios de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ambas lamentablemente fallidas en su tramitación a razón del Decreto número 35-32 de fecha 14 de septiembre del año 2007, este decreto no fue publicado dentro del plazo legal de los 90 días que establece la Ley debiendo realizarse su publicación los días uno al quince en el diario oficial conforme a lo establecido en el artículo 44 que regula la Ley de expropiaciones, decreto Ley 2.186. Segundo luego se dictó el Decreto número 488 de fecha 26 de febrero del 2008, este Decreto fue publicado erróneamente el día 10 de marzo, contradiciendo la Ley de Expropiaciones, por otra parte el Municipio nunca tomó posición material del bien a expropiar, por otra parte este fue dictado dentro del mismo año, situación que la Ley lo sanciona, es decir que nunca se debió dictarse este segundo por impedimento de los plazos fijados. Tercero, mentados actos expropiatorios adoleciendo diversas y múltiples falencias en su forma y fondo lo que fueron objetos de acciones judiciales ante el Tribunal de Letras de Casablanca dictándose sentencia que acogía el reclamo de ilegalidad. Cuarto, revisando los antecedentes en su contexto y analizando la disposición en el artículo 59 de la ley la Ley General de Urbanismo y Construcciones es preciso señalar que el día 13 de febrero del 2010 caducaron todas las declaratorias de utilidad pública dispuesta por los planos reguladores comunales en todo el país, todo lo anterior en merito a lo dispuesto en la Ley 19.939 que entró en vigencia el día 13 de febrero del 2004 en plena armonía con la Ley 20.331. Quinto, el artículo transitorio de la ley 19.939, publicado en el diario oficial el día 13 de febrero del 2004, señaló las declaratorias de utilidad pública que se refiere al artículo 59 del Decreto con fuerza de ley número 458 de 1975 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que se encuentran vigentes a la fecha de publicación de esta ley (al 13 de febrero del 2004 caducarán automáticamente sus efectos, en los mismos plazos establecidos en los incisos segundo y tercero del mencionado artículo,

contados a partir de la fecha de declaratoria permaneciendo está vigente en todo caso por un plazo de cinco años desde la entrada en vigencia de la presente Ley si los plazos faltantes fueran inferiores, por otra parte la Ley 20.331 publicada en el diario oficial 12 de febrero del año 2009 otorgó prórroga a declaratoria de utilidad pública en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y construcciones dictándose el artículo que es el siguiente: renuévese las vigencias de las declaratorias de utilidad pública a que se refiere el inciso primero del artículo transitorio de la Ley 19.939 por el plazo de un año contándose desde la fecha de publicación de esta Ley. Las declaratorias de Utilidad Pública que se renueven su vigencia conforme a las disposiciones del inciso primero del artículo primero; podrán prorrogarse a las exposiciones establecidas en el inciso cuarto del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dicho inciso dice lo siguiente: El plazo establecido para la declaratoria de utilidad pública de los terrenos ubicados en el área urbana destinados a vías troncales y colectoras y a parques intercomunales podrán prorrogarse por una sola vez, igual periodo la prórroga se tramitará conforme al procedimiento establecido por la modificación del respectivo instrumento de planificación territorial. Sexto, y conclusión, las declaratorias de utilidad pública originadas por los planos reguladores comunales de todo el país, con vigencia del 13 de febrero del 2004 caducaron, definitivamente el día 13 de febrero del año 2010, aplicándose la Ley 20.331, respecto a su requerimiento en dictar un Decreto Alcaldicio expropiatorio sea este modificatorio, complementario, adicional, rectificatorio y u otro nomenclatura es inadmisibles, de acuerdo a la caducidad, comendada siendo improcedente su dictación inmediata como usted sugirió. Valentín Duran, Director Jurídico Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Me perdona Señor Catalán tengo yo la palabra y no se la voy a otorgar, por favor.

¿Alcalde que es lo que yo le pido hoy día a Usted y al Concejo?

Como bien este documento da que aquí este Municipio a través de su Departamento Jurídico no fue capaz de abrir la bajada Santa Berta, que se retome y que se dé orden para que se haga por vista hermosa, es una bajada que ya existe, que está y que se la llevó JT Diego y la cerró en forma arbitraria, que estaba cerrada en estos momentos, entonces en base a este documento porque ya no se puede, porque ya expiró, porque la Ley etc., se retome por lo que ya estaba antes, le hago entrega Alcalde de este documento que lo hizo en su oportunidad Don Valentín Duran que aquí está presente y que se haga el que se inicie el proceso de expropiación pero por la Bajada Vista Hermosa que en estos momentos está, y me gustaría invitarlo Alcalde e ir a ver el terreno lo que yo estoy diciendo, porque la verdad de las cosas que todos los días sale en la televisión que no hay playas privadas en Chile y este señor a todas luces, y no tan solo eso, también se robó una calle, que también el próximo concejo voy a traer los documentos de por qué cerró la calle y aquí hubo un pronunciamiento de un Director de Obras en la cual tiene que estar abierta, entonces esa documentación la voy a traer para el próximo Concejo. Señor Catalán le ofrezco la palabra.

SR. CATALÁN: Es referente a lo mismo, lo que establece el Sr. Gómez, ese territorio hace varios años a tras cuando se estableció el proyecto de construcción, el Sr. Vidal construyo una Sede Social, y una bajada hacia la playa, como siempre se ha dado la maña de engañar al Municipio, más aun nos llevó a un territorio para exponer de que tenía un predio para destinar una bajada, y nos echaron de ahí, o sea este caballero siempre ha hecho cosas que no están muy claras no están muy de acuerdo a la norma, a la ley y nos ha engañado nos ha querido meter el dedo en la boca varias veces, más aun ahora tiene un juicio de 74.000 UF contra el Municipio, entonces creo que hay que tener mucho cuidado en ver como se aborda este tema de la

expropiación, si bien dice las declaratorias y lo que dice el plano regulador el Municipio no tiene ninguna facultad de hacerse físicamente parte o tomar territorios si no están expropiados o no están pagados, entonces creo yo que este caballero ha abusado un poco de eso, y lo que dice acerca de un calle también es cierto que se cerró una calle, esa calle era parte de un loteo, y los loteos cuando se entregan tienen que quedar a disposición, son vías públicas no puede el particular después recuperarla como para territorio privado, son parte del porcentaje de 37 % de obras entregadas entre calles y áreas verdes hacia la comunidad hacia el Municipio, entonces yo creo que ha trasgredido varias normas este señor y lo que bueno sería ver en los títulos de dominio que tienen en el conservador qué relación tiene la sede social que él le entregó a la comunidad o una Junta de Vecinos establecida en el Municipio con todo lo que dice la Ley tengo entendido y él la disolvió y después la casa que era una sede social la determinó una casa del condominio y eso contaba con una bajada pública, una sede comunitaria no puede estar con una bajada privada, tiene que ser una bajada pública y era parte de la presentación de la obra que iba construir, entonces creo yo que aquí se excedió y se aprovechó un poco de la debilidad que tiene a veces el Municipio, ahí concuerdo con usted que a veces falta una persona que diga las cosas por su nombre porque a veces los concejales las decimos y no somos considerados, parece que tienen que pagarnos más para que tengamos un poco más de valor en la opinión.

SR. GÓMEZ: Gracias Concejal, entonces solicito Alcalde se reinicie este proyecto y veamos jurídicamente que podemos hacer, y me queda el último punto, en mi casillero hay una carta dirigida a mí que no se si le llegaron a los otros Concejales, firmado por el señor Boris Colja, la verdad de las cosas es que esto yo lo vi hoy día, yo quiero Alcalde solicitar primero la presencia para el próximo Concejo al Director de Obras para ver esto que se está haciendo, porque aquí se está acusando a una persona aparentemente y que venga a sus descargos porque la verdad de las cosas es que alude al Director de Obras, entonces me gustaría que se citara para el próximo Concejo al Director de Obras para contestar esta carta, esa sería mi cuanta Alcalde, gracias.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. MARÍN: Gracias Alcalde, la verdad que tengo dos puntos solamente, uno es acusar a la empresa Tur Bus que está ensuciando mucho el sector, ellos deberían tener su módulo o un container o algo así para los desechos que la gente llega, los buses le pegan una limpieza y se van. Lo he visto dos veces, el fin de semana sobre todo así que eso se ve mal sobretodo en la entrada de Algarrobo.

SR. ALCALDE: ¿Botan basura?

SR. MARÍN: Bastante. Ya y lo otro es con respecto a la ficha de programa de la Actividades Deportiva Recreativa del verano 2013. Me parece muy bien de que nosotros tengamos actividades deportivas, que se haya creado el Departamento del Deporte, la persona que está me parece también un profesional que tiene muy buenas ideas Don Jesús Sepúlveda, Algarrobino que es lo más importante, pero se lo hice saber en conjunto con el Concejal Tapia los montos de alguna, los valores de algunas prestaciones ya como por ejemplo la amplificación, donde dice campeonato skim board, la amplificación está cobrando \$200.000 pesos diarios, aproximado, entonces son valores que son muy altos, como que asustan, nosotros se los hicimos saber, él dijo que por hacerlo transparente, y como que él debería como es nuevo debería de subir todo esto a Chile compra, el en Santiago generalmente la amplificación cuesta eso, en Santiago, pero acá no, acá nosotros tenemos posibilidades de arrendar esta amplificación a gente de acá por la mitad, entonces que pueden moldear en vez de subirlo al portal, entonces

esas cosas asustan, el proyecto en sí es muy bueno, porque tenemos diferentes edades de participación, pero asustan en cuanto a los valores que el colocó, dijo que el sí... porque nosotros en algún momento esto tenemos que aprobarlo, no sé cuándo, se viene la fecha.

SR. ALCALDE: Si yo estaba pensando ponerlo en la primera sesión del mes de febrero porque estas son para el 9.

SR. MARÍN: Pero él tiene que hacer las compras antes del 9, entonces lo importante a lo mejor la próxima sesión o si quieren ahora el expusiera, lo que pasa que él está consciente de las observaciones que dimos nosotros, esos son valores aproximados, eso no quiere decir que va a costar los \$600.000 pesos, ahí nosotros con Carlos entendimos más o menos la idea, porque al final son casi cinco millones de pesos lo que están pidiendo para estas actividades, se pueden aprobar esos valores pero no quiere decir que se vayan a gastar esos.

SR. ALCALDE: Si lo que pasa que yo no alcancé a ver esto, entonces por eso no lo sometí en consideración a la mesa.

SR. CATALÁN: Alcalde todos estos valores como vienen de Santiago vienen con precios... por eso aumenta mucho el valor.

SR. MARÍN: Claro eso fue lo que explicó, ver ese tema, no sé si verlo en la próxima sesión para que sea rápido, lo que tiene que hacer es comprar, subir a Chile compra algunas cosas, entonces nosotros aprobamos en tres días antes imposible que hayan premios, imposible que hayan tablas, copas, etc.

SR. ALCALDE: Bueno si ustedes están en condiciones como dijo en un punto bis...

SR. MARÍN: Te sedo la palabra Carlos.

SR. TAPIA: A mí me gustaría si lo podemos llamar a él porque él dijo que si necesitaba que dijera algo o expresar algo llamarlo.

SR. ALCALDE: bueno miren yo planteo en la campaña y así lo voy a hacer de crear el Departamento de Deportes, entonces quizás crear este Departamento de Deporte, haber hecho un programa y haberlo contratado a honorarios, pero yo me adelanté a ese tema porque en la Planta Municipal o en el presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado, había en la planta a contrata una profesional que estuvo acá contratada y que yo no le renové el contrato, acuérdense que habían dos abogados y se fue una y yo la replacé, quedó ese cargo para un profesional abierto, estaba dentro del presupuesto pero se podía llenar con otra persona sin ... el presupuesto municipal, entonces como Jesús Sepúlveda un profesor de Educación Física, profesional universitario dije aquí lo voy a poner para que empiece a trabajar el tema del Deporte, por eso no lo puse en un programa de deportes anuales, porque este es un programa para el verano, pero vamos a tener que hacer un programa anual, y ese anual significa más actividades y contratar una persona más, pero eso se ve a través de honorarios, ella estaba contratada en la planta, pero aprovechando ese cupo que había así que eso fue lo que hice.

SR. MARÍN: Ya esa era la consulta Alcalde, esperemos que llegue y sigamos avanzando y yo por el momento termino mi exposición.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: hay una oficina donde se hacían los reclamos y soluciones, más reclamos que soluciones, pero se solucionaban en alguna medida, ahora parece que se están tratando acá directamente los problemas, yo quiero plantear Alcalde que Aguas Marinas hay unos bandejoneros que se están arreglando las glorietas que no están muy bien porque estaban todas destruidas y es una de las partes positivas que tiene este mejoramiento del sector, que faltarían las plazas, evidente que sí, que es lo fundamental, pero si no es así hay que empezar de apoco, pero sí que hay un montón de escombros y llevan bastantes días, habría que

retirarlos para que se vaya notando que la obra tiene algún aporte de belleza al sector, de los arbolitos que están con esa glorieta, lo otro son los postes de alumbrado público que me reclamó la gente que están apagados, hay que hacer en la totalidad de Aguas Marinas, hacer un recuento de todos los postes para que sean cambiados, ahora que la gente está arrendando sus casas y que están los veraneantes, no se justificaría que fuera en abril o marzo, porque la gente lo requiere hoy día, porque los que arriendan al estar oscuro, tienen un poquito de temor, porque todos estos barrios dicen que son medios peligrosos por la oscuridad, lo otro Alcalde es lo siguiente, hay un kiosco aquí en la costanera que está a nivel de calle, la Bajada Santa Rita, aun algunas personas que lo ven, que no es un aporte al paisaje, ni se dé quien es, capaz que sea de un amigo mío, pero da lo mismo hay que decir lo que es, está a nivel de calle y lo subieron con unos postes, un poquito más allá de la Caleta de Pescadores, entre Peñablanca y la Sra. Rita, en el 50% del predio, entonces creo yo, eso lo han visto como que no hay un aporte al paisaje, y es al sector y dicho por unos veraneantes del sector, tengo la suerte de conocer y me conocen entonces conversan conmigo y además que ahora estoy en el sector conversan más conmigo. Lo otro es que hay alguna situación que visualicé y la vi el otro día, pero amerita una investigación, lo vuelvo a reiterar, sobre el pavimento de los sectores urbanos, pero están dentro de la extensión urbana que es el camino de Mirasol hasta la cuesta y el Camino del Bochinche hasta el 50% del sector que llega ahí al pavimento liso y ese es el sector de extensión urbana, y ahí, ayer, antes de ayer vi que depositaron unos montoncitos de asfalto, pero sería bueno, porque es parte de otro presupuesto, porque el presupuesto que pusieron los letreros no es este, pero es que Alcalde aparte de alabarlo hay que ser que den respuesta ¿Por qué se gastaron 45 millones en algo que no se hizo? Y eso es algo que me llama la atención.

SR. ALCALDE: Pero Concejal si ya le dieron toda la información en una carpeta para que usted la estudie y haga todas las averiguaciones.

SR. CATALÁN: ¿Una carpeta?

SR. ALCALDE: La SECPLA le trajo una carpeta.

SR. CATALÁN: Si pero la carpeta no dice nada, dice que se hizo el trabajo, ¿pero dónde están los hoyos tapados?, o sea la SECPLA estaría coludida con el sistema, bueno vamos a hacer las investigaciones, lamentablemente Alcalde para todos estos temas para que lleguen a buen puerto hay que ir con un Abogado y hay que ir a los tribunales, al tribunal de cuenta de la Contraloría y así sucesivamente ¿por qué? Porque muchas veces aquí se tergiversan las denuncias, fíjese que aquí hay denuncias de funcionarios que han chocado tres veces en estado de ebriedad, y sabe yo mandé el nombre a la contraloría sobre José Cueto Galaz y de aquí los informes del sumario, mandan un Señor José Cueto Díaz, no existe, no tiene ningún sumario no tienen ningún... o sea tergiversan aquí y yo he dicho en montones oportunidades los sumarios que se hacen este Municipio son un verdadero tongo, es un engaño a la comunidad e incluso ni siquiera citan al denunciante que debería de ser, entonces hay situaciones raras, referente a la parte vial Alcalde sería bueno que se tape el hoyito en Guillermo Mucke el que está en el Cecconi, que hay un hoyo, el de Juan Vidal, Club de Yates y deben de haber unos 20 hoyos en la comuna que son perjudiciales para los vehículos y pueden provocar un accidente y puede haber muerte de por medio, como así cuando los vehículos se llevan a la revisión técnica, sufren deterioro, causa y responsabilidad del municipio, entonces así como se le pagó a un señor que se le cayó un árbol, el día de mañana puede romperse un neumático, un tren delantero salirse de la vía y matar a gente, entonces yo quiero evitar eso y quiero que este se maneje lo más rápido posible, tengo varias pero hasta ahí no más Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal respecto al kiosco ese que usted mencionó que está en la costanera yo el otro día pasé por ahí y lo vi quiero decir que ese permiso no lo di yo lo dio el anterior Alcalde que era... político...

SR. CATALÁN: Muy de la línea mía es pero era más porfiado que un burro no entendía nunca.

SR. ALCALDE: Ya quería aclarar el tema del kiosco yo ahí no tuve ni arte ni parte.

SR. TAPIA: En primer lugar la misma carta que recibió el Señor Gómez y parece que todos la recibimos, pero había otra carta que está dirigida a don Jaime en mi casillero de don Boris Colja, yo no entiendo mucho el tema porque Don Boris habló conmigo y me explicó, me pasó un oficio que le hicieron llegar del Departamento de Obras con la Señora Rosa Marina Campos que estaba subrogante esa vez, pero en este aspecto quiero darle la palabra al Señor Valentín para que me explique un poco el tema o les explique a todos porque realmente no entiendo, pero más a cabalidad en la parte jurídica.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Ya muchas gracias Señor Concejal por darme la oportunidad, como yo soy muy directo en las situaciones quiero que tengan cuidado con este tipo de presentaciones, también que los Concejales sean usados también en este tipo de presentaciones, porque se le puede dar un matiz distinto ¿por qué digo esto? Porque hay contribuyente que es don Boris Colja, que ya reclamó, un reclamo de ilegalidad municipal, por lo tanto lo que tienen que hacer los Señores Concejales es abstenerse de pronunciarse por este tema, vamos a evacuar un Informe Jurídico dentro de plazo, el cual no podemos develar hoy día la información, sino que estamos dentro de plazo, se va a informar, por lo tanto no corresponde de ninguna manera que los Señores Concejales tengan que fiscalizar la función del Director de Obra en lo técnico y si no se aprobó un proyecto que el Señor Colja lo señala es porque tiene sus motivos y se han hecho las consultas pertinentes a SEREMI correspondiente, por lo tanto la moción del Señor Concejal Señor Gómez de citar al Director de Obras para exponer un caso puntual de un contribuyente el Señor Boris Colja no corresponde porque hay presentación hay un reclamo de legalidad municipal, ese reclamo vence mañana el plazo posteriormente seguramente el Señor Boris Colja no va a estar de acuerdo con la posición municipal, y él tiene que accionar ante los tribunales, por lo tanto quien se va a tener que pronunciar, ya sea si está de acuerdo el o no van a ser los Tribunales de Justicia, y el SEREMI de Vivienda respecto a la pretendida subdivisión que el contribuyente Boris Colja pretende efectuar en un predio, y sumado a eso también existen juicios pendientes respecto a don Boris Colja con Inmobiliaria Algarrobo, por lo tanto también es un tema está fuera del alcance de la Municipalidad y mientras ese tema no sea resuelto también por los deslindes que existen es imprudente que el Director de Obras exponga una situación acá en el Concejo porque es un tema técnico y específico, por lo tanto cuiden las presentaciones que reciben en sus casillas, para que no puedan ser usadas también en su contra, sabemos quién es Don Boris Colja, sabemos que Don Boris Colja, está siempre haciendo presentaciones y también estamos esperando que Don Boris Colja, o que algunos de ustedes pueda tropezar para hacer nuevas presentaciones, se los digo con conocimiento de causa, por lo tanto tengan el cuidado necesario, las presentaciones son para que las pueda leer el Concejo, poder analizarlo, es por eso que muchas veces Señores Concejales si tienen correspondencia o algún tipo de esta naturaleza, aborden a los Directores de cada Departamento para que puedan tener la fuente necesaria al respecto y no lanzar una propuesta en el Concejo de una forma irresponsable porque los Señores Concejales deben de manejar la información, como hoy día se me acercó el Señor Concejal y me hizo la consulta y encuentro muy atinado haberseme acercado previamente para conocer la materia y no ser

imprudente y evacuar o lanzar una proposición en la mesa, y muchas gracias Señor Concejal por darme la oportunidad.

SR. TAPIA: Don Boris quiere hablar.

Sr. Boris Colja, Vecino: buenos días, agradezco que me dieran estos cinco minutos para poder expresar mi posición frente al Municipio, en realidad las versiones invertidas por mi persona creo que no corresponden porque soy un contribuyente que siempre he pretendido el bien de la comuna, jamás he pretendido el mal de la comuna, así que las versiones que él ha advertido aquí en el Concejo sobre mi persona quiero que por favor la borren de su mente, o sea analicen sobre los actos que yo he hecho en el Municipio solamente por favor, en consecuencia lo que yo he presentado y creo y le agradezco al señor Gómez que haya solicitado la presencia de la Directora de Obras para que explique lo que yo estoy reclamando, que la subdivisión de mi predio, no estoy pidiendo la subdivisión de ningún predio ajeno, sino que de mi predio y que es rechazada y es contra eso lo que estoy reclamando, son dos puntos los que reclamo, ese es uno y el otro que reclamo derechamente es que la calle avenida Federico Villaseca está en conocimiento de algunos Concejales que esa calle fue vendida, es una calle pública, un Bien Nacional de Uso Público que está vendido y el Municipio no ha hecho absolutamente nada por recuperar eso o por llevarlo lícitamente como corresponde, en estos momentos desde el año 2007 la calle Federico Villaseca, un tramo se encuentra vendida, enajenada, hay propietarios sobre la calle, es un Bien Nacional de Uso Público, es invendible, esta fuera del Derecho del comercio humano, esta fuera del comercio jurídico, pues bien existe la paradoja que aquí en Algarrobo hay una calle vendida, el día de mañana se puede vender el parque Canelo Canelillo, la playa, se puede vender cualquier cosa bajo esa primea, pues bien existe un tramo en la calle Federico Villaseca que está vendido, la municipalidad no ha hecho absolutamente nada, por eso Alcalde le pido a Usted como administrador de los Bienes Nacionales de uso Público de la comuna que están a su cargo, que amerite las acciones pertinentes para que esto se restablezca, hay un oficio del mismo SEREMI que dice que si bien es cierto, el tránsito por la calle está abierto, cualquier inversionista que pretenda invertir en mi propiedad no lo va a hacer por esta situación jurídica anómala, pues bien se me siguen causando daños, se dice que yo he denunciado y demandado a la Municipalidad, pues bien yo creo que cualquiera de ustedes lo hubiera hecho, con todo lo que ha hecho la Municipalidad, la Dirección de Obras conmigo, en negarme, venderme, obstaculizarme el paso, si bien es cierto las irregularidades no las he cometido yo, porque si cometo alguna irregularidad ya habría tenido las denuncias, habría tenido los partes correspondientes, la irregularidad aquí la ha cometido la Dirección de Obras, derechamente la ha cometido la Dirección de Obras de hecho ahí está justificada la destitución del antiguo Director de Obras, lo destituyeron no porque estaba funcionando bien sino, que simplemente porque funcionó mal, la SEREMI en cinco oportunidades le dio la orden de corregir eso de reponer la calle en el proyecto de loteo, reponer la calle no lo hizo nunca pues bien lo destituyeron, pero eso sigue en las mismas condiciones, entonces teóricamente el Director de Obras, que está ahora no ha cumplido con esa orden o sea ¿quién va a cumplir con esta orden? Por eso Alcalde le pido derechamente usted como Administrador de los Bienes Nacionales de uso Público que haga todas las acciones pertinentes para que esto se restablezca la legalidad, eso es lo único que pido, que se cumpla con la Ley, pues bien yo pido un permiso de subdivisión de mi propiedad, la Ley General de Bien de Urbanismo bien claro dice las cosas que yo tengo que presentar para que me la autoricen y así también dice bien claro la Ley General de Bien de Urbanismo por qué me lo pueden rechazar, pues bien lo que pido yo que me apliquen la Ley, nada más juzguemos en base a la Ley, no juzguemos en base a supuestos que

me contaron, que me dijeron que usted tiene un lio por allá, dígame donde la Ley General de Bien de Urbanismo me rechaza el permiso de loteo por tal y tal motivo perfecto, pero juguemos sobre la Ley, eso es lo que pido yo, hagamos con las manos transparentes, con todo transparente, como usted estaba hablando mucho de la transparencia lo felicito, hagamos transparente, pero no busquemos resquicios para seguir enredando esto, por qué al final los dañados, no voy a ser yo ni van hacer ustedes, porque aquí las autoridades de repente cometen un error, se van y quien paga la gente de aquí Algarrobo, el pueblo de Algarrobo, aquí el Director de Obras cometió una irregularidad, lo destituyeron y se acabó, y los Alcaldes anteriores han cometido irregularidades, se fueron ¿pero quién pagó al final? Paga el pueblo de Algarrobo, eso es lo no quiero seguir yo, no sigamos con demanda, hagamos las cosas como tienen que ser, hagámoslas por favor, pido que las hagamos legalmente, nada más, lo hagamos derechamente, dejemos que la gente pueda funcionar aquí en Algarrobo, que la gente pueda desarrollar sus actividades, pero no porque me cae mal, que porque me hizo esto, entonces por favor hagamos las cosas legalmente, por ser insisto el Concejal Gómez dijo transparentemente que venga la directora o el Director aquí a exponer ¿por qué esto? Perfecto bueno, que no se haga no importa, pero si lo que pido yo que esto se haga legalmente, terminemos con todo esto de no esconder, tenemos un caso puntual, la calle está vendida, es una cosa totalmente ilegal y ¿a quién le cuento y a quien le digo? Me han dicho imposible, creen que estoy enfermo de la cabeza pero existe eso, la calle está vendida, por eso le pido Alcalde hagamos las cosas bajo la Ley.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Ya sabemos que de acuerdo al informe que existe ya lo conoce el Señor Boris Colja, se le ha instruido al Director de Obras a abstenerse de pronunciarse por su subdivisión respecto a un predio, y también tengo que recordar al Señor Colja, si bien es cierto el señala que existe una calle, usted también ha utilizado un Bien de Uso Público que se lo ha tomado con un cerco, por lo tanto la línea va a restablecer el imperial de hecho y también respecto a su situación Don Boris, pero lamentablemente como usted accionó con un Recurso de Ilegalidad Municipal, tenemos que acotarnos a la legislación y responder bajo esa vía, pero no bajo la vía que usted realmente quiere un tema puntual que sea tratado en el Concejo cuando ya usted lo ha llevado por una línea, y esa es la línea que corresponde, y yo creo que el Señor Alcalde durante estos cuatro años que vienen él va a hacer todo lo correcto para restablecer el Imperio del Derecho y también solucionar los conflictos de cada uno de los contribuyentes, especialmente lo que es calle Federico Villaseca, que es un tema emblemático también, que se conoció en la Corte Suprema y respecto de sus colindantes que son la Inmobiliaria Algarrobo que también deben solucionar el conflicto que existe en esa calle estructurarle al Rancho Santa Berta, por lo tanto yo creo que vamos a evacuarle su Informe dentro de plazo y se le va a notificar creo que el día de mañana, vence el plazo para hacerle llegar lo pertinente. Gracias Señor Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias Concejal Tapia.

Yo lo único que quiero decir acá que esto no fue por antojo mío, sino que yo fui a conversar antes de entrar al Concejo con el Director de Obras, y él me pidió que por favor digiera en el Concejo que lo citara él, el Director de Obras, por favor para el próximo concejo yo quiero ir a exponer porque tengo mi versión, es importante que todo el mundo sepa cuál es mi versión, así que eso es para aclarar el tema, gracias.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. CATALÁN: Yo creo que estamos desvirtuando el tema Alcalde, este es un Concejo Municipal nosotros somos fiscalizadores, somos normativos y somos de la proyección de la

comuna, y no somos un tribunal como para venir a ventilar situaciones que jurídicamente están establecidas en los Tribunales, ahora si bien es cierto, ese loteo adolece de una serie de irregularidades ¿Por qué? Yo pregunto si tiene alcantarillado, si tiene pavimento, si tiene solera, zarpas, hay una calle que está abierta, porque el plan regulador así lo determina ¿Pero quién debe construir la calle? Es el que está vendiendo el loteo, el dueño del loteo y no el Municipio, ellos deben de urbanizar, tengo entendido que el Alcalde Pizarro dio la orden y la calle está abierta, lo que no está es pavimentada, eso le corresponde al loteador, el Municipio no tiene ninguna facultad de venir a hacer calles porque eso le corresponde al Ministerio de la Vivienda en la parte urbana, y en la suburbana le corresponde a vialidad u Obras Publicas entonces cuando nos piden como Municipio, yo estoy hablando como Concejal de esta Municipalidad situaciones que no tienen relación con la normativa y las Leyes creo que vamos a estar miles de años debatiendo sobre algo que ya la Corte Suprema se pronunció, que todos los tribunales, la SEREMI y todo y no podemos nosotros determinar algo que esos organismos superiores tienen una versión y un veredicto.

SR. TAPIA: lo que me queda a mi es el tema de la Escuela de Verano, Señor Alcalde fui a la escuela y tenían problemas con la alimentación que creo que ya lo solucionaron porque estaban dando jugo con cereal, lo otro que me han reclamado las asistentes de allá que tienen muy poco material para trabajar, para los niños, no tienen tempera, lápices de colores, le han llevado muy pocos materiales para trabajar con los niños, los tienen que tener todo el día en el patio jugando y ninguna actividad con materiales. Lo otro era la señalética que ya lo dijo la Señora Yolanda y aquí en la Playa de los Tubos, donde está la plazoleta hay un desagüe de alcantarillado, resulta que ese desagüe se tapa y cuando se tapa tiene un rebalse hacia el mar, un tubo y ese tubo está roto, el domingo pasado estaba rebalsado y estaba todo el excremento en la playa, hay una foto que tengo y no la alcance a revelar en las cuales sale de todo ahí, sale donde está quebrado el tubo y todo, hay que verlo porque vez que se rebalsa la cámara desagua hacia el mar y queda el excremento ahí en el agua así que hay que tener cuidado, lo otro que fui a ver y se lo voy hacer llegar al Departamento de Medio Ambiente.

Fui a ver el tema de los supuestos ratones que habían allá en Punta de Fraile, y la empresa me parece, tiene que haber sido la empresa echó escombros al lado de la playa, tiró escombros para tapar donde salían los ratones, pero no tapó el tubo donde salían los ratones, quedó el tubo a la vista, pero yo también le tomé fotos y al escombros también y tiraron escombros hacia las rocas, no sé si está permitido o no, pero estaba, no sé qué se va a hacer en ese sentido y eso sería Señor Alcalde.

SRA. YÁÑEZ: Con respecto al tema de los ratones Punta de Fraile en la Cofradía tengo entendido que Marcelo Inostroza iba a dar un informe sobre eso, se ¿habrá hecho?

SR. TAPIA: El tema de la Cofradía que fuimos con Marín está abierto el lugar no está cerrado como se había dicho, el paso está abierto, ellos tienen una puerta para cerrar en la noche, y en el día está abierta, supuestamente a una hora la cierran para que la gente no circule por ahí.

SR. CATALÁN: Alcalde no sé si Usted se acuerda cuando fuimos a Valparaíso al Concejo Regional, abordamos con ESVAL el tema de estos desagües, más aun las fecas que llegan al mar, esta situación que plantea el Concejal Tapia fui a verla como seis u ocho meses atrás con la persona de ESVAL, de Inspección Municipal más el de Medio Ambiente. Y el de Medio Ambiente quedó de hacer todo el trámite y parece que no ha hecho nada, entonces creo que este señor aquí viene solamente a cobrar el sueldo, y más que cobrar el sueldo no hace absolutamente nada. Primero hay que eliminar ese cargo y establecer este otro, creo que sería prudente y resulta que ahí estaba saliendo fecas Alcalde y todo el mundo dice que las algas

marinas rebeldes se alimentan y se nutren de estos contaminantes, y si ESVAL no soluciona ese problema, quiere decir que ellos son los responsables de gran parte del aumento de contaminación, y este señor que se le pagaron seis millones de pesos, porque el buscó la solución por esa plata y no hizo absolutamente nada, la nada misma o sea seis millones de pesos y se acabó, y ahora está en una oficina y ese sí que es un pituto político porque está en un organismo donde no hace nada y tenemos los mismos los mismos problemas de la Comuna.

SR. ALCALDE: Bueno, pero vamos a ver lo que nos informe lo que ha estado haciendo con respecto a estos temas y los otros para ver que efectivamente está trabajando, bueno pasamos para eliminar la tabla, hicimos ver a Don Jesús Sepúlveda y ya expliqué y quedó en actas sus funciones, que está Encargado del Deporte y también hay una carta que llegó respecto a un masivo prueba jugadores de niños en el Estadio Municipal por parte de Everton y aquí hay que darle las gracias a algunas personas entre ellas Jesús Sepúlveda y también al Concejal Carlos Tapia que estuvo a cargo de la coordinación de los niños que estuvo trabajando también ahí, pero bueno lo que convoca al tema es el programa que se hizo de Deportes para el verano que ustedes lo tienen ahí y son varios eventos que están ahí programados que es solamente para el verano, estamos hablando de febrero porque después va a venir un programa anual, así que los Concejales querían un mayor detalle de este tema.

SR. TAPIA: Nosotros habíamos hablado con Jesús ayer y lo que explicaba el Concejal Marín por el tema que nos parecía un poco excesivo del cobro de amplificación diaria y algunas otras cosas que nos explicó Jesús, conversamos con él por el tema de que la amplificación acá en Algarrobo, bueno yo consulté y es la mitad de lo que dice el entonces él me decía que era un valor aproximado por un tema que él tiene que subir todo a Chile compra y se subían los costos porque se lo adjudicaba gente posiblemente de otros lados con el traslado y todo eso, pero que nos explique un poco más el tema Jesús.

Sr. Jesús Sepúlveda, Encargado de Deporte: Buenas tardes, el siguiente programa Don Jaime es para comenzar ya a generar dentro de la comunidad un cambio radical por el tema de Deporte que nunca se había tenido dentro de la comuna desde que tengo uso de razón y por eso estas actividades que estaban propuestas por el año pasado y por el tema de cambio de Gabinete, gente que se fue dejó más menos este cuento armado, lo que hice yo fue reestructurar el tema porque igual lo encontré que para una semana esto diera todo abasto, entonces yo lo planifiqué para un fin de semana que van a ser las mismas actividades, no se le quitó ninguna actividad, de ninguna propuesta que estaba hecha en el calendario y la desglosé en un fin de semana deportivo que son el día 16 y 17, el tema del skimboard lo cambie para fecha 9 y 10 porque ellos tenían la fecha establecida, entonces no tenían manera de cambiarla porque es un circuito nacional que también estaba dentro de este Organigrama que dejaron el año pasado y el tema de los jóvenes del Body board, con el Longboard también conversé con ellos y ya fijé la fecha y me logré juntar con ellos ayer en la noche y confirmamos la fecha para su campeonato que estaban sin fecha acá, como ustedes lo ven y el tema que agregamos que fue el campeonato de baby-fútbol y fútbol Sénior que están haciendo, el tema que dice el Señor Concejal Carlos Tapia, el tema de la mayoría de estos presupuestos son aproximados por el tema del tiempo, que llegué la semana pasada y he tratado de ver el tema de los presupuestos lo más rápido posible y las cotizaciones que yo envío a muchas partes, pero el tema es que no me devuelven con la rapidez que yo envío y el valor como decía el Concejal Carlos Tapia el de la amplificación si era bastante alto para el tema de amplificación que es netamente amplificación básica que consta de 4 parlantes, una mesa de amplificación y un micrófono para los profesores que va a ser el tema del baile y el mismo profesor de baile va a estar animando la actividad,

invitando a la gente a participar ayer logré contactar a Gustavo el joven que creo que está a cargo de todos los eventos de ampliación dentro de la zona, y claro me dio un precio relativamente más barato con lo que estaba estipulado, y por ese lado, la inquietud que me presentó el Concejal Tapia con el Concejal Marín tuvieron resultados de inmediato porque yo me acerqué a adquisiciones y conseguí el teléfono del Señor González y tuvimos al tiro un acuerdo para realizar el trabajo con el porqué vio la otra opción que había es que no trabaja con factura, entonces no está en el tema Chile Compras, entonces por eso no se puede trabajar con el Señor Marcial Méndez que tenía un costo más bajo.

SR. TAPIA: Marcial si está en Chile Compra, hablé con el ayer y me dice que si está en Chile Compras porque él ha hecho trabajos para el Departamento de Educación y para el Departamento de Salud así que está en Chile Compra y él tiene boleta de honorario, no sé si servirá la boleta de honorarios, lo que pasa que por el monto si, el cobra \$90.000 pesos y la boleta de honorarios es hasta de \$90.000 pesos, es lo que cobra, él me dice que podría cobrar \$90.000 pesos diarios.

Sr. Jesús Sepúlveda, Encargado de Deporte: La respuesta que tuve de adquisiciones me dijeron que no trabajan con boletas de honorarios, que trabajan con factura.

SR. TAPIA: Lo que pasa que Educación y Salud trabajan con el entonces encuentro raro que aquí en la Municipalidad no se pueda trabajar con él.

SR. ALCALDE: Bueno pero esto es un Presupuesto Marco, si usted toma un acuerdo correspondiente, esto es un presupuesto que no se puede sobrepasar, pero si puede ser menos.

Sr. Jesús Sepúlveda, Encargado de Deporte: Es menos. Lo importante aquí es que yo coloco campeonato de baby futbol y futbol y todos como piensan en la comuna, siempre los campeonatos de baby futbol y futbol para que tengan una masiva concurrencia, lamentablemente aquí los premios siempre son en plata, yo ayer conversaba con el Concejal Tapia y esa era mi inquietud y esa era mi duda porque yo le dije sabe Carlos yo tengo una duda sobre el campeonato de Futbol y Baby futbol, si finalmente va a tener concurrencia de la población que está colindante acá porque el tema del baby futbol siempre aquí en Algarrobo y lamentablemente ha sido el premio en plata, por una parte se ha mal acostumbrado la gente que siempre el premio ha sido en plata y si yo sé que si regalamos... como yo planteo acá va a ver el tema de medalla y copa, yo sé que el Campeonato lamentablemente no va a funcionar, no es atractivo en si para la persona que lo quiera practicar porque ellos ya tienen su grupo compuesto acá, entonces van siempre los mismos jugadores a los campeonatos y la idea es que se gane un poco de plata, o la plata que esté de regalo y ellos así hacen un asado, se la reparten entre ellos, se compran cosas, lo que le convenga a ellos, lo que sí se puede seguir premiando con las copas, medallas que son las cosas que comúnmente se premian en los campeonatos, pero ese es el punto en que yo estaba complicado y se lo comenté ayer al Concejal, de hecho va a sobrar un margen de plata quizás podría ser usado en esos campeonatos.

SR. ALCALDE: Si se va a dar plata eso tiene que conversarlo con el Jefe de Presupuesto si efectivamente se puede o no se puede hay que conversarlo si es que administrativamente se puede, yo tengo mis dudas, hay que preguntar.

SR. MARÍN: En vez de regalar plata, también podría ser un cordero, un asado que eso se puede comprar, se puede meter dentro de los gastos, o un vale de supermercado o Carnicería San Marcos que de un asado para diez personas.

SR. ALCALDE: Mira convérsalo más que nada con el Jefe de Finanzas, con el Jefe de Control, Miguel Rojas.

SR. CATALÁN: yo creo que nos estamos alejando un poco de la Cultura y el Deporte, no podemos sacar tanto... como Municipio hay quedar galvanos, recordatorios, copas trofeos, creo que esa es la forma de darle mayor auge al Deporte, no como una pichanga e incentivarlos que se vayan a tomar un trago y una cosa así. Aquí la Asociación de Fútbol y yo he sido presidente de un club muchos años y siempre he recibido como presidente trofeos, copas, galvanos así de simple como club pero no con plata ni del club ni tampoco de la comunidad, se dan trofeos para aumentarle un poco el estatus a la cosa.

Sr. Jesús Sepúlveda, Encargado de Deporte: Para no desvirtuar un poquito el tema en sí que el campeonato de futbol y de baby futbol que puede ser pagado si el ideal del circuito de estas actividades es generar deportes, o sea las actividades que van a ser netamente deportivas y recreativas están el fin de semana 16 17 que va a tener una concurrencia supuestamente bien masiva porque va a ser en la playa, baile entretenido, va a ser el tema de futbol playa, voleibol playa qué va a cumplir con lo que está acá en los antecedentes generales, lo demás del campeonato baby futbol es como que se suman al tipo de actividades dentro del mes que van a ser, pero en si la idea de generar deporte y realizar un cambio acá, se está haciendo y aquí está bien estipulado en los antecedentes generales cual es la idea de este proyecto, después se verá el tema si se paga o no se paga o lo hacemos con galvano y apuntando al tema de Don Manuel también. Lamentablemente es así y se ha hecho el tema del futbol y del baby futbol acá en la comuna, yo desde que tengo uso de razón siempre ha habido un premio monetario y cuando hay un tema de ir por amor al arte y jugar por el grupo que está representando y todo el asunto, y tengo un tema de convocatoria más deportiva lamentablemente no resulta.

SR. CATALÁN: Nómbrame una institución que lo ha hecho, si estamos hablando de instituciones, no de pichangas, instituciones que fomentan el deporte del Municipio, que fomentan el Deporte la Asociación de futbol y nunca dan premios en plata, siempre dan copas, que sepa yo.

SR. MARÍN: La fiesta de la primavera se paga.

SR. CATALÁN: Esa es otra cosa, ahí de le hacía un aporte para que logran hacer los carros y nunca se les dio plata, era para pagar las cuentas las deudas que quedaron, si pero era para pagar las deudas de la confección de los carros alegóricos.

SR. ALCALDE: Es punto a analizar respecto al tema de los campeonatos de baby futbol, pero no es lo principal acá, lo principal es lo otro digamos.

SR. TAPIA: El alcance que decía Jesús con el tema de aportar con el premio a los primeros lugares en el campeonato de baby futbol y futbol sénior es un tema de incentivo nada más porque si como dice Jesús, tu invitas a alguien a jugar un campeonato y lo invitas con las bases solamente que es un campeonato la gente no se va a inscribir y no te va a funcionar el campeonato porque aquí es así, ahora si tú le pones un incentivo obviamente la gente se va a entusiasmar y va resultar el tema del futbol y baby futbol, ahora usted decía el tema de la fiesta de la primavera.

La fiesta de la primavera yo estuve artos años y siempre se dio plata, al final el premio era plata, o sea independiente de eso, ahora lo que yo propongo es a lo mejor aprobar este tema porque ya estamos encima y si el próximo Concejo no los da, yo creo que el programa está bien y ahí habría que ajustar algunas cosas con él, y ver de qué manera se puede incentivar el tema de la concurrencia de la gente, nada más que eso, si uno aquí hace campeonato, es para que la gente concurra ¿y cómo? Incentivándola, si no la incentiva la gente

no va ir, así que por los menos yo estoy de acuerdo en aprobar el tema ¿entonces como lo vamos a hacer?

SR. ALCALDE: Correcto lo sometemos a votación.

SR. GÓMEZ: Antes de someterlo a votación ¿esto está financiado, o sea en el informe financiero estamos ok, cierto?

SR. ALCALDE: Sí, ya se somete a votación. Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Apruebo la moción del Deporte.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Apruebo el fomento del Deporte. Lo que si yo participé mucho en campeonatos, pero que sepa yo campeonato últimamente, hacen muchos años que no hay campeonatos comunales, como se hacían, que no existen de cuando se hacían al frente del hoyo, el resto de los clubes inventan cositas chicas, pero estos se daban premios en trofeos y cuando en una oportunidad el almacén La Estrella hizo un Campeonato Comunal y lo dio con plata, olvídense de las peleas, casi se mataron a combos por la plata.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Bueno apelando al buen existo de tu programa te doy la bienvenida e insisto que el incentivo para esto es tu logro, yo creo que no es el dinero, sino fomentar en cada día más el Deporte en la comuna de Algarrobo, lo apruebo.

ACUERDO N° 018/ 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el Programa denominado "Actividades deportivas Recreativas Verano 2013.-, presentado por el Encargado de Deporte y Juventud Municipal.

Sr. Jesús Sepúlveda, Encargado de Deporte: Vamos a trabajar para ese logro y formar como decía un cambio acá en la Cultura Algarrobina sobre el Deporte y la concurrencia de las actividades.

SR. CATALÁN: Un consejo, contratar arbitro externos y buenos, porque si no son buenos olvídate de las peleas que van a haber.

SR. ALCALDE: No habiendo más tema que tratar se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 003 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 23.01.2013.-



~~JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO~~



~~PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ~~